



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

**INFORME INTEGRAL SOBRE LOS RESULTADOS DE  
LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO MUESTRAL A  
LAS DOS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE  
SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL  
QUE SE UTILIZÓ EN EL PROCESO ELECTORAL  
LOCAL ORDINARIO 2017- 2018.**

**21 de agosto de 2018**

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
I. OBJETIVO.....	3
II. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS MUESTRAS DE CASILLAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES .....	3
III. ACCIONES REALIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES .....	9
<b>III.1 Primera Verificación</b> .....	10
<b>III.2. Segunda Verificación</b> .....	12
IV. RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD .....	15
ANEXOS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

---

## PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con base en lo establecido en el anexo 4.2, Procedimiento de Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral y el Líquido Indeleble, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, llevó a cabo el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas electorales y actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo que se utilizaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el cual fue aprobado por el Consejo General, en Sesión Extraordinaria, el 22 de junio de 2018, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018.

En esa fecha, el Consejo General del IECM llevó a cabo mediante un procedimiento sistemático, la selección de dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral.

Las verificaciones se realizaron en dos momentos diferentes:

- La primera, en sesión de Consejo Distrital que se realizó el 24 de junio de 2018, previo a la entrega de Paquetes Electorales a las y los Presidentes de Casilla; y
- La segunda, el día de la Jornada Electoral durante su desarrollo, en la casilla electoral más cercana al Consejo Distrital, quien verificará cuál es la más cercana para realizar solamente en esta casilla la segunda verificación.

En atención a lo referido en el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la COEG pone a consideración de las y los integrantes del Consejo General, el presente informe integral con los resultados de ambas verificaciones que realizaron los Consejos Distritales del IECM a las boletas electorales y actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo, revisadas en Sesión de Consejo previo a la entrega de los Paquetes Electorales a las y los Presidentes de Casilla y el día de la Jornada Electoral celebrada el 1 de julio del presente año.

Lo anterior con el propósito de cumplir lo señalado en el numeral 7 del Anexo 4.2 citado, que establece que la Comisión correspondiente dará seguimiento a cada una de las actividades y presentará a los miembros del Consejo General respectivo, un informe con los resultados de la verificación de las boletas y actas electorales dentro de los 60 días posteriores a la toma de la muestra de líquido indeleble, actividad realizada por el Instituto Nacional Electoral el 3 de julio pasado.

## I. OBJETIVO

Hacer del conocimiento a las y los integrantes del Consejo General las acciones realizadas por este Instituto Electoral relativas al cumplimiento del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, sobre los resultados obtenidos derivado de las verificaciones a las boletas electorales y actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo que se utilizaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

## II. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS MUESTRAS DE CASILLAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES

El 22 de junio de 2018, el Consejo General, en cumplimiento del acuerdo IECM/ACU-CG-260/18, seleccionó, a través de una rutina informática programada en lenguaje “R”, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas, cada una, por cada Distrito Electoral, para efecto de llevar a cabo las dos verificaciones muestrales. Derivado de la aplicación del procedimiento de muestreo, se obtuvieron las siguientes muestras:

### Listado de casillas para el primer muestreo

DISTRITO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA
01	Gustavo A. Madero	901	B
01	Gustavo A. Madero	892	B
01	Gustavo A. Madero	868	C1
01	Gustavo A. Madero	840	C2
02	Gustavo A. Madero	1464	C1
02	Gustavo A. Madero	1454	C1
02	Gustavo A. Madero	1085	B
02	Gustavo A. Madero	1030	B
03	Azcapotzalco	229	B
03	Azcapotzalco	223	B
03	Azcapotzalco	169	B

DISTRITO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA
03	Azcapotzalco	84	C1
04	Gustavo A. Madero	1346	C1
04	Gustavo A. Madero	1540	B
04	Gustavo A. Madero	1286	B
04	Gustavo A. Madero	1271	C1
05	Miguel Hidalgo	5005	C2
05	Miguel Hidalgo	344	B
05	Miguel Hidalgo	92	B
05	Azcapotzalco	32	C1
06	Gustavo A. Madero	1659	B
06	Gustavo A. Madero	1652	B
06	Gustavo A. Madero	1605	C1
06	Gustavo A. Madero	1203	C1
07	Milpa Alta	3159	C2
07	Milpa Alta	3129	C2
07	Milpa Alta	3126	C1
07	Tláhuac	5553	C1
08	Tláhuac	3684	C3
08	Tláhuac	3676	C3
08	Tláhuac	3674	B
08	Tláhuac	3632	B
09	Cuauhtémoc	4709	B
09	Cuauhtémoc	4687	C2
09	Cuauhtémoc	4666	C1
09	Cuauhtémoc	4658	B
10	Venustiano Carranza	5328	C1
10	Venustiano Carranza	5279	C1
10	Venustiano Carranza	5225	B
10	Venustiano Carranza	5195	B
11	Iztacalco	1913	C2
11	Iztacalco	1861	B
11	Venustiano Carranza	5482	B
11	Venustiano Carranza	5446	B
12	Cuauhtémoc	4885	C1
12	Cuauhtémoc	4881	B
12	Cuauhtémoc	4820	B
12	Cuauhtémoc	4816	B
13	Miguel Hidalgo	5156	C2
13	Miguel Hidalgo	5155	C1
13	Miguel Hidalgo	5131	B
13	Miguel Hidalgo	4960	C1
14	Tlalpan	3932	B
14	Tlalpan	3884	B
14	Tlalpan	3827	B
14	Tlalpan	3770	B
15	Iztacalco	1957	B
15	Iztacalco	1783	C1
15	Iztacalco	1722	C1

DISTRITO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA
15	Iztacalco	1682	B
16	Tlalpan	3746	C2
16	Tlalpan	4034	C1
16	Tlalpan	3950	B
16	Tlalpan	3948	C4
17	Benito Juárez	4410	C1
17	Benito Juárez	4345	C1
17	Benito Juárez	4331	C1
17	Benito Juárez	4309	C1
18	Álvaro Obregón	3239	B
18	Álvaro Obregón	3311	C1
18	Álvaro Obregón	3311	B
18	Álvaro Obregón	3243	B
19	Xochimilco	4128	C1
19	Xochimilco	4253	B
19	Xochimilco	4201	C2
19	Tlalpan	3982	C3
20	Cuajimalpa de Morelos	802	B
20	Cuajimalpa de Morelos	794	C2
20	Cuajimalpa de Morelos	773	C2
20	Cuajimalpa de Morelos	3596	B
21	Iztapalapa	2336	C3
21	Iztapalapa	2084	C3
21	Iztapalapa	2067	C1
21	Iztapalapa	2527	B
22	Iztapalapa	2232	C1
22	Iztapalapa	2160	C1
22	Iztapalapa	2104	C1
22	Iztapalapa	2294	C2
23	Álvaro Obregón	3477	B
23	Álvaro Obregón	3428	B
23	Álvaro Obregón	3542	C2
23	Álvaro Obregón	3222	C1
24	Iztapalapa	5516	B
24	Iztapalapa	2502	B
24	Iztapalapa	2478	B
24	Iztapalapa	2386	B
25	Xochimilco	4147	C1
25	Xochimilco	4143	C1
25	Xochimilco	4111	B
25	Xochimilco	4166	C1
26	Coyoacán	4501	B
26	Coyoacán	4493	C2
26	Benito Juárez	4375	C1
26	Benito Juárez	4360	B
27	Iztapalapa	2803	C3
27	Iztapalapa	2799	B
27	Iztapalapa	2785	C1

DISTRITO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA
27	Iztapalapa	2702	B
28	Iztapalapa	2540	B
28	Iztapalapa	2367	B
28	Iztapalapa	2648	C1
28	Iztapalapa	2639	C1
29	Iztapalapa	2718	B
29	Iztapalapa	2858	C1
29	Iztapalapa	2333	C1
29	Iztapalapa	2279	C1
30	Coyoacán	686	C2
30	Coyoacán	658	C1
30	Coyoacán	598	B
30	Coyoacán	584	B
31	Iztapalapa	2942	C2
31	Iztapalapa	2931	C2
31	Iztapalapa	2891	C1
31	Iztapalapa	2869	B
32	Coyoacán	691	C1
32	Coyoacán	510	C2
32	Coyoacán	461	B
32	Coyoacán	480	B
33	La Magdalena Contreras	3096	E1 C2
33	La Magdalena Contreras	3088	C2
33	La Magdalena Contreras	3086	C1
33	La Magdalena Contreras	2988	C1

Listado de casillas para el segundo muestreo

DISTRITO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA
1	Gustavo A. Madero	942	B
1	Gustavo A. Madero	880	B
1	Gustavo A. Madero	859	C1
1	Gustavo A. Madero	853	C1
2	Gustavo A. Madero	1492	C1
2	Gustavo A. Madero	1314	B
2	Gustavo A. Madero	987	C1
2	Gustavo A. Madero	984	B
3	Azcapotzalco	212	C1
3	Azcapotzalco	94	B
3	Azcapotzalco	81	B
3	Azcapotzalco	79	C4
4	Gustavo A. Madero	1540	B
4	Gustavo A. Madero	1320	B
4	Gustavo A. Madero	1282	C1

<b>DISTRITO LOCAL</b>	<b>DEMARCACIÓN</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>CASILLA</b>
4	Gustavo A. Madero	1277	B
5	Miguel Hidalgo	5129	C1
5	Miguel Hidalgo	5039	C1
5	Miguel Hidalgo	5001	B
5	Azcapotzalco	134	B
6	Gustavo A. Madero	1605	C1
6	Gustavo A. Madero	1600	C1
6	Gustavo A. Madero	1430	C2
6	Gustavo A. Madero	1188	C1
7	Milpa Alta	3161	C2
7	Tláhuac	3726	C2
7	Tláhuac	3718	C1
7	Tláhuac	3640	C2
8	Tláhuac	3733	C1
8	Tláhuac	3690	C1
8	Tláhuac	3684	C1
8	Tláhuac	3628	C1
9	Cuauhtémoc	4722	C1
9	Cuauhtémoc	4745	C1
9	Cuauhtémoc	4741	C1
9	Cuauhtémoc	4673	B
10	Venustiano Carranza	5353	B
10	Venustiano Carranza	5342	S1
10	Venustiano Carranza	5257	C1
10	Venustiano Carranza	5191	C1
11	Iztacalco	1924	C1
11	Iztacalco	1867	C1
11	Venustiano Carranza	5502	B
11	Venustiano Carranza	5459	C1
12	Cuauhtémoc	4878	C1
12	Cuauhtémoc	4872	C2
12	Cuauhtémoc	4764	C1
12	Cuauhtémoc	4565	B
13	Miguel Hidalgo	5099	C1
13	Miguel Hidalgo	5051	C1
13	Miguel Hidalgo	4972	C1
13	Miguel Hidalgo	4923	B
14	Tlalpan	3876	C2
14	Tlalpan	3861	C2
14	Tlalpan	3816	C2
14	Tlalpan	3810	C1
15	Iztacalco	1799	B
15	Iztacalco	1774	B
15	Iztacalco	1764	C1
15	Iztacalco	1704	C1
16	Tlalpan	3766	C1
16	Tlalpan	4093	B
16	Tlalpan	3962	C3

<b>DISTRITO LOCAL</b>	<b>DEMARCACIÓN</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>CASILLA</b>
16	Tlalpan	3961	C4
17	Benito Juárez	4454	C2
17	Benito Juárez	4423	B
17	Benito Juárez	4335	C1
17	Benito Juárez	4314	C1
18	Álvaro Obregón	3279	B
18	Álvaro Obregón	3336	C1
18	Álvaro Obregón	3285	C1
18	Álvaro Obregón	3191	B
19	Xochimilco	4126	B
19	Xochimilco	4255	C4
19	Xochimilco	4252	B
19	Tlalpan	3972	C1
20	Cuajimalpa de Morelos	798	C2
20	Cuajimalpa de Morelos	787	C1
20	Cuajimalpa de Morelos	780	C1
20	Cuajimalpa de Morelos	765	C2
21	Iztapalapa	2082	B
21	Iztapalapa	1996	B
21	Iztapalapa	2302	C1
21	Iztapalapa	2257	B
22	Iztapalapa	2197	C2
22	Iztapalapa	2168	C1
22	Iztapalapa	2121	B
22	Iztapalapa	2116	C1
23	Álvaro Obregón	3491	C1
23	Álvaro Obregón	3458	B
23	Álvaro Obregón	3233	B
23	Álvaro Obregón	3218	B
24	Iztapalapa	2488	B
24	Iztapalapa	2406	C1
24	Iztapalapa	2022	C1
24	Iztapalapa	1991	C1
25	Xochimilco	4142	C1
25	Xochimilco	4113	B
25	Xochimilco	4182	C4
25	Xochimilco	4151	C1
26	Coyoacán	700	B
26	Coyoacán	349	C1
26	Benito Juárez	4464	C2
26	Benito Juárez	4360	B
27	Iztapalapa	2695	C1
27	Iztapalapa	2611	C2
27	Iztapalapa	2583	C1
27	Iztapalapa	2581	C2
28	Iztapalapa	2636	C1
28	Iztapalapa	2753	B
28	Iztapalapa	2648	C3

<b>DISTRITO LOCAL</b>	<b>DEMARCACIÓN</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>CASILLA</b>
28	Iztapalapa	<b>2641</b>	C1
29	Iztapalapa	<b>2730</b>	C2
29	Iztapalapa	<b>2621</b>	B
29	Iztapalapa	<b>2559</b>	C1
29	Iztapalapa	<b>2554</b>	C1
30	Coyoacán	<b>649</b>	C1
30	Coyoacán	<b>644</b>	C2
30	Coyoacán	<b>620</b>	B
30	Coyoacán	<b>517</b>	B
31	Iztapalapa	<b>2673</b>	C1
31	Iztapalapa	<b>2962</b>	C1
31	Iztapalapa	<b>2759</b>	C2
31	Iztapalapa	<b>2732</b>	B
32	Coyoacán	<b>476</b>	B
32	Coyoacán	<b>471</b>	C3
32	Coyoacán	<b>442</b>	B
32	Coyoacán	<b>431</b>	B
33	La Magdalena Contreras	<b>3090</b>	C1
33	La Magdalena Contreras	<b>3047</b>	B
33	La Magdalena Contreras	<b>3013</b>	B
33	La Magdalena Contreras	<b>3003</b>	B

### **III. ACCIONES REALIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES**

Una vez que el Consejo General realizó el procedimiento muestral para la obtención de las muestras de casillas para efectos de realizar la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la DEOEyG, mediante el oficio SECG-IECM/4641/2018, enviar a las presidencias de los 33 Consejos Distritales, mediante correo electrónico la muestra y las medidas de seguridad con las que cuentan las boletas y actas electorales.

Por lo anterior, la DEOEyG, emitió el oficio IECM/DEOEyG/0836/2018 y lo remitió vía correo electrónico a las y los presidentes de los Consejos Distritales, junto con un archivo que contenía las medidas de seguridad que debían cumplir las boletas electorales y actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo, así como el listado de las casillas que integraron las muestras para realizar la primera y segunda verificaciones.

### III.1 Primera Verificación

La primera verificación se realizó en el marco de la Sesión Extraordinaria realizada por los Consejos Distritales el pasado 24 de junio del año en curso, previo a la entrega de los paquetes electorales a los Presidentes de Casilla, a efecto de autenticar las boletas electorales y actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo, siguiendo las acciones que a continuación se detallan:

- a) En presencia de los miembros del Consejo Distrital respectivo, se separaron los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General.
- b) El Consejero Presidente del Consejo, hizo del conocimiento de las y los miembros de los Consejos Distritales, las medidas de seguridad aprobadas que deben cumplir las boletas electorales y actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo que serían verificadas.
- c) Las y los Consejeros Electorales y las personas representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidatos sin partido, que lo desearon, seleccionaron al azar una sola Boleta Electoral de cada una de las cuatro casillas de la muestra, y cotejaron que la Boleta de cada casilla cumpliera con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General. Asimismo, extrajeron de cada casilla un solo ejemplar del acta de la jornada electoral y un solo ejemplar del acta de escrutinio y cómputo, para realizar la verificación correspondiente.
- d) Terminada esta operación, se reintegraron las boletas electorales y actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo cotejadas a los Paquetes Electorales seleccionados.
- e) En cada Consejo Distrital, se levantó un Acta Circunstanciada señalando los resultados de los procedimientos anteriormente dispuestos.
- f) La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital respectivo, envió, vía correo electrónico, copia legible de dicha Acta a la Comisión de Organización Electoral y Geostadística (COEG), a través de la DEOEyG, mismas que se incluyen como

Anexo en el presente informe. En el Consejo Distrital, se conservó el original del Acta mencionada.

- g) Finalmente, la COEG informó al Consejo General, sobre los resultados de esta primera verificación, en su sesión permanente del día de la Jornada Electoral.

Las medidas de seguridad que se revisaron en la primera verificación fueron las siguientes:

Boletas Electorales	Actas Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	N/A
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> </ul>	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)
Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	N/A
Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	N/A
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	N/A

Para realizar la verificación ante el Consejo Distrital se utilizó una lámpara de luz negra y lupa integrada, así como una pantalla decodificadora, mismas que fueron proporcionadas por la DEOEyG, previo a su realización.

Asimismo, personal del área mencionada dio orientación sobre el uso de la lámpara y de la pantalla, así como de la ubicación de las medidas de seguridad.

Una vez realizada la primera verificación, la DEOEyG recibió, vía correo electrónico las Actas Circunstanciadas de los 33 Consejos Distritales con los resultados obtenidos, las cuales dejan constancia de que se lograron identificar satisfactoriamente todas las medidas de seguridad en las boletas electorales y actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo, que éstas correspondieron con las aprobadas por el Consejo General, que se verificó el 100% de las casillas que integraron la muestra aleatoria y que la actividad se realizó sin incidentes.

### III.2. Segunda Verificación

La segunda verificación se realizó durante el desarrollo de la Jornada Electoral cotejando las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales y actas de jornada y de escrutinio y cómputo, sin que esto provocara el detener la recepción de la votación.

Para esta verificación se procedió de la siguiente manera:

- a) A partir de la segunda muestra de casillas, las y los integrantes de los Consejos Distritales identificaron de las 4 seleccionadas la casilla más cercana a la sede distrital correspondiente, para realizar solamente en esta casilla la segunda verificación.

Se sugiere describir aquí el caso del Consejo Distrital 13

Es de resaltarse que en el caso del Consejo Distrital 13 la casilla en la que se realizó la segunda verificación no corresponde a la muestra aprobada por el Consejo General, de acuerdo al Oficio número **IECM-DD13/514/2018**, la Presidenta informó a la DEOEyG que las y los integrantes del Consejo Distrital 13 solicitaron que dicha verificación se realizara en la casilla 5131 Básica.

En razón de lo anterior, las casillas electorales seleccionadas en cada Consejo Distrital para realizar la segunda verificación fueron las siguientes:

<b>DISTRITO LOCAL</b>	<b>DEMARCACIÓN</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>CASILLA</b>
1	Gustavo A. Madero	<b>853</b>	C1
2	Gustavo A. Madero	<b>1314</b>	B
3	Azcapotzalco	<b>212</b>	C1
4	Gustavo A. Madero	<b>1540</b>	B
5	Azcapotzalco	<b>134</b>	B
6	Gustavo A. Madero	<b>1605</b>	C1
7	Milpa Alta	<b>3161</b>	C2
8	Tláhuac	<b>3628</b>	C1
9	Cuauhtémoc	<b>4673</b>	B
10	Venustiano Carranza	<b>5353</b>	B
11	Iztacalco	<b>1924</b>	C1
12	Cuauhtémoc	<b>4878</b>	C1
13	Miguel Hidalgo	<b>5131</b>	B
14	Tlalpan	<b>3810</b>	C1
15	Iztacalco	<b>1774</b>	B
16	Tlalpan	<b>3962</b>	C3
17	Benito Juárez	<b>4423</b>	B
18	Álvaro Obregón	<b>3336</b>	C1
19	Xochimilco	<b>4126</b>	B
20	Cuajimalpa de Morelos	<b>787</b>	C1
21	Iztapalapa	<b>2302</b>	C1
22	Iztapalapa	<b>2197</b>	C2
23	Álvaro Obregón	<b>3218</b>	B
24	Iztapalapa	<b>2406</b>	C1
25	Xochimilco	<b>4113</b>	B
26	Coyoacán	<b>700</b>	B
27	Iztapalapa	<b>2695</b>	C1
28	Iztapalapa	<b>2753</b>	B
29	Iztapalapa	<b>2621</b>	B
30	Coyoacán	<b>644</b>	C2
31	Iztapalapa	<b>2962</b>	C1
32	Coyoacán	<b>471</b>	C3
33	La Magdalena Contreras	<b>3047</b>	B

- 
- b) Las y los Consejeros Presidentes, en presencia de las y los integrantes del Consejo Distrital, señalaron, de acuerdo al archivo enviado por la DEOEyG, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General, que serían verificadas en esta etapa.
  - c) Los Consejos Distritales, designaron en la Sesión Permanente del día de la Jornada Electoral, a la persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional Electoral y a una o un Consejero Electoral, para que se desplazaran a la casilla electoral elegida y realizaran la verificación correspondiente. Adicionalmente, podrían participar las y los representantes propietarios y/o suplentes de los partidos políticos, y en su caso, las y los representantes de las candidaturas sin partido.
  - d) Una vez en la casilla seleccionada, procedieron a la verificación de una sola boleta electoral, una sola acta de la jornada electoral y una sola acta de escrutinio y cómputo de casilla, informando a la presidencia de la Mesa Directiva de Casilla y a las y los representantes de los partidos políticos y de las candidaturas sin partido presentes, sobre la actividad a realizar.
  - e) Las verificaciones se realizaron sin interferir en el desarrollo de la votación.
  - f) Concluida esta operación, se reintegraron la Boleta Electoral y las Actas Electorales a la o el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
  - g) El personal que llevó a cabo la verificación de las medidas de seguridad en la casilla elaboró el reporte correspondiente, y lo entregó a la presidencia del Consejo Distrital respectivo, para hacerlo del conocimiento de sus integrantes.
  - h) Asimismo, se elaboró un Acta Circunstanciada, cuya copia se remitió vía correo electrónico a la COEG, a través de la DEOEyG, junto con el reporte de verificación correspondiente.
  - i) Finalmente, el 3 de julio de 2018, la COEG remitió a la Secretaría Ejecutiva los resultados de esta segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, mediante el oficio IECM/COEG/139/2018, con la solicitud de presentarlo ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Las medidas de seguridad que se revisaron en la segunda verificación correspondieron a las medidas visibles, a efecto de no entorpecer el desarrollo de la votación, y fueron:

Boletas Electorales	Actas Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> </ul>	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)

#### IV. RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

- El IECM dio cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 163, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, así como al procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral contenido en el anexo 4.2. del citado Reglamento.

- La COEG en cada una de las verificaciones dio seguimiento a la ejecución del procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-260/18.
- El 24 de junio de 2018, previo al inicio del periodo señalado en los artículos 269 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 392 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para la entrega de la documentación y los materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casillas, los 33 Consejos Distritales del IECM, llevaron a cabo la primera verificación de las boletas electorales y actas de jornada y de escrutinio y cómputo extraídas de los Paquetes Electorales, correspondientes a las 132 casillas seleccionadas en la muestra realizada en sesión de Consejo General, el 22 de junio.
- El resultado de la primera verificación, en todos los casos, fue que la documentación revisada contó con todas las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General.
- Los 33 Consejos Distritales realizaron la segunda verificación, el día de la Jornada Electoral del 1 de julio de este año, de forma presencial en 33 casillas electorales (una por cada distrito electoral).
- Como resultado de la segunda verificación, se constató que en todos los casos, las medidas de seguridad visibles corresponden con las aprobadas por el Consejo General.

Toda vez que el numeral 7 del anexo 4.2 del citado Reglamento de Elecciones señala la Comisión correspondiente dará seguimiento a cada una de las actividades y presentará a los miembros del Consejo General respectivo, un informe con los resultados de la verificación de las boletas y actas electorales dentro de los 60 días posteriores a la toma de la muestra de líquido indeleble, actividad realizada por el Instituto Nacional Electoral el 3 de julio pasado, es menester que el presente Informe se presente a más tardar el 31 de agosto de 2018.

Con ello, este Instituto Electoral refrenda su compromiso con los principios rectores de la función electoral, generando confianza y certeza entre los actores que intervienen en un proceso electoral respecto de las actividades institucionales.

# ANEXOS

ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TRES MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 01, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL CONSEJO DISTRITAL 01 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN LA PRIMERA PRIVADA DE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO SIETE, COLONIA PALMATITLA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07170, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTANDO PRESENTES EL C. YASBÉ MANUEL CARRILLO CERVANTES, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. FRANCISCO DE JESÚS ENRÍQUEZ SILVA, SECRETARIO DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 386 Y 387 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 163 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018, QUIENES DAN CUENTA DE LOS SIGUIENTES:-----

**H E C H O S**

**PRIMERO:** EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBADO EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO (IECM/ACU-CG-260/2018). EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTE INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO: -----

- |                                      |                               |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| C. YASBÉ MANUEL CARRILLO CERVANTES   | CONSEJERO PRESIDENTE          |
| C. FRANCISCO DE JESÚS ENRÍQUEZ SILVA | SECRETARIO DEL CONSEJO        |
| C. LUCÍA DEL PILAR GONZÁLEZ BARRÓN   | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |
| C. JUAN CARLOS BÁRCENAS AGUILAR      | CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL |
| C. CLAUDIA GABRIELA MARTÍNEZ MEZA    | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |
| C. EDGAR ÁVILA CÁRDENAS              | CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL |

C. JACQUELINE GUTIÉRREZ SOTELO	CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL
C. ARMANDO DE JESÚS MENDOZA PALATTO	CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL
C. RAFAEL ÁNGEL TICIANO MORTERA GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOSÉ VALENTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
C. RICARDO ANTONIO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. GENARO PAMATZ SAUCEDO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. ULISES URIEL MERINO BARRIOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA
C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO SIN PARTIDO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO UNINOMINAL 01

**SEGUNDO:** EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, CONSISTIÓ EN LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS:-----

1. SE DIERON A CONOCER LAS CASILLAS EN LAS CUALES SE TENDRÍAN QUE REALIZAR LA VERIFICACIÓN ATINENTE, SIENDO LAS SIGUIENTES:---

SECCIÓN/MDCU	TIPO DE CASILLA	TOTAL DE BOLETAS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL
0901	BÁSICA	752	146,448	147,199
0892	BÁSICA	695	130,353	131,047
0868	CONTIGUA 1	622	90,083	91,304
0840	CONTIGUA 2	526	37,550	38,075

2. EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. ALBERTO ALMAZÁN CHACÓN Y FRANCISCO CRUZ LÓPEZ QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO ASISTENTE OPERATIVO EN CAPACITACIÓN ELECTORAL Y AUXILIAR ELECTORAL, RESPECTIVAMENTE, QUE TRASLADARAN DE LA BODEGA ELECTORAL A LA SALA DEL CONSEJO DISTRITAL 01 LAS CAJAS PAQUETE ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LAS SECCIONES 0901 BÁSICA, 0892 BÁSICA, 0868 CONTIGUA 1 Y 0840 CONTIGUA 2. -----
3. POSTERIORMENTE PIDIÓ A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CANDIDATOS SIN PARTIDO, QUE EXTRAJERAN UN BLOCK DE BOLETAS DE CADA TIPO DE ELECCIÓN Y ELIGIERAN UNA DE ELLAS PARA SU VERIFICACIÓN; ACTO SEGUIDO REQUIRIÓ QUE TOMARAN DE LA CAJA PAQUETE UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. ----
4. ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DIO A CONOCER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONTIENEN LAS BOLETAS Y ACTAS QUE SERÁN USADAS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, REITERANDO QUE, ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEMÁS PERSONAL QUE INTERVENGA EN EL ACTO DE MÉRITO, DEBERÁN GUARDAR ABSOLUTA RESERVA RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONOZCAN.-----
5. LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 01 COTEJARON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES DE MÉRITO. -----

**TERCERO:** SE HACE CONSTAR QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA EN LAS BOLETAS ELECTORALES QUEDÓ CONSTATADO: EL NÚMERO DE FOLIO UBICADO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA; FIBRAS VISIBLES EN EL PAPEL DE SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO; FIBRAS VISIBLES EN EL PAPEL DE SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO POR MEDIO DE LÁMPARA DE LUZ NEGRA; MICROIMPRESIÓN UBICADA EN EL RECUADRO DE

LA DEMARCACIÓN Y EN LA LÍNEA QUE INDICA EL SUAJE DEL TALÓN; ASIMISMO, SE OBSERVO EL CARÁCTER INVERTIDO O DIFERENCIADO (DENTRO DE LA MICROIMPRESIÓN) QUE EN LA BOLETA ELECTORAL DE LA JEFATURA DE GOBIERNO: SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO; EN LA BOLETA ELECTORAL DE DIPUTACIONES AL CONGRESO CONSTA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN DE LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO; EN CUANTO A LA BOLETA ELECTORAL DE ALCALDÍAS SE VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICRO TEXTO. ASIMISMO, EN LAS BOLETAS ELECTORALES ES VISIBLE EL LOGO DE LAS SIGLAS IECM EN EL REVERSO DE LAS BOLETAS ELECTORALES, LÁMPARA DE LUZ NEGRA; IMAGEN LATENTE DEL IECM AL COSTADO DE LAS FIRMAS (DECODIFICADOR); ASÍ COMO MARCA DE AGUA EN EL PAPEL DE SEGURIDAD (ROMBOS) VISIBLES A CONTRALUZ.-----

**CUARTO:** RESPECTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS ACTAS ELECTORALES QUEDÓ VERIFICADO EN LAS QUE FUERON SELECCIONADAS LA MICROIMPRESIÓN UBICADA EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO EN EL SEGUNDO RECUADRO, ASÍ COMO EL CARÁCTER INVERTIDO (DENTRO DE LA MICROIMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO).-----

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 19:22 (DIECINUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS) DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CONSTANDO LA MISMA DE CUATRO FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, QUIENES DAN FE DE LOS HECHOS NARRADOS.-----

-----CONSTE-----

-----DOY FE-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

LIC. YASBÉ MANUEL CARRILLO  
CERVANTES

LIC. FRANCISCO DE JESÚS  
ENRÍQUEZ SILVA



CONSEJO DISTRITAL 02  
CABECERA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 02 CABECERA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS MISTERIOS, NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA, COLONIA INDUSTRIAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07800, DE ESTA CIUDAD, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES, CONSEJERO PRESIDENTE Y LA MTRA. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 129 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 39 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:-----

-----**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO:** QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DENTRO DE LA NOVENA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 05) DEL 02 CONSEJO DISTRITAL, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: LA C. LETICIA MANZO ANDRADE, EL C. RAÚL MARTÍN RODRÍGUEZ ISLAS, LA C. MARTHA ISABEL ROLDÁN SALAS, LA C. ROSALÍA JOVITA TORRES DÍAZ LÓPEZ, EL C. CARLOS ALONSO VEGA GURIDI, EL C. FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ, CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 02; ASÍ COMO LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA C. FERNANDA LISSET LARIOS MENDIETA, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL C. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO MORENA LA C. DALIA EDITH CASTAÑEDA DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA, POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, EL C. NIGERATZE CÁRDENAS

CASANOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO. -----

**SEGUNDO:** QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE, MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES REFIRIÓ QUE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, APROBÓ EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018, MISMO QUE FUE ENTREGADO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; QUE EN ESE ACUERDO SE DESCRIBE EL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE OBTUVO LA MUESTRA QUE CADA CONSEJO DISTRITAL VERIFICARÁ, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL. -----

QUE EL MISMO DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO, EL CONSEJO GENERAL SELECCIONÓ, A TRAVÉS DE UNA RUTINA PROGRAMADA EN LENGUAJE "R" CON LA BASE DE DATOS DE LA TOTALIDAD DE LAS DOCE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y SEIS (12,976) CASILLAS QUE SE INSTALARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUATRO CASILLAS PARA CADA UNO DE LOS TREINTA Y TRES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA CONFORMAR DOS MUESTRAS, A PARTIR DE LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LAS VERIFICACIONES A REALIZARSE LOS DÍAS VEINTICUATRO DE JUNIO Y PRIMERO DE JULIO DE 2018. -----

QUE LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA SESIÓN DE CUENTA, PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA, Y CONSISTIRÁ EN VERIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE UNA BOLETA POR TIPO DE ELECCIÓN, UN ACTA DE JORNADA Y UN ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE CADA TIPO DE ELECCIÓN. -----

QUE EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN SE ASENTARÁ EN UN FORMATO QUE REMITIÓ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL JUNTO CON LA MUESTRA Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE VERIFICARÁN, POR LO QUE A CONTINUACIÓN PROCEDIÓ A DAR A CONOCER LAS CASILLAS DE LAS CUALES SE HARÁ LA VERIFICACIÓN SIENDO LAS SIGUIENTES: 1464 BÁSICA, 1454 CONTIGUA 1, 1085 BÁSICA, Y 1030 BÁSICA. -----

**TERCERO.** EL CONSEJERO PRESIDENTE, MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES, SOLICITÓ AL PERSONAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO DISTRITAL PARA INGRESAR A LA BODEGA, EL TRASLADO A LA SALA DEL CONSEJO LAS CAJAS

PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTES. -----  
 UNA VEZ CON LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL EN LA SALA DEL CONSEJO,  
 SOLICITO A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE  
 LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELIGIERAN UNA BOLETA DE CADA TIPO DE  
 ELECCIÓN, CORRESPONDIENDO A LOS FOLIOS SIGUIENTES:

SECCIÓN Y CASILLA ELECTORAL	JEFE DE GOBIERNO	DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ALCALDIA
1464 BÁSICA	225,115	225,601	225,201
1454 CONTIGUA 1	215,918	216,001	216,201
1085 BÁSICA	119,543	119,701	120,001
1030 BÁSICA	066,801	066,601	066,419

ASIMISMO, SOLICITÓ QUE SE SUSTRAJERAN DE LAS CAJAS PAQUETE UN  
 EJEMPLAR DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y UN EJEMPLAR DEL ACTA  
 DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CADA ELECCIÓN, PARA REALIZAR LA  
 VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EL RESULTADO, DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE ANEXA A LA PRESENTE  
 ACTA CIRCUNSTANCIADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. -----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y  
 SE DA POR CONCLUIDA A LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE  
 MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MISMA  
 QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES Y UN ANEXO QUE CONSTA DE CINCO  
 FOJAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-

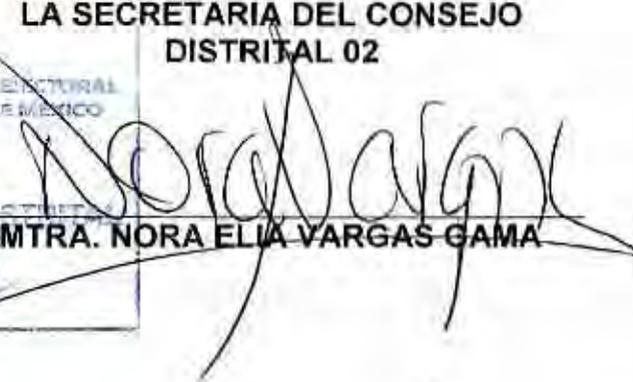
-----  
 CONSTE. -----

-----  
 DOY FE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
 CONSEJO DISTRITAL 02

LA SECRETARIA DEL CONSEJO  
 DISTRITAL 02

  
 LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO  
 ACEVES

  
 MTRA. NORA ELIA VARGAS GAMA





**Consejo Distrital 03  
Cabecera Delegacional en Azcapotzalco  
IECM-CD03-ACT-CIR/34/18**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BODEGAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con trece minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital No. 03, sitas en Calzada San Isidro No. 202-D, colonia Santa Lucía (Fraccionamiento Industrial San Antonio, Demarcación Territorial Azcapotzalco, el C. Marco Antonio Vanegas López, Consejero Presidente y Secretaria del Consejo del mismo Consejo Distrital 03, respectivamente, se reunieron para dar cumplimiento al **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018**, identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018; los ciudadanos que se encuentran registrados en la Lista de Asistencia que se agrega como **Anexo 1**.-----

A las dieciocho horas con veintidós minutos, en presencia de los miembros del Consejo Distrital, el Consejero Presidente, apoyado por el personal auxiliar separó los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General del Instituto Electoral, de acuerdo con el oficio identificado con la clave IECM/DEOEyG/0836/2018 de veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este Instituto Electoral, el cual se agrega a la presente como **Anexo 2**. Y que se relaciona de la siguiente manera:

DTTO. LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA
03	Azcapotzalco	229	BÁSICA
03	Azcapotzalco	223	BÁSICA
03	Azcapotzalco	169	BÁSICA
03	Azcapotzalco	84	CONTIGUA 1

Acto seguido, el Consejero Presidente del Consejo Distrital, hizo del conocimiento de las y los miembros del Consejo Distrital, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo

*(Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page)*

General que deben cumplir las boletas electorales y actas electorales que serán verificadas, de acuerdo con el Anexo del oficio antes mencionado. -----

Hecho lo anterior, el Consejero Presidente, invitó a las y los Consejeros Distritales y a los representantes de los partidos políticos a que seleccionaran al azar una sola boleta electoral de cada una de las cuatro casillas de la muestra, y cotejaron que la boleta de cada casilla cumpliera con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General. Una vez seleccionadas las boletas objeto del cotejo se verificaron a satisfacción de los asistentes las características y las medidas de seguridad de mérito. -----

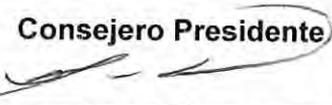
A continuación, se extrajeron de cada paquete un solo ejemplar del acta de la jornada electoral y un solo ejemplar del acta de escrutinio y cómputo, para realizar la verificación correspondiente de acuerdo con lo señalado en el Anexo del oficio IECM/DEOEyG/0836/2018. De esta manera pudo verificarse la Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro y el carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo) de conformidad con el formato de verificación de medidas de seguridad que se anexa como **ANEXO 3**. -----

Concluidas las acciones antes descritas se reintegraron las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados. -----

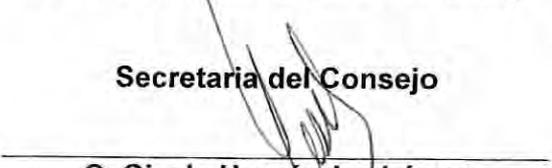
Para finalizar, los presentes acompañaron al Consejero Presidente del Consejo Distrital a la bodega distrital, donde se resguardaron la totalidad de los paquetes electorales; acto seguido, el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo Distrital procedieron a colocar etiquetas, en la cerradura y accesos, las cuales fueron selladas con el sello del Consejo Distrital, firmadas por los concurrentes. -----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, constando la presente de tres fojas útiles, incluyendo los anexos que forman parte integral de la misma, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron.

**Consejero Presidente**

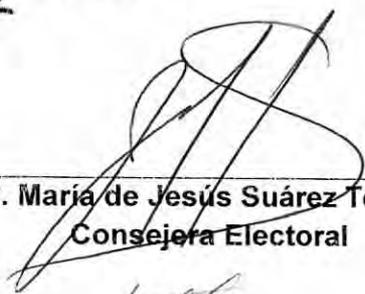
  
-----  
**C. Marco Antonio Vanegas López**

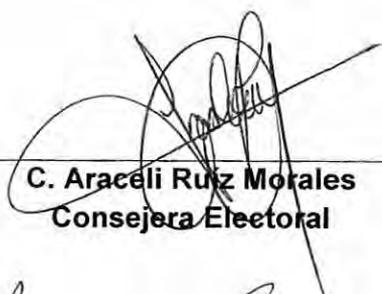
**Secretaria del Consejo**

  
-----  
**C. Gisela Hernández López**

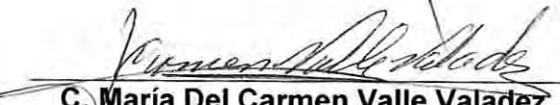
  
-----  
**C. Eduardo Muñoz Trejo**  
Consejero Electoral

  
-----  
**C. Antonio Israel Prado Ramírez**  
Consejero Electoral

  
C. María de Jesús Suárez Tejada  
Consejera Electoral

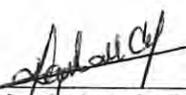
  
C. Araceli Ruiz Morales  
Consejera Electoral

  
C. Valentín Valladares Vázquez  
Consejero Electoral

  
C. María Del Carmen Valle Valadez  
Consejera Electoral

  
C. Jorge Gómez Garnica  
Representante Propietario del  
Partido Político Revolucionario  
Institucional

  
C. Santa Evangelina Bustos  
Hernández Representante  
Propietaria del Partido Político de la  
Revolución Democrática

  
C. Cynthia Gabriela Del Campo Tovar  
Representante Propietaria del  
Partido Político Verde Ecologista de  
México

  
C. Dolores Adriana Ramos Vázquez  
Representante Propietaria del  
Partido Político del Trabajo

  
C. Raymundo Garcés Corona  
Representante Suplente del Partido  
Político Humanista de la Ciudad de  
México

  
C. Aurelia Montalvo Alemán  
Representante Propietaria del  
Partido Político Movimiento  
Ciudadano

  
C. Diego Armando Salgado Guerrero  
Representante Propietario del  
Partido Político Nueva Alianza

  
C. Homero Axayacatl Mejía Vargas  
Representante Suplente del Partido  
Político Morena

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BODEGAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 CONSEJO DISTRITAL 03  
 CABECERA DE DELEGACIÓN EN AZCAPOTZALCO  
 PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

LISTA DE ASISTENCIA A LA  
 NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05

24 DE JUNIO DE 2018  
 18:00 HORAS

NOMBRE	CARGO	HORA DE ENTRADA	FIRMA
Marco Antonio Vanegas López	Consejero Presidente	18:00	
Gisela Hernández López	Secretaria del Consejo	18:00	
Eduardo Muñiz Trejo	Consejero Electoral	18:00	
Antonio Israel Prado Ramírez	Consejero Electoral	18:00	
Araceli Ruiz Morales	Consejera Electoral	18:00	
María de Jesús Suárez Tejada	Consejera Electoral	18:00	
Valentín Valladares Vázquez	Consejero Electoral	18:00	
María del Carmen Valle Valadez	Consejera Electoral	18:00	

REPRESENTANTE	PARTIDO POLÍTICO	CALIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA
Bruno Araiza Oliver	PAN	Propietario		
Marco Antonio Rodríguez Rodríguez		Suplente		
Jorge Gómez Garnica	PRI	Propietario	18:00	
Aurea Graciela Gómez Santoyo		Suplente		
Santa Evangelina Bustos Hernández	PRD	Propietaria	18:00	
Norma Tagle Marroquín		Suplente		



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 CONSEJO DISTRICTAL 03  
 CABECERA DE DELEGACIÓN EN AZCAPOTZALCO  
 PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

LISTA DE ASISTENCIA A LA  
 NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05

24 DE JUNIO DE 2018  
 18:00 HORAS

REPRESENTANTE	PARTIDO POLÍTICO	CALIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA
Dolores Adriana Ramos Vázquez	PT	Propietaria	18:00	
Jesús Fernández Martínez		Suplente		
Cynthia Gabriela Del Campo Tovar	PVEM	Propietaria	18:00	
J. Pedro Meza Luviano		Suplente		
Aurelia Montalvo Alemán	Movimiento Ciudadano	Propietaria	18:00	
Javier Solís López		Suplente		
Diego Armando Salgado Guerrero	Nueva Alianza	Propietario	18:00	
Diana Itzel Nolazco Esquibel		Suplente		
Héctor Samuel González Portillo	MORENA	Propietario		
Homero Axayacatl Mejía Vargas		Suplente	18:00	
Nubia Piña Romero	Humanista	Propietaria		
Raymundo Garcés Corona		Suplente	18:00	
Manuel Eduardo Sánchez Pacheco	Encuentro Social	Propietario		
Viviana Ivonne González Vázquez		Suplente		



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJO DISTRITAL 03  
CABECERA DE DELEGACIÓN EN AZCAPOTZALCO  
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

LISTA DE ASISTENCIA A LA  
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05

24 DE JUNIO DE 2018  
18:00 HORAS

REPRESENTANTE	PARTIDO POLÍTICO	CALIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA
Concepción Escobar Saucedo	Candidata sin Partido a Jefatura de	Propietaria		
Rubén Medina Escobar	Gobierno CDMX Lorena Osornio	Suplente		



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

IECM/DEOEyG/0836 /2018

Ciudad de México, 22 de junio de 2018

**C. Marco Antonio Vanegas López**  
Titular de Órgano Desconcentrado  
Dirección Distrital 03

**PRESENTE**

De conformidad con el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-260/2018, aprobado el día de la fecha, relativo a la ejecución del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y actas electorales que se utilizarán en el proceso electoral local ordinario 2017- 2018, se hace de su conocimiento que las mismas se realizarán los días 24 de junio y 1 de julio de 2018. La primera se llevará a cabo previo a la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Casilla, y la segunda verificación, se realizará durante la Jornada Electoral, respectivamente.

Al respecto, es de mencionar que la selección de casillas para la verificación se realizó a través de una rutina informática la cual seleccionó cuatro casillas por cada órgano desconcentrado y cuyo procedimiento formal se establece en el mencionado Acuerdo.

En ese sentido, la primera verificación se deberá realizar en las siguientes casillas:

DTTO_LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
03	Azcapotzalco	229	B	229-B
03	Azcapotzalco	223	B	223-B
03	Azcapotzalco	169	B	169-B
03	Azcapotzalco	84	C1	84-C1

Para la segunda verificación le corresponderá **solamente una** de las siguientes casillas:

DTTO_LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
03	Azcapotzalco	212	C1	212-C1
03	Azcapotzalco	94	B	94-B

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Conmutador 5483-3800



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

**IECM/DEOEyG/0836 /2018**

<b>DTTO_LOCAL</b>	<b>DEMARCACIÓN</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>CASILLA</b>	<b>INTEGRADO</b>
03	Azcapotzalco	81	B	81-B
03	Azcapotzalco	79	C4	79-C4

Las medidas de seguridad que se verificarán se encuentran en el anexo del presente oficio.

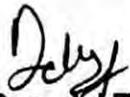
Para llevar a cabo dicha actividad, anexo al oficio encontrará el formato autorizado para el vaciado de información y cumplimiento del considerando 36 del acuerdo de mérito.

Es importante recordar que dicha verificación no debe entorpecer del desarrollo de la votación. Asimismo y de acuerdo con el artículo 6, fracción I y penúltimo párrafo del Código, se establece que son derechos de las y los ciudadanos votar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos de participación ciudadana, así mismo, se considera información reservada en los términos de la ley en la materia y para toda persona, las medidas de seguridad contenidas en las boletas electorales, así como aquella que determine el órgano interno de competencia del Instituto Electoral. Por lo que las y los integrantes de los Consejos Distritales y personal del Servicio Profesional Electoral Nacional deberán guardar absoluta reserva respecto de las medidas de seguridad que conozcan.

Para realizar la verificación ante el Consejo Distrital utilizarán la lámpara de luz negra y lupa integrada, así como una pantalla decodificadora, misma que será proporcionada por esta Dirección Ejecutiva el 23 de junio, de 09:00 a 18:00 hrs.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Delia Gpe. del Toro López**  
Directora Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** - Consejero Presidente del IECM. - Para su conocimiento.  
**Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda.** - Consejero Electoral y Presidente de la COEG. - Para su conocimiento.  
**Mtra. Myriam Alarcón Reyes.** - Consejera Electoral e integrante de la COEG. - Para su conocimiento.  
**Mtro. Maurício Huesca Rodríguez.** - Consejero Electoral e integrante de la COEG. - Para su conocimiento.  
**Lic. Rubén Geraldo Venegas.** - Secretario Ejecutivo del IECM. - Para su conocimiento.  
DGTL/HARG/ohho/fog

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Conmutador 5483-3800



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

Anexos del Oficio IECM/DEOEyG/ 0836 /2018

Las medidas a revisar son:

Primera verificación muestral de Documentación Electoral (Consejo Distrital)	
Boletas Electorales	Actas Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	N/A
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> </ul>	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)
Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	N/A
Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	N/A
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	N/A

La casilla que determine el Consejo Distrital y cuya revisión versará sobre las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales y actas de Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo, cuyas medidas visibles son:

Segunda verificación muestral de Documentación Electoral (MDC)	
Boletas Electorales	Actas Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> </ul>	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integrales, conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 EN EL CONSEJO DISTRITAL 04 EN GUSTAVO A. MADERO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Calle Oriente 153 número 3406 en la Colonia Salvador Díaz Mirón, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07400 de esta Ciudad, de conformidad con lo establecido en el anexo 4.2, quinta sección, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se realizarán dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas Electorales y Actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo de las Elecciones para la Jefatura de Gobierno, de Diputaciones al Congreso y Alcaldías que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, por lo que los suscritos C.C. Ignacio M. Osorio Pérez y. Rocío Vega Ramírez, Consejero Presidente y Secretaria del Consejo Distrital 04. -----

**HACEN CONSTAR:** -----

**PRIMERO:** Que el veinticuatro de junio de dos mil dieciocho a las dieciocho horas con veinte minutos, se llevó a cabo en el seno del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, con la presencia de los siguientes integrantes del mismo: Consejero Presidente Mtro. Ignacio Osorio Pérez, Secretaria del Consejo Lic. Rocío Vega Ramírez; los CC. Consejeros Electorales, Adrián Vega Guridi, Alejandro Ixcóatl Sánchez García, Irma Polo Basilio, Diana Mendoza Olivares, así como los representantes de los Partidos Políticos los CC. José Luis González Ortega, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Sergio Cedillo López, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Alfredo Rojas Mondragón Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; María Magdalena Olivia Esquivel Nava, representante propietaria de Morena, Ruben Linares Flores, Representante suplente de MORENA, Raúl Tlapale Herrera, representante propietario del Partido Encuentro Social, Domingo Yebra Jiménez como representante propietario del Partido Nueva Alianza y Jorge Gómez Muñoz como representante suplente. -----

**SEGUNDO:** Los puntos del orden del día que se trataron en la cuarta sesión extraordinaria fueron: 1. Nota informativa respecto a las particularidades de la plataforma denominada "Voto Informado 2018", 2. Lectura y entrega a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales de la carta signada por los integrantes de la Comisión Provisional para instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.-----

**TERCERO:** Se hace notar que de conformidad con lo establecido en el anexo 4.2, quinta sección, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se realizarán dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas Electorales y Actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo de las Elecciones para la Jefatura de Gobierno, de Diputaciones al Congreso y Alcaldías que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, para ello, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en su vigésima sesión extraordinaria, el 22 de junio del año en curso, aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, en ese acuerdo se describe el procedimiento a través del cual se obtuvo la muestra que cada Consejo Distrital verificará, así como el procedimiento para la verificación muestral, el mismo día 22 de junio de 2018, el Consejo General seleccionó, a través de una rutina programada en lenguaje "R" con la base de datos de la totalidad de las 12,976 casillas que se instalarán en la Ciudad de México, cuatro casillas para cada uno de los 33 Órganos Desconcentrados para conformar dos muestras, a partir de las cuales se desarrollarán las verificaciones a realizarse los días 24 de junio y 01 de julio de 2018.-----

**CUARTO:** Por lo que hace a este Consejo Distrital 04 y mediante el oficio IECM/DEOEyG/836/2018 de fecha 22 de junio signado por la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística, las Mesas Directivas seleccionadas fueron las correspondientes a: 1346 c1, 1540 b, 1286 b, 1271 c1, en donde la verificación se llevó de acuerdo con lo acordado por los integrantes del Consejo, siendo este de la manera siguiente:

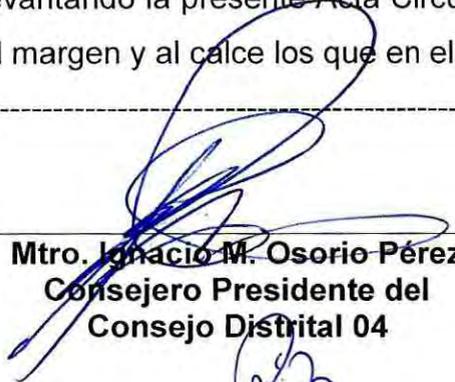
Casilla	Documento verificado	Boleta verificada	Medidas de seguridad verificadas
1346 C1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de Computa de la Elección de Jefatura de Gobierno.</li> <li>• Diputados al Congreso</li> <li>• Alcaldía</li> <li>• Acta de Jornada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Boleta de Jefatura de Gobierno folio 140.924</li> <li>• Boleta de Diputados al Congreso folio 140.924</li> <li>• Boleta de Alcaldía folio 140.924</li> </ul>	<p><b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</p> <p><b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior-izquierda del</p>

			<p>recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.  <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b>          En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</p>
1540 B	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Computa de la Elección de Jefatura de Gobierno.</li> <li>Diputados al Congreso</li> <li>Alcaldía</li> <li>Acta de Jornada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Boleta de Jefatura de Gobierno folio 244.442</li> <li>Boleta de Diputados al Congreso folio 244.442</li> <li>Boleta de Alcaldía folio 244.442</li> </ul>	<p><b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.  <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.  <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</p>
1286 B	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Computa de la Elección de Jefatura de Gobierno.</li> <li>Diputados al Congreso</li> <li>Alcaldía</li> <li>Acta de Jornada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Boleta de Jefatura de Gobierno folio 089.942</li> <li>Boleta de Diputados al Congreso folio 089.942</li> <li>Boleta de Alcaldía folio 089.942</li> </ul>	<p><b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.  <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.  <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</p>
1271C1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Computa de la Elección de Jefatura de Gobierno.</li> <li>Diputados al Congreso</li> <li>Alcaldía</li> <li>Acta de Jornada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Boleta de Jefatura de Gobierno folio 070.691</li> <li>Boleta de Diputados al Congreso folio 070.691</li> <li>Boleta de Alcaldía folio 070.691</li> </ul>	<p><b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.  <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.  <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</p>

**QUINTO:** Una vez concluida la verificación, agradeció su participación en este acto e instruyo al Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana que elabore el formato de reporte correspondiente a efecto de que lo remita a la brevedad a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a su vez, instruyo a la Secretaria para que elabore el acta circunstanciada para que se remita de inmediato a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

No habiendo otro hecho que deba hacerse costar, se dio por terminada la reunión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, levantando la presente Acta Circunstanciada constando de cuatros fojas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

-----CONSTE-----



Mtro. Ignacio M. Osorio Pérez  
Consejero Presidente del  
Consejo Distrital 04



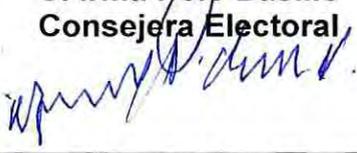
Lic. Rocío Vega Ramírez  
Secretaria del Consejo Distrital 04



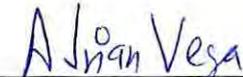
C. Irma Polo Basilio  
Consejera Electoral



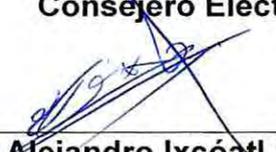
C. Diana Mendoza Olivares  
Consejera Electoral



C Miguel Ángel Morin Hernández  
Consejero Electoral



C. Ardian Vega Guridi  
Consejero Electoral



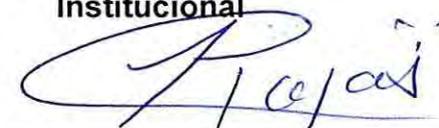
C. Alejandro Ixcóatl Sánchez  
García  
Consejero Electoral



C. José Luis Gonzales Ortega  
Representante propietario del  
Partido Revolucionario  
Institucional



C. Sergio Cedillo López  
Representante propietario del  
Partido de la Revolución  
Democrática



C. Alfredo Rojas Mondragón  
Representante propietario del  
Partido Verde Ecologista de  
México



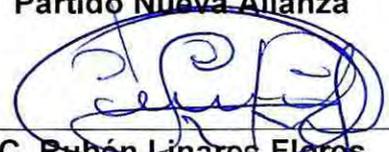
C. Domingo Yebra Jiménez  
Representante propietario del  
Partido Nueva Alianza



C. Jorge Gómez Muñoz  
Representante suplente del  
Partido Nueva Alianza



C. María Magdalena Olivia  
Esquivel  
Representante propietaria de  
MORENA



C. Rubén Linares Flores  
Representante propietaria de  
MORENA



C. Raúl Tlapale Herrera  
Representante propietario del  
Partido Encuentro Social



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de junio de 2018, en el domicilio del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en las instalaciones del Consejo Distrital No. 05, sitas en Av. 22 de Febrero, número 251, Col. Santa María Malinalco, Delegación Azcapotzalco de la Ciudad de México; lugar en el que se llevó a cabo la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales; con fundamento en el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018, de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, en el numeral 35 en el que se establece que de conformidad con lo señalado en el Anexo 4.2, quinta sección del Reglamento de Elecciones, este Instituto Electoral deberá realizar dos verificaciones de medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. La primera verificación se llevará a cabo previa la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Casilla, y la segunda durante la Jornada Electoral. -----

Atendiendo siempre el Procedimiento que se establece en dicho Acuerdo; primera verificación, numeral 3 durante la Sesión Extraordinaria 05 del Consejo Distrital 05, que se realizó el veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, previo a la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, se llevará a cabo la primera verificación de las boletas y actas electorales referidas. -----

En atención a lo anterior, se dio cumplimiento a lo señalado en el referido Acuerdo, llevando a cabo dicha verificación, respecto de las siguientes casillas:

DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
MIGUEL HIDALGO	5005	C2	5005-C2
AZCAPOTZALCO	344	B	344-B



DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
AZCAPOTZALCO	92	B	92-B
AZCAPOTZALCO	32	C1	32-C1

En las que se llevó a cabo la verificación conforme al multicitado Acuerdo, las boletas electorales en las que fueron examinadas las medidas de seguridad, corresponden a los siguientes tipos de elección y sus respectivos números de folio:

SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO	Jefe de Gobierno	Diputaciones al Congreso de la CDMX	Alcaldía
5005	C2	5005-C2	165,992	165,993	165,992
344	B	344-B	149,866	149,867	149,866
92	B	92-B	055,642	056,287	055,642
32	C1	32-C1	032,526	032,112	032,112

Se deja constancia que los ejemplares de las Actas de Jornada Electoral, y de Escrutinio y cómputo de las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la CDMX y Alcaldía, fueron revisados y cuentan con las medidas de seguridad remitidas mediante el oficio IECM/DEOEyG/0836/2018. -----

Se hace constar que no se presentaron incidentes durante la verificación, sin embargo se hace mención de la intervenciones y planteamientos expresados por los Representantes de MORENA y del Partido de la Revolución Democrática, las cuales se detallan a continuación: durante su intervención el Representante Suplente de MORENA, mencionó lo siguiente: que no le fue posible apreciar el carácter invertido o diferenciado (dentro de la microimpresión) en los lugares previstos para la Boleta Electoral de Jefe de Gobierno, de Diputaciones al Congreso de la CDMX y de la Alcaldía. De igual forma, el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo Distrital 05, refirió que el si había apreciado el carácter invertido o diferenciado en las boletas que fueron sujetas a revisión. Por otra parte, se deja constancia que durante el desarrollo de la verificación, los demás Representantes de Partidos Políticos y Consejeros Electorales presentes, manifestaron que tampoco habían podido apreciar el elemento invertido o



diferenciado, sin embargo el resto de medidas de seguridad si fueron comprobadas conforme a lo establecido por el oficio IECM/DEOEyG/0836/2018.-----

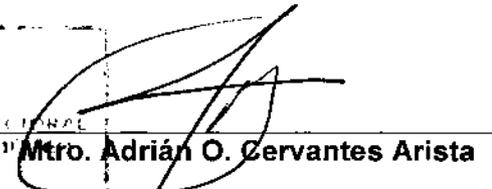
Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las veinte horas con quince minutos del día veinticuatro de junio de 2018, y constando la presente de dos fojas útiles, firmado de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

-----  
**CONSTE**  
-----  
-----

  
**Lic. Maria Eugenia Flores Peña**  
**Consejera Presidente del Consejo Distrital 05**



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJO DISTRITAL

  
**Mtro. Adrián O. Cervantes Arista**  
**Secretario del Consejo Distrital 05**

05

**CONSEJO DISTRICTAL 06 EN GAM**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital No. 06, sitas en el inmueble marcado con el número 152 de la calle Avenida 603, en la Colonia U.H. San Juan de Aragón 3ª Sección, con código postal 07970, de la Demarcación Gustavo A. Madero, día y hora señalados para que tenga verificativo la Ejecución del Procedimiento para la primera verificación muestral de las Medidas de Seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con fundamento en lo establecido en el Anexo 4.2, Quinta Sección del Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018, aprobado en Sesión pública el día veintidós de junio de dos mil dieciocho, por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y al comparecer en este acto los siguientes integrantes del Consejo Distrital No. 06:-----

C. Laura Alejandra Martínez Arroyo	Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral Local 06
C. Alfredo Hernández Pérez	Secretario del Consejo en el mismo Distrito
C. Lilia Arceo Rocha	Consejera Electoral Distrital
C. Angelina Idalid Dueñas Sosa	Consejera Electoral Distrital
C. Lizbeth González Espinoza	Consejera Electoral Distrital
C. Luis Raymundo Noriega Nava	Consejero Electoral Distrital
C. Gustavo Santillán Salgado	Consejero Electoral Distrital
C. Jaime Uriel Sánchez Lima	Consejero Electoral Distrital
C. Helen Alejandra Sánchez Hernández	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
C. Oscar Erik Moore López	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Angel Arturo Núñez Zamudio	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista
C. Carlos Moreno Lule	Representante Suplente del Partido Nueva Alianza
C. Jesús Pérez Andonaegui	Representante Propietario del Partido MORENA
C. Jonathan Hernández Nolasco	Representante Propietario del Partido Humanista
C. Brenda Monserrat Ruíz Soto	Representante Propietaria del Partido Encuentro Social

Al efecto, se declaró abierto dicha verificación en los términos siguientes:-----

La Consejera Presidenta dio a conocer que en cumplimiento al oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, la verificación se haría en las casillas 1659-B; 1652-B; 1605-C1 y 1203-C1; para ello le solicitó al C. Dayan Christian Ruiz Gracia para que trasladará de la Bodega Electoral a la sala de este Consejo Distrital las cajas paquete correspondientes. La Consejera Presidenta les solicitó a las y los Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos y Candidatura sin Partido que extrajeran un block de boletas de cada tipo de elección, al igual les solicitó que tomarán de la caja paquete un solo ejemplar del Acta de la Jornada Electoral y un solo ejemplar del Acta de Escrutinio de Computo, para realizar la verificación correspondiente. -----

Por otra parte, una vez que los miembros de este Consejo Distrital extrajeran la documentación correspondiente, la Consejera Presidenta dio a conocer las Medidas de Seguridad, que serían motivo de la presente verificación, señalando que toda persona que intervenga en este acto, deberá guardar absoluta reserva respecto de las medidas de

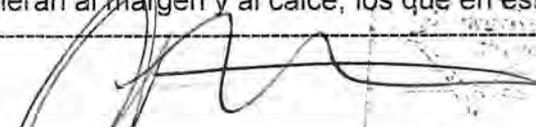
*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Laura Martínez', 'Alfredo Hernández', 'Lilia Arceo', 'Angelina Dueñas', 'Lizbeth González', 'Luis Noriega', 'Gustavo Santillán', 'Jaime Uriel', 'Helen Sánchez', 'Oscar Erik Moore', 'Angel Arturo Núñez', 'Carlos Moreno', 'Jesús Pérez', 'Jonathan Hernández', 'Brenda Ruíz']*

seguridad que conozcan. -----

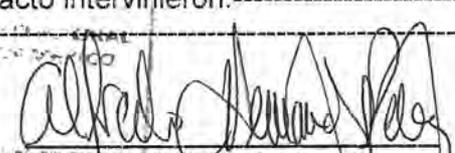
Enseguida, se llevó a cabo el procedimiento de verificación de las Medidas de Seguridad en las Boletas Electorales, Acta de la Jornada Electoral y Acta de Escrutinio de Computo, verificando en cada una de ellas las Medidas de seguridad correspondientes, cuyo resultado se consigna en el formato que se agrega como anexo a la presente acta. -----

Acto seguido, se reintegró la documentación antes referida a los paquetes electorales seleccionados, asimismo se resguardaron en la Bodega Electoral de este Consejo Distrital 06. -----

Finalmente, la Consejera Presidenta manifestó que se desarrolló y agotó en todos sus términos el Procedimiento de verificación muestral de las Medidas de Seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, agradeciendo la presencia y participación de los presentes y dio por concluido dicho acto siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciocho, ordenando levantar el acta correspondiente y de igual forma solicitó la suscribieran al margen y al calce, los que en este acto intervinieron. -----



C. Laura Alejandra Martínez Arroyo  
Consejera Presidenta del Consejo Distrital  
Electoral Local 06



C. Alfredo Hernández Pérez  
Secretario del Consejo en el mismo Distrito



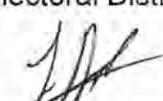
C. Lilia Arceo Rocha  
Consejera Electoral Distrital



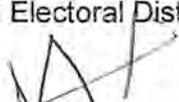
C. Angelina Idalid Dueñas Sosa  
Consejera Electoral Distrital



C. Lizabeth González Espinoza  
Consejera Electoral Distrital



C. Luis Raymundo Noriega Nava  
Consejero Electoral Distrital



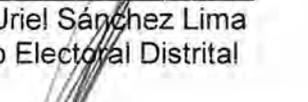
C. Gustavo Santillán Salgado  
Consejero Electoral Distrital



C. Jaime Uriel Sánchez Lima  
Consejero Electoral Distrital



C. Helen Alejandra Sánchez Hernández  
Representante Propietaria del Partido  
Revolucionario Institucional



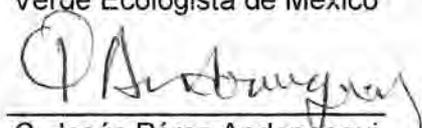
C. Oscar Erik Moore López  
Representante Propietario del Partido de la  
Revolución Democrática



C. Ángel Arturo Núñez Zamudio  
Representante Propietario del Partido  
Verde Ecologista de México



C. Carlos Moreno Lule  
Representante Suplente del Partido Nueva  
Alianza



C. Jesús Pérez Andonaegui  
Representante Propietario del Partido  
MORENA



C. Jonathan Hernández Nolasco  
Representante Propietario del Partido  
Humanista



C. Brenda Monserrat Ruíz Soto  
Representante Propietaria del Partido  
Encuentro Social



**CONSEJO DISTRITAL 08  
CABECERA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 08 CABECERA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALLE GENERAL MANUEL M. FLORES NÚMERO 35, COLONIA BARRIO DE SANTA ANA ZAPOTITLÁN, DELEGACIÓN TLÁHUAC, LA C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA, CONSEJERA PRESIDENTA Y LA C. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 129 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 39 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **HACEN CONSTAR** \_\_\_\_\_

**PRIMERO:** QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS, DENTRO DE LA NOVENA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 05) DEL 08 CONSEJO DISTRITAL, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: CONSEJERA PRESIDENTA, C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA; SECRETARIA DEL CONSEJO, C. GUADALUPE MORENO GARCÍA; LOS C.C. CONSEJEROS ELECTORALES: ARMANDO CHÁVEZ LUIS, PATRICIA GONZÁLEZ TENORIO, HORACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GABRIELA IVET LÓPEZ RAMÍREZ, VIRIDIANA PRADO AGUILAR Y NOÉ VILLAGENIS; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LOS C.C. HÉCTOR HUGO CASTRO TORRES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIEGO DAVID SANTIAGO SANDOVAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; JUAN ANTONIO JIMÉNEZ FLORES, REPRESENTANTE

PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ALEJANDRA CALA CAMACHO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGICA DE MÉXICO; FRANCISCO JAVIER FLORES GONZÁLEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; KEVIN CASTILLO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; NEFERTITI SANTA CRUZ SUÁREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA; YAMIL RAFAEL VARGAS MUÑOZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; GUSTAVO ESPINOZA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

**SEGUNDO:** QUE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA REFIRIÓ QUE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, APROBÓ EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018, MISMO QUE FUE ENTREGADO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; QUE EN ESE ACUERDO SE DESCRIBE EL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE OBTUVO LA MUESTRA QUE CADA CONSEJO DISTRITAL VERIFICARÁ, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL. -----

QUE EL MISMO DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO, EL CONSEJO GENERAL SELECCIONÓ, A TRAVÉS DE UNA RUTINA PROGRAMADA EN LENGUAJE "R" CON LA BASE DE DATOS DE LA TOTALIDAD DE LAS 12,976 CASILLAS QUE SE INSTALARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUATRO CASILLAS PARA CADA UNO DE LOS 33 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA CONFORMAR DOS MUESTRAS, A PARTIR DE LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LAS VERIFICACIONES A REALIZARSE LOS DÍAS VEINTICUATRO DE JUNIO Y PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

QUE LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA SESIÓN DE CUENTA, PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA, Y CONSISTIRÁ EN VERIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE UNA BOLETA POR TIPO DE ELECCIÓN, UN ACTA DE JORNADA Y UN ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE CADA TIPO DE ELECCIÓN. -----

QUE EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN SE ASENTARÁ EN UN FORMATO QUE REMITIÓ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL JUNTO CON LA MUESTRA Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE VERIFICARÁN, POR

LO QUE A CONTINUACIÓN PROCEDIÓ A DAR A CONOCER LAS CASILLAS DE LAS CUALES SE HARÁ LA VERIFICACIÓN SIENDO LAS SIGUIENTES: 3684, CONTIGUA 3; 3676 CONTIGUA 3; 3674 BÁSICA Y 3632 BÁSICA. \_\_\_\_\_

**LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA**, SOLICITÓ A LA PERSONA AUTORIZADA POR EL CONSEJO DISTRITAL PARA INGRESAR A LA BODEGA, EL TRASLADO A LA SALA LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTES. \_\_\_\_\_

UNA VEZ CON LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL EN LA SALA DEL CONSEJO, SOLICITÓ A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES Y QUE LO DESEARAN, EXTRAER DE CADA UNO DE LOS CUATRO PAQUETES, UN BLOCK DE BOLETAS DE CADA TIPO DE ELECCIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ QUE SE EXTRAGERAN DE LAS CAJAS PAQUETE UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR TIPO DE ELECCIÓN, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. \_\_\_\_\_

CABE SEÑALAR QUE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD FUERON: ARMANDO CHÁVEZ LUIS, CONSEJERO ELECTORAL; VIRIDIANA PRADO AGUILAR, CONSEJERA ELECTORAL; KEVIN CASTILLO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y YAMIL RAFAEL VARGAS MUÑOZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. \_\_\_\_\_

EL RESULTADO, DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA COMO ANEXO ÚNICO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. \_\_\_\_\_

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES Y ANEXO ÚNICO QUE CONSTA DE CINCO FOJAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-

\_\_\_\_\_  
**CONSTE.**

\_\_\_\_\_  
**DOY FE.**

\_\_\_\_\_  
**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DISTRITAL 08**

\_\_\_\_\_  
**C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ  
PEÑA**

\_\_\_\_\_  
**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

\_\_\_\_\_  
**CONSEJO DISTRITAL**

**08**

\_\_\_\_\_  
**LA SECRETARIA DEL CONSEJO  
DISTRITAL 08**

\_\_\_\_\_  
**C. GUADALUPE MORENO GARCÍA**



CONSEJO DISTRITAL 09

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en calle Maple, número ochenta (80), colonia Santa María Insurgentes, delegación Cuauhtémoc, código postal 06430, (cero, seis, cuatro, tres, cero), se reunieron para dar cumplimiento al ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018; los ciudadanos que se encuentran registrados en la Lista de Asistencia que se agrega como **Anexo 1**.

A las dieciocho horas con veinte minutos, en presencia de los miembros del Consejo Distrital, el Consejero Presidente, apoyado por el personal auxiliar separó los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General del Instituto Electoral, de acuerdo con el oficio identificado con la clave IECM/DEOEyG/0836/2018 de veintidós de junio de dos mil dieciocho, firmado por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este Instituto Electoral, el cual se agrega a la presente como **Anexo 2**.

Acto seguido, el Consejero Presidente del Consejo Distrital, hizo del conocimiento de las y los miembros del Consejo Distrital, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General que deben cumplir las boletas electorales y actas electorales que serán verificadas, de acuerdo con el Anexo del oficio antes mencionado.

Hecho lo anterior, el Consejero Presidente, invitó a las y los Consejeros Distritales y a los representantes de los partidos políticos a que seleccionaran al azar una sola boleta electoral de cada una de las cuatro casillas de la muestra, y cotejaran que la boleta de cada casilla cumpliera con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General. Una vez seleccionadas las boletas objeto del cotejo se verificaron a satisfacción de los asistentes las características y las medidas de seguridad de mérito.

A continuación, se extrajeron de cada paquete un solo ejemplar del acta de la jornada electoral y un solo ejemplar del acta de escrutinio y cómputo, para realizar la verificación correspondiente de acuerdo con lo señalado en el Anexo del oficio IECM/DEOEyG/0836/2018. De esta manera pudo verificarse la Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro y el carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo).

Concluidas las acciones antes descritas se reintegraron las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

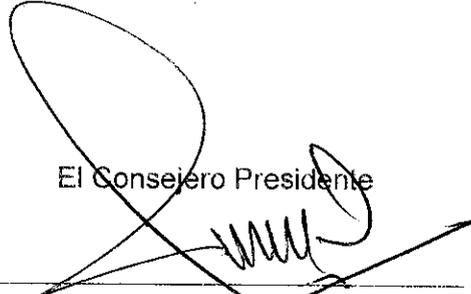
*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

Para finalizar, los presentes acompañaron al Consejero Presidente del Consejo Distrital a la bodega distrital, donde se resguardaron la totalidad de los paquetes electorales; acto seguido, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo Distrital procedieron a colocar etiquetas, en la cerradura y accesos, las cuales fueron selladas con el sello del Consejo Distrital, firmadas por los concurrentes. -----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las diecinueve horas con trece minutos del veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, constando la presente de cuatro fojas útiles, incluyendo los anexos que forman parte integral de la misma, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron.

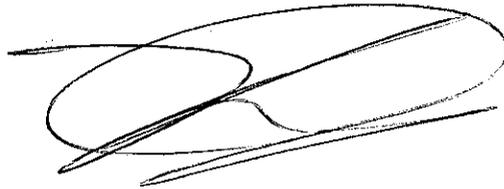
El Consejero Presidente

  
C. Alejandro Noriega González

El Secretario del Consejo

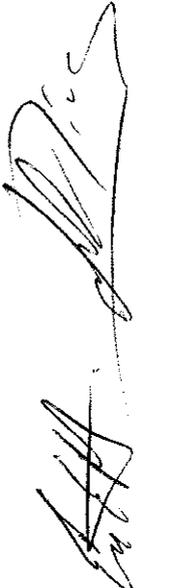
  
C. David Santiago Pérez



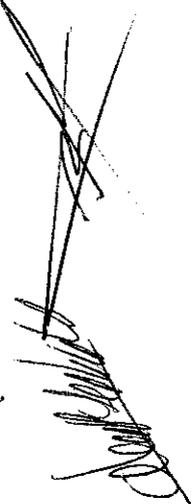








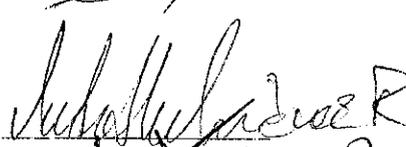
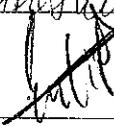
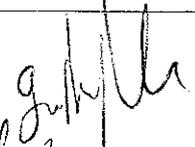
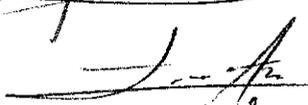
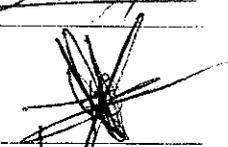




## ANEXO 1 DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA IECM-CD09/ACTC24/2018

DE 24 DE JUNIO DE 2018

## LISTA DE ASISTENCIA

	NOMBRE	HORA	FIRMA
Consejero Presidente Distrital	C. Alejandro Noriega González	16:40	
Secretario del Consejo Distrital	C. David Santiago Pérez		
Consejera Distrital	C. Karla Judith Jiménez Reyes		
Consejera Distrital	C. Eva Elizande Heredia		
Consejera Distrital	C. Alma Patricia Gilbaja Gutiérrez		
Consejero Distrital	C. Armando Gilbaja Gutiérrez		
Consejero Distrital	C. Arturo Carrasco Cruz		
Consejero Distrital	C. Tino Adrián Palomar Martínez		
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. Luis Manuel Muñoz Cardoso		
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	C. Marco Antonio Roland de la Torres		

*Pin*  
*duobhineer*

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

C. José Luis Conde D'Arbell

Representante Suplente del Partido del Trabajo

C. Juan Carlos Flores Díaz

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

C. Agustín Díaz Chavéz

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

C. Francisco Gómez Federico

Representante Propietaria de MORENA

C. Marla Lizet Semenow Ayala

Representante Propietario del Partido Encuentro Social

C. Ulises Bravo Molina

Representante Suplente del Partido Humanista de la Ciudad de México

C. Rosy Reyes Retana

Representante Propietario de la Candidata sin Partido para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Uninominal 9

C. Luis Alejandro Moreno Ávila



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

IECM/DEOEyG/ 0836 /2018

Ciudad de México, 22 de junio de 2018

C. Alejandro Noriega González
Titular de Órgano Desconcentrado
Dirección Distrital 09

PRESENTE

De conformidad con el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-260/2018, aprobado el día de la fecha, relativo a la ejecución del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y actas electorales que se utilizarán en el proceso electoral local ordinario 2017- 2018, se hace de su conocimiento que las mismas se realizarán los días 24 de junio y 1 de julio de 2018. La primera se llevará a cabo previo a la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Casilla, y la segunda verificación, se realizará durante la Jornada Electoral, respectivamente.

Al respecto, es de mencionar que la selección de casillas para la verificación se realizó a través de una rutina informática la cual seleccionó cuatro casillas por cada órgano desconcentrado y cuyo procedimiento formal se establece en el mencionado Acuerdo.

En ese sentido, la primera verificación se deberá realizar en las siguientes casillas:

Table with 5 columns: DTTO\_LOCAL, DEMARCACIÓN, SECCIÓN, CASILLA, INTEGRADO. Contains 4 rows of data for Cuauhtémoc district.

Para la segunda verificación le corresponderá solamente una de las siguientes casillas:

Table with 5 columns: DTTO\_LOCAL, DEMARCACIÓN, SECCIÓN, CASILLA, INTEGRADO. Contains 2 rows of data for Cuauhtémoc district.

Somos un Instituto de Calidad

Handwritten signature



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Conmutador 5483-3800

Handwritten number 2



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

IECM/DEOEyG/ 0836 /2018

DTTO_LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
09	Cuauhtémoc	4741	C1	4741-C1
09	Cuauhtémoc	4673	B	4673-B

Las medidas de seguridad que se verificarán se encuentran en el anexo del presente oficio.

Para llevar a cabo dicha actividad, anexo al oficio encontrará el formato autorizado para el vaciado de información y cumplimiento del considerando 36 del acuerdo de mérito.

Es importante recordar que dicha verificación no debe entorpecer del desarrollo de la votación. Asimismo y de acuerdo con el artículo 6, fracción I y penúltimo párrafo del Código, se establece que son derechos de las y los ciudadanos votar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos de participación ciudadana, así mismo, se considera información reservada en los términos de la ley en la materia y para toda persona, las medidas de seguridad contenidas en las boletas electorales, así como aquella que determine el órgano interno de competencia del Instituto Electoral. Por lo que las y los integrantes de los Consejos Distritales y personal del Servicio Profesional Electoral Nacional deberán guardar absoluta reserva respecto de las medidas de seguridad que conozcan.

Para realizar la verificación ante el Consejo Distrital utilizarán la lámpara de luz negra y lupa integrada, así como una pantalla decodificadora, misma que será proporcionada por esta Dirección Ejecutiva el 23 de junio, de 09:00 a 18:00 hrs.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Delia Gpe. del Toro López**  
Directora Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** - Consejero Presidente del IECM. - Para su conocimiento.  
**Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda.** - Consejero Electoral y Presidante de la COEG. - Para su conocimiento.  
**Mtra. Myriam Alarcón Reyes.** - Consejera Electoral e integrante de la COEG. - Para su conocimiento.  
**Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez.** - Consejero Electoral e integrante de la COEG. - Para su conocimiento.  
**Lic. Rubén Gerardo Venegas.** - Secretario Ejecutivo del IECM. - Para su conocimiento.  
DGT/LHARG/ohho/fcg





**Somos un Instituto de Calidad**

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidas* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Conmutador 5483-3800



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

Anexos del Oficio IECM/DEOEyG/ 0836 /2018

Las medidas a revisar son:

Primera verificación muestral de Documentación Electoral (Consejo Distrital)	
Boletas Electorales	Actas Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	N/A
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> </ul>	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)
Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	N/A
Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	N/A
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	N/A

La casilla que determine el Consejo Distrital y cuya revisión versará sobre las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales y actas de Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo, cuyas medidas visibles son:

Segunda verificación muestral de Documentación Electoral (MDC)	
Boletas Electorales	Actes Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> </ul>	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)

**Somos un Instituto de Calidad**

**NO INVENTAR** En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar **elecciones** locales seguras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficiencia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Conmutador 5483-3800



AC/DD10-CD/62/2018

**CONSEJO DISTRITAL 10  
CABECERA DE DELEGACIÓN EN  
VENUSTIANO CARRANZA**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE QUE OCUPA EL CONSEJO DISTRITAL 10, CON DOMICILIO EN AV. ING. MANUEL RIVERA CAMBAS, NÚMERO 61, COLONIA JARDÍN BALBUENA, CÓDIGO POSTAL 15900, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, EL LICENCIADO ISAAC SERGIO MENDOZA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE Y LA MAESTRA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10.-----

**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ESTE INSTITUTO ELECTORAL REALIZARÁ DOS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, DE DIPUTACIONES AL CONGRESO Y ALCALDÍAS QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

**SEGUNDO.** EL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN

EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, IDENTIFICADO CON LA CLAVE **IECM/ACU-CG-260/2018**.-----

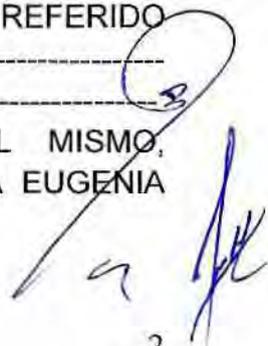
**TERCERO.** EL CONSEJO GENERAL SELECCIONÓ, A TRAVÉS DE UNA RUTINA PROGRAMADA EN LENGUAJE "R" CON LA BASE DE DATOS DE LA TOTALIDAD DE LAS 12,976 CASILLAS QUE SE INSTALARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUATRO CASILLAS PARA CADA UNO DE LOS 33 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA CONFORMAR DOS MUESTRAS, A PARTIR DE LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LAS VERIFICACIONES A REALIZARSE LOS DÍAS 24 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 2018.-----

**CUARTO.** LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA, Y CONSISTIRÁ EN VERIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE UNA BOLETA POR TIPO DE ELECCIÓN, UN ACTA DE JORNADA Y UN ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE CADA TIPO DE ELECCIÓN.-----

**QUINTO.** EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE CELEBRÓ LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 10, A FIN DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL MENCIONADO EN EL PUNTO SEGUNDO DE ESTE DOCUMENTO.-----

**SEXTO.** EL CONSEJERO PRESIDENTE HIZO DEL CONOCIMIENTO LAS CASILLAS DE LAS CUALES SE HARÁ LA VERIFICACIÓN, POR LO QUE MENCIONÓ LAS SIGUIENTES CASILLAS 5328-C1; 5279-C1; 5225-B Y 5195-B, LAS CUALES FUERON EL RESULTADO DE UNA RUTINA INFORMÁTICA LA CUAL SELECCIONÓ CUATRO CASILLAS POR CADA ÓRGANO DESCONCENTRADO Y CUYO PROCEDIMIENTO FORMAL SE ESTABLECE EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL REFERIDO EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA PRESENTE.-----

**SÉPTIMO.** CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES MARÍA EUGENIA





AC/DD10-CD/62/2018

VARGAS LÓPEZ, ROBERTO AARÓN MEDINA SALAS, JESSICA KARINA ZÁRATE PÉREZ, AGUSTÍN IBARRA LÓPEZ, DIANA DE LA MADRID LADRÓN DE GUEVARA Y ÁNGEL DÍAZ ROJAS.-----

ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 10 QUE SE ENLISTAN EN EL SIGUIENTE ORDEN.-----

C. SHEYLA NAHOMI VELÁZQUEZ	GUEVARA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. OSCAR LÓPEZ DAMACIO		REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. DANNY ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ		REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. GUADALUPE VALDESPINO AGUILAR		REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ABEL DELGADO CASTAÑEDA		REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA
C. EMILIO ZALAZAR MARTÍNEZ		REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA
C. CÉSAR DAVID MEDINA MALAGÓN		REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA
C. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ MUÑOZ		REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

**OCTAVO.** EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE INGRESARA A LA BODEGA DISTRITAL PARA QUE TRASLADARA LAS CAJAS PAQUETE CORRESPONDIENTES A LAS MENCIONADAS CASILLAS A LA SALA DE CONSEJO Y SE PROCEDA A LLEVAR A

CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS Y ACTAS.-----

**NOVENO.** EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES SU APOYO EN LA EXTRACCIÓN DE UN BLOCK DE BOLETAS DE CADA TIPO DE ELECCIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ QUE EXTRAJERAN DE LA CAJA PAQUETE UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDIÓ A DESCRIBIR Y DAR A CONOCER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DEL OFICIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM/DEOEYG/0836/2018, EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.-----

**DÉCIMO.** PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN ANTE EL CONSEJO DISTRITAL SE UTILIZARON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: LÁMPARA DE LUZ NEGRA, LUPA INTEGRADA, PANTALLA DECODIFICADORA, LAS CUALES FUERON PROPORCIONADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.-----

**DÉCIMO PRIMERO.** EL CONSEJERO PRESIDENTE INVITÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 10, PARA QUE UNO POR UNO VERIFICARAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ACTIVIDAD QUE LLEVARON A CABO POR CADA TIPO DE DOCUMENTO.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.** UNA VEZ CONCLUIDA LA VERIFICACIÓN AGRADECIÓ SU PARTICIPACIÓN EN ESTE ACTO E INSTRUYÓ AL SUBCOORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE LLEVARA A CABO LA ELABORACIÓN DEL FORMATO DE REPORTE CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE SE REMITIERA A LA BREVEDAD A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA. DE IGUAL MODO, INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PARA QUE ELABORARA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y SE REMITIERA DE INMEDIATO A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y



AC/DD10-CD/62/2018

GEOESTADÍSTICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.-----

**DÉCIMO TERCERO.** SE ORDENÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS CAJAS PAQUETE QUE FUERON OBJETO DE LA VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, Y SU RESGUARDO DE NUEVA CUENTA EN LA BODEGA DISTRITAL, ANTE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 10; ENSEGUIDA SE CONCLUYÓ LA SESIÓN.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE CONSTA DE DOCE FOJAS ÚTILES INCLUYENDO SUS ANEXOS, Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10.-----

----- **CONSTE.**-----

----- **DOY FE.**-----

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DISTRITAL 10**



**SECRETARIA  
DEL CONSEJO DISTRITAL 10**

LIC. ISAAC SERGIO MENDOZA GARCÍA

MTRA. OLIVIA RODRIGUEZ MARTÍNEZ



**ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALLE ORIENTE 243-B, NÚMERO 101, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, DEMARCACIÓN IZTACALCO, C.P. 08500, LA LICENCIADA INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL MAESTRO FIDEL VARGAS AYALA, SECRETARIO DEL CONSEJO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018, APROBADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL INSSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

-----**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO.** QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO SE CELEBRÓ LA NOVENA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 05) DEL CONSEJO DISTRITAL 11, INICIANDO A LAS DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS, MISMA QUE CONCLUYÓ A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES QUE FIRMARON LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE AGREGA COMO ANEXO 1.-----

-----**SEGUNDO.** QUE DURANTE LA CITADA SESIÓN SE EJECUTÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

**TERCERO.** PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, LA CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑALÓ:-----  
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ESTE INSTITUTO ELECTORAL REALIZARÁ DOS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍAS QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018.-----  
PARA ELLO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, APROBÓ EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018.-----  
EN ESE ACUERDO SE DESCRIBE EL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE OBTUVO LA MUESTRA QUE CADA CONSEJO DISTRITAL VERIFICARÁ, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL.-----  
EL MISMO DÍA 22 DE JUNIO, EL CONSEJO GENERAL SELECCIONÓ, A TRAVÉS DE UNA RUTINA PROGRAMADA EN LENGUAJE "R" CON LA BASE DE DATOS DE LA TOTALIDAD DE LAS 12,976 CASILLAS QUE SE INSTALARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUATRO CASILLAS PARA CADA UNO DE LOS 33 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA CONFORMAR DOS MUESTRAS, A PARTIR DE LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LAS VERIFICACIONES A REALIZARSE LOS DÍAS 24 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 2018.-----  
LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA, Y CONSISTIRÁ EN VERIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE UNA BOLETA POR TIPO DE ELECCIÓN, UN ACTA DE JORNADA Y UN ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE CADA TIPO DE ELECCIÓN.-----  
EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN SE ASENTARÁ EN UN FORMATO QUE REMITIÓ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL JUNTO CON LA MUESTRA Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE VERIFICAREMOS.-----

**CUARTO.** LA CONSEJERA PRESIDENTA DIO A CONOCER LAS CASILLAS DE LAS CUALES SE HARÍA LA VERIFICACIÓN: SECCIONES ELECTORALES 1913 CONTIGUA

2 Y 1861 BÁSICA, AMBAS DE LAS DEMARCACIÓN IZTACALCO, Y SECCIONES ELECTORALES 5482 BÁSICA Y 5446 BÁSICA, AMBAS DE LA DEMARCACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, TODAS DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 11.----- HECHO LO ANTERIOR, LE SOLICITO AL C. SAÚL MATA JAIMES, TRASLADARA DE LA BODEGA ELECTORAL A LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL, LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTES.----- ACTO SEGUIDO, LE SOLICITÓ A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EXTRAER UNA BOLETA DE CADA TIPO DE ELECCIÓN.----- POSTERIORMENTE, LES SOLICITÓ EXTRAER DE LA CAJA PAQUETE UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y UN EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CADA TIPO DE ELECCIÓN, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**QUINTO.** LA CONSEJERA PRESIDENTA DIO A CONOCER LLAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE VERIFICARÍAN, CONSISTENTES EN: **PARA LAS BOLETAS ELECTORALES:** NÚMERO DE FOLIO UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, FIBRAS VISIBLES EN EL PAPEL SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO, FIBRAS INVISIBLES EN EL PAPEL SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO, MICROIMPRESIÓN UBICADA EN EL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN Y EN LA LÍNEA QUE INDICA EL SUAJE DEL TALÓN, CARÁCTER INVERTIDO O DIFERENCIADO (DENTRO DE MICROIMPRESIÓN), LOGO IECM EN EL REVERSO DE LAS BOLETAS ELECTORALES, IMAGEN LATENTE (IECM) AL COSTADO DE LAS FIRMAS Y MARCA DE AGUA EN EL PAPEL DE SEGURIDAD (ROMBOS) VISIBLES A CONTRA LUZ, **Y PARA LAS ACTAS ELECTORALES:** MICROIMPRESIÓN UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO EN EL SEGUNDO RECUADRO Y EL CARÁCTER INVERTIDO (DENTRO DE LA MICROIMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO).-----

**SEXTO.** LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: ANTES DE HACER LA VERIFICACIÓN, REITERO A USTEDES QUE, ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Y DEMÁS PERSONAL QUE INTERVENGA EN ESTE ACTO, DEBERÁN GUARDAR ABSOLUTA RESERVA RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONOZCAN.-----

**SÉPTIMO.** LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL VERIFICARON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y NO HUBO OBSERVACIONES.-----

**OCTAVO.** SE REINTEGRARON LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES COTEJADAS A LOS PAQUETES ELECTORALES SELECCIONADOS, MISMOS QUE SE GUARDARON EN LA BODEGA DISTRITAL.-----

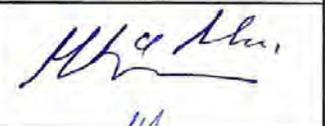
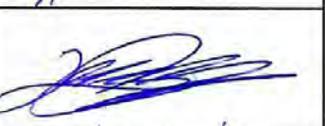
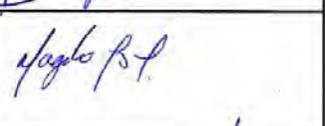
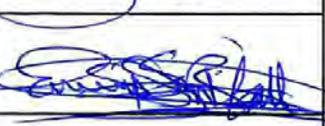
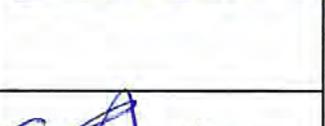
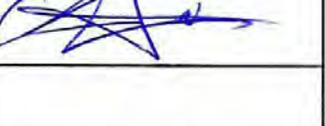
SE LEVANTA LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CONSTANTE DE CUATRO FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU LEGAL CONSTANCIA.-----

-----**CONSTE.**-----

	
LIC. INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ	MTRO. FIDEL VARGAS AYALA SECRETARIO DEL
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 11	CONSEJO DISTRITAL 11

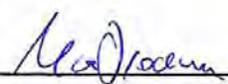
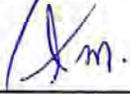
Novena Sesión (Extraordinaria 05)

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2018

Integrante del Consejo		NOMBRE	FIRMA
Consejera Presidenta		Inés Guadalupe Hernández Ramírez	
Secretario del Consejo		Fidel Vargas Ayala	
Consejero Distrital		Marco Antonio Cardoso Meana	
Consejero Distrital		José de Jesús Gutiérrez Meza	
Consejero Distrital		Luis Alberto Martínez Ramírez	
Consejera Distrital		Martha Andrea Mejía Hernández	
Consejera Distrital		Magdalena Pérez Pérez	
Consejera Distrital		Nancy Sarahí Vargas Valdez	
Representante del Partido Acción Nacional (PAN)	Propietario	Emmanuel Donoban Rosas San Vicente	
	Suplente	Luis Juárez Miranda	
Representante de Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Propietario	Rogelio Núñez Flores	
	Suplente	Humberto López Campos	
Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Propietaria	Eva Alin González Hernández	
	Suplente	Emary Serrano Macías	

Novena Sesión (Extraordinaria 05)

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2018

Integrante del Consejo		NOMBRE	FIRMA
Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Propietaria	Mario Iván Oropeza Aguilar	
	Suplente	Ángela López Cruz	
Representante del Partido del Trabajo (PT)	Propietario	Isaac Ochoa Montero	
	Suplente	Fernando Rivera Pastrana	
Representante del Partido Movimiento Ciudadano (MC)	Propietario	Cinthia Chadel Pérez Domínguez	
	Suplente	María Fernanda Hernández Díaz de León	
Representante del Partido Nueva Alianza (NA)	Propietaria	Norma Lilia Rubio Ramírez	
	Suplente	Hugo David Rodríguez Alarcón	
Representante de Partido Político (MORENA)	Propietario	Arturo Rosique Castillo	
	Suplente	Gonzalo Machorro Martínez	
Representante del Partido Encuentro Social (PES)	Propietario	José Luis Alemán García	
	Suplente	Gustavo Tonix Vázquez	
Representante del Partido Humanista de la Ciudad de México (PHCDMX)	Propietaria	Teresa Montserrat Vilches Herrera	
	Suplente	María Teresa Martínez Sánchez	
Representante de la Candidata sin Partido a la Jefatura del Gobierno de la CDMX, C. Lorena Osornio Elizondo	Propietaria	Mayte Guadalupe Mogollán Pérez	
	Suplente	Rafaela Salazar Altamirano	

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA  
LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS  
MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS  
BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE  
UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL  
LOCAL ORDINARIO 2017- 2018**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en el inmueble marcado con el número 36 de la calle de Río Amazonas, en la Colonia Cuauhtémoc, de la Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los integrantes del Consejo Distrital que asistieron a la Sexta Sesión Extraordinaria para realizar el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018. ----

Acto seguido, el Consejero Presidente del Consejo Distrital señaló que en términos de lo establecido en el anexo 4.2, quinta sección del reglamento de elecciones, este Instituto Electoral realizará dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas electorales y actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de las elecciones para la Jefatura de Gobierno, de diputaciones al Congreso y Alcaldías que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, para lo cual el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el 22 de junio del año en curso, aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, en el que se describe el procedimiento a través del cual se obtuvo la muestra que cada consejo distrital verificará, así como el procedimiento para la verificación muestral y seleccionó, a través de una rutina programada en lenguaje "r" con la base de datos de la totalidad de las 12,976 casillas que se instalarán en la Ciudad de México, cuatro casillas para cada uno de los 33 órganos desconcentrados para conformar dos muestras, a partir de las cuales se desarrollarán las verificaciones a realizarse los días 24 de junio y 01 de julio de 2018.--

El Consejero Presidente dio a conocer que mediante oficio IECM/DEOEyG/836/2018 de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM señaló que de la selección realizada las casillas: 4885 C1, 4881 B, 4820 B y 4816 B son a las que se hará la primera verificación previa a la entrega de los paquetes electorales a las y los presidentes de casilla, la cual consiste en verificar las medidas de seguridad de una boleta por tipo de elección, un acta de jornada y un acta de escrutinio y cómputo de casilla de cada tipo de elección, por lo que solicitó al Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana para que trasladará de la bodega electoral a la sala del consejo las cajas

paquete electorales correspondientes y solicitó extraer un block de boletas de cada tipo de elección y un sólo ejemplar del acta de la jornada electoral, del acta de escrutinio y cómputo, y procedió a dar a conocer las medidas de seguridad que se verificarán y reitero a los integrantes del Consejo Distrital que acorde con lo dispuesto en el artículo 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las y los integrantes de los Consejos Distritales y Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y demás personal que intervenga en este acto, deben guardar absoluta reserva respecto de las medidas de seguridad que conozcan.-----

Hecho lo anterior, se procedió a verificar las medidas de seguridad en el orden mencionado para cada tipo de documento en compañía de las y los integrantes de este consejo, y concluido el procedimiento se reintegraron las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados y se regresaron a la bodega distrital para su resguardo.-----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, y constando la presente de dos fojas útiles, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron. -----

-----  
CONSTE  
-----

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Edgardo Quintero Ibáñez**  
Consejero Presidente del Consejo Distrital

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Irma Virginia Ayala Cordero**  
Secretaría del Consejo Distrital

  
INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJO DISTRICTAL  
12



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 13, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCIÓN No. 35, COLONIA ESCANDÓN, DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11800, DE ESTA CIUDAD, LOS CC. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, Y ALFREDO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO:** QUE EN EL DESARROLLO DE LA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO GENERAL DE DICHO INSTITUTO SE LLEVÓ A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

**SEGUNDO:** QUE ESTA VERIFICACIÓN SE REALIZA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. -----

**TERCERO:** QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE LLEVÓ A CABO LA APERTURA DE LA BODEGA DISTRITAL, EXTRAYÉNDOSE DE LOS PAQUETES ELECTORALES LA MUESTRA CORRESPONDIENTE A ESTA PRIMERA VERIFICACIÓN, CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO: CONSEJERA PRESIDENTE C. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, SECRETARIO DEL CONSEJO C. ALFREDO LÓPEZ GONZÁLEZ; LOS CONSEJEROS DISTRITALES: -----

C. LUCERO MERLINA GUERRERO ROJAS. -----

C. OCTAVIO MARTÍNEZ MORALES. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRICTAL 13

IECM-CD13-ACT-23/18

- C. ALMA CARMELA MUÑOZ RODRÍGUEZ. -----
- C. LUIS HUMBERTO PALMER MARTÍNEZ. -----
- C. VIOLETA RAMÍREZ HERNÁNDEZ. -----
- C. JAIME BENJAMÍN TRUJILLO CORDERO. -----

ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: -----

C. ANDRÉS EDUARDO GRANILLO ROJAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C. GEMA DE SAN JUAN VARGAS MORI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

C. JUDITH PAULINA ESPARZA CASTRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

C. LUIS LEOPOLDO GALLARDO FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

C. ERNESTA TORRES GRANADOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

C. FEDERICO MARTÍNEZ TORRES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. -----

C. MARIO SÁNCHEZ FLORES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. -----

C. ALEJANDRA DEL CARMEN GONZÁLEZ MOREL, REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE C. LORENA OSORNIO ELIZONDO, A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

**CUARTO:** QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO IECM/DEOEYG/836/2018 DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2018, EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN SE LLEVÓ A CABO SOBRE LA SELECCIÓN DE LAS CUATRO CASILLAS SIGUIENTES: SECCIÓN 5156, C2; 5155, C1; 5131, B, Y 4960 C1. -----

**QUINTO:** LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITÓ A LAS CONSEJERAS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS SIN PARTIDO QUE EXTRAJERAN UN BLOCK DE BOLETAS DE CADA TIPO DE ELECCIÓN, ASÍ COMO UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRICTAL 13

IECM-CD13-ACT-23/18

**SEXTO:** LA CONSEJERA PRESIDENTE LES DIO A CONOCER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE VERIFICARÍAN, REITERÁNDOLES QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANTO DE LAS Y CONSEJOS DISTRICTALES, ASÍ COMO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN ESTE ACTO DEBEN GUARDAN RESERVA ABSOLUTA RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONOZCAN. -----

**SÉPTIMO:** DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE ENCONTRÓ QUE LOS DOCUMENTOS MUESTREADOS CUMPLIERON EN SU TOTALIDAD CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS. -----

**OCTAVO:** UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS PAQUETES DE LAS CASILLAS SEÑALADAS SE REINTEGRÓ A LOS MISMOS Y FUERON LLEVADOS A LA BODEGA DISTRICTAL. -----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

DOY FE.-----

  
LIC. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DISTRICTAL 13

  
LIC. ALFREDO LÓPEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
DISTRICTAL 13



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL), CON DOMICILIO EN CALLE TZINAL 347, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, CÓDIGO POSTAL 14200, DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LA C. PAOLA SWAROVSKY VELASCO, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO, Y LA C. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, PARA LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES; CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN PARTICULAR EN SU CONSIDERANDO 35 QUE ESTABLECE QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEBERÁ REALIZAR DOS VERIFICACIONES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

EN ESE SENTIDO, LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE REALIZARÁ PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA, Y LA SEGUNDA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. -----

-----  
ACTO SEGUIDO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO APROBADO EN EL ACUERDO INDICADO, EN SU APARTADO "PRIMERA VERIFICACIÓN", NUMERAL 3 DEL CONSIDERANDO 35, DURANTE LA NOVENA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 14, EFECTUADA EL DÍA DE LA FECHA, PREVIO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS

DIRECTIVAS DE CASILLA, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES REFERIDAS COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA. -----

LA VERIFICACIÓN SE REALIZÓ EN LAS CASILLAS PREVIAMENTE SELECCIONADAS, A TRAVÉS DE UNA RUTINA INFORMÁTICA, SIGUIENTES: -----

DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
TLALPAN	3932	B	3932-B
TLALPAN	3884	B	3884-B
TLALPAN	3827	B	3827-B
TLALPAN	3770	B	3770-B

EN LAS QUE SE LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ACUERDO DE MÉRITO. -----

SE HACE CONSTAR QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO NO SE PRESENTARON INCIDENTES. -----

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS HECHOS QUE SE HACEN CONSTAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE DOS FOJAS ÚTILES, FIRMADO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

----- CONSTE -----

----- DAMOS FE -----

CONSEJERA PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DISTRITAL 14

LIC. PAOLA SWAROVSKY VELASCO

SECRETARIA DEL CONSEJO  
DISTRITAL 14

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ

CONSEJO DISTRITAL

14



CONSEJO DISTRITAL 15  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN IZTACALCO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL 15 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN LA AVENIDA SANTIAGO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO, COLONIA BARRIO SANTIAGO SUR, CÓDIGO POSTAL 08800, DELEGACIÓN IZTACALCO, ESTANDO PRESENTES LA C. CITLALI ALEJANDRA ALDAZ ECHEVERRÍA, CONSEJERA PRESIDENTA Y LA C. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 126, FRACCIÓN I; 128, FRACCIÓN XV, Y 129 FRACCIONES III Y X, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO:-----

-----**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO.-** QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS, DENTRO DE LA NOVENA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 05) DEL 15 CONSEJO DISTRITAL, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:-----

C. CITLALI ALEJANDRA ALDAZ ECHEVERRÍA	CONSEJERA PRESIDENTA
C. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN	SECRETARIA DEL CONSEJO
C. SARA ALICIA ALVARADO AVENDAÑO	CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL
C. MANUEL CALVILLO BRAVO	CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL
C. ALFREDO CELIS ANTONIO	CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL
C. HUMBERTO ESQUIVEL VAQUERO	CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL
C. ELIZABETH GRANADOS SALDAÑA	CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL
C. MIRIAM HERNÁNDEZ ARENAS	CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL
C. ERNESTO UBALDO BORGES BARRERA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. OSCAR TORT SAN ROMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



- |                              |   |
|------------------------------|---|
| C. AZUCENA NÚÑEZ VARGAS      | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. REBECA GÓMEZ HERNÁNDEZ    | REPRESENTANTE PROPIETARIA DE NUEVA ALIANZA                    |
| C. RAYMUNDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA                           |

**SEGUNDO.-** QUE LA CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑALÓ QUE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL), EN SU VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, APROBÓ EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018, EN EL CUAL SE DESCRIBE EL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE OBTUVO LA MUESTRA QUE CADA CONSEJO DISTRITAL VERIFICARÁ, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL.-----

QUE EN LA FECHA ANTES REFERIDA, EL CONSEJO GENERAL SELECCIONÓ, A TRAVÉS DE UNA RUTINA PROGRAMADA EN LENGUAJE "R" CON LA BASE DE DATOS DE LA TOTALIDAD DE LAS 12,976 (DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS) CASILLAS QUE SE INSTALARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUATRO CASILLAS PARA CADA UNO DE LOS 33 (TREINTA Y TRES) ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA CONFORMAR DOS MUESTRAS, A PARTIR DE LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LAS VERIFICACIONES A REALIZARSE LOS DÍAS VEINTICUATRO DE JUNIO Y EL UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

**TERCERO.-** QUE LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVÓ A CABO EN LA SESIÓN DE CUENTA, PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA ÚNICA, Y CONSISTIÓ EN LO SIGUIENTE:-----

A) EN PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DISTRITAL, SE SEPARARON LOS DOCUMENTOS ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LAS **CASILLAS 1957 BÁSICA; 1783 CONTIGUA 1; 1722 CONTIGUA 1 Y 1682 BÁSICA**, DE LA MUESTRA SELECCIONADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL.-----

B) LA CONSEJERA PRESIDENTA ANTES DE HACER LA VERIFICACIÓN, REITERÓ A LAS Y LOS PRESENTES QUE, ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6



DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRICTAL Y PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEMÁS PERSONAL QUE INTERVENGA EN ESTE ACTO, DEBERÁN GUARDAR ABSOLUTA RESERVA RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONOZCAN. ENSEGUIDA, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DISTRICTAL, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE FUERON VERIFICADAS.-----

C) LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE COMÚN ACUERDO SELECCIONARON AL AZAR UNA SOLA BOLETA ELECTORAL DE CADA UNA DE LAS CUATRO CASILLAS DE LA MUESTRA, Y COTEJARON QUE LA BOLETA DE CADA CASILLA CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL. ASIMISMO, EXTRAJERON DE CADA CASILLA UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

D) TERMINADA ESTA OPERACIÓN, SE REINTEGRARON LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES COTEJADAS A LOS PAQUETES ELECTORALES SELECCIONADOS.-

**CUARTO.-** EL RESULTADO, DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

**QUINTO.-** UNA VEZ CONCLUIDA LA VERIFICACIÓN, AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN EN ESTE ACTO E INSTRUYÓ A LA SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ELABORARA EL FORMATO DE REPORTE CORRESPONDIENTE A EFECTO DE REMITIRLO A LA BREVEDAD A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.-----

DEL MISMO MODO, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO INSTRUMENTAR UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCEDIMIENTO DE MÉRITO Y REMITIRLA DE INMEDIATO A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.



A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES Y UN ANEXO QUE CONSTA DE CINCO FOJAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.--**

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

\_\_\_\_\_  
LIC. CITLALI ALEJANDRA ALDAZ  
ECHEVERRÍA

\_\_\_\_\_  
LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día 24 de junio de 2018, en el domicilio del Consejo Distrital 16 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en 5 de mayo, número 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México; lugar en el que se llevó a cabo la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales; con fundamento en el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018, de 22 de junio de 2018, en el numeral 35 en el que se establece que de conformidad con lo señalado en el Anexo 4.2, quinta sección del Reglamento de Elecciones, este Instituto Electoral deberá realizar dos verificaciones de medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. La primera verificación se llevará a cabo previa la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Casilla, y la segunda durante la Jornada Electoral. -----

Atendiendo siempre el Procedimiento que se establece en dicho Acuerdo; la primera verificación se realizó durante la Novena Sesión, Extraordinaria 05 del Consejo Distrital 16, de 24 de junio de 2018, previo a la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, se llevará a cabo la primera verificación de las boletas y actas electorales referidas. -----

En atención a lo anterior, se dio cumplimiento a lo señalado en el referido Acuerdo, llevando a cabo dicha verificación, respecto de las siguientes casillas:

DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
Tlalpan	3746	C2	3746-C2
Tlalpan	4034	C1	4034-C1
Tlalpan	3950	B	3950-B
Tlalpan	3948	C4	3948-C4

En las que se llevó a cabo la verificación conforme a los siguientes pasos: -----

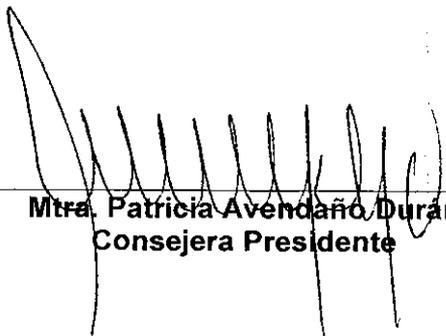
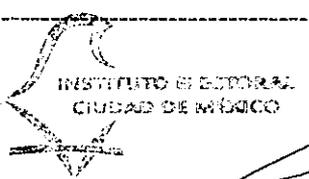


- En presencia de los integrantes del Consejo Distrital y del personal autorizado se extrajeron de la bodega electoral los paquetes electorales seleccionados. -----
- De los paquetes electorales seleccionados se extrajo un block de boletas por cada elección. -----
- Se extrajeron un ejemplar del Acta de la Jornada Electoral y un ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo para realizar su verificación. -----
- Se les dio a conocer a los integrantes del Consejo Distrital las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales, de conformidad con el oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, signado por la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. -----
- La Consejera Presidente reiteró que de conformidad con lo señalado en el artículo 6, fracción XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las y los integrantes del Consejo Distrital, personal adscrito a este órgano desconcentrado y público en general, deberán guardar absoluta reserva respecto de las medidas de seguridad dadas a conocer. -----
- Se realizó la verificación cada una de las medidas de seguridad señaladas en el anexo del oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, en las actas y boletas seleccionadas.-----

Se hace constar que en el desarrollo del procedimiento de cotejo muestral de verificación de medidas de seguridad de actas y boletas electorales no se presentaron incidentes. -----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las veinte horas con diez minutos del 24 de junio de 2018 y constando la presente acta de dos fojas útiles y el anexo de la lista de asistencia en dos fojas, firmado de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

-----  
**CONSTE**  
-----

		
<b>Mtra. Patricia Avendaño Durán</b> <b>Consejera Presidente</b>	<b>CONSEJO DISTRITAL</b> <b>16</b>	<b>Lic. Araceli Ramírez López</b> <b>Secretaria del Consejo</b>



**ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERENTE A LA  
VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE  
SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS  
ELECTORALES QUE SE UTILIZARAN EN EL  
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-  
2018.**

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo Distrital 17 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en el inmueble marcado con el número 917 de la calle de Aniceto Ortega, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, se reunieron la Lic. Ana Lilia Lara Carvajal, Consejera Presidente y el Lic. José Martín Chávez Rivera Secretario del Consejo, así como, los integrantes de este Consejo Distrital 17, que se encuentran registrados en la Lista de Asistencia que se adjunta como anexo, para dar inicio a la Décima Sesión Extraordinaria 06, donde como único punto del Orden del Día es llevar a cabo el procedimiento verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente llevó a cabo la ejecución del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, en cumplimiento del acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México en fecha 22 de junio del presente año. -----

De conformidad con lo establecido en el anexo 4.2 del procedimiento verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizaran en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, y en la quinta sección, del Reglamento de Elecciones, se realizaron las verificaciones de las medidas de seguridad en las Boletas Electorales y Actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo de las Elecciones para la Jefatura de Gobierno, de Diputaciones al Congreso y Alcaldías que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018. -----

La Consejera Presidente manifestó a los presentes que el mismo día veintidós de junio, el Consejo General seleccionó, a través de una rutina programada en lenguaje "R" con la base de datos de la totalidad de las 12,976 casillas que se

instalarán en la Ciudad de México, cuatro casillas para cada uno de los 33 órganos desconcentrados para conformar las muestras, a partir de las cuales se desarrollarán las verificaciones a realizarse los días veinticuatro de junio y primero de julio de 2018. -----

Así mismo, que la primera verificación se llevará a cabo previo a la entrega de los Paquetes Electorales a las y los Presidentes de Casilla, y consistirá en verificar las medidas de seguridad en las Boletas por tipo de elección, Acta de Jornada y Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de cada tipo de elección. Y que el resultado de la verificación se asentará en un formato que remitió la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral junto con la muestra y las medidas de seguridad que verificaremos. -----

Acto seguido, dio a conocer las casillas de las cuales se hizo la verificación:

Distrito	Sección	Casilla	Integrado
17	4410	C1	4410-C1
17	4345	C1	4345-C1
17	4331	C1	4331-C1
17	4309	C1	4309-C1

para ello, solicitó a la persona que fue autorizada por el Consejo Distrital para ingresar a la Bodega para que trasladará de la Bodega Electoral a la Sala de Sesiones las Cajas Paquete Electoral antes mencionadas. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente explico y dio a conocer las medidas de seguridad a verificar, así mismo, invito a las y los integrantes de este Consejo a que se acercaran para hacer constar e identificar las medidas de seguridad inmersas en los documentos antes mencionados, por medio del cuenta hilos, la lampara de luz negra, y las medidas que de forma translucida se observaron a simple vista en las diversas Boletas y Actas Electorales. -----

Posteriormente y un vez que se contó con los Paquetes Electorales seleccionados, se fueron extrayendo de los mismos uno a uno, la documentación a verificar, solicitando a las y los Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos sin Partido que así lo desearan, verificar físicamente las medidas de seguridad de las boletas de cada tipo de elección; así

como del Acta de la Jornada Electoral y el ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo, de las casillas seleccionadas para su verificación conforme al oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, procedimiento de verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y Reglamento de Elecciones. -----

Dicho procedimiento se aplicó para cada tipo de documento y para cada tipo de elección, de las casillas descritas en el oficio antes mencionado, como primera verificación. -----

Una vez hecho lo anterior, se reintegraron las Boletas y Actas Electorales cotejadas a los Paquetes Electorales seleccionados, para efecto de ser devueltos a la Bodega Electoral ubicada en este Consejo Distrital. -----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, y constando la presente de cuatro fojas útiles, incluyendo la lista de asistencia que forma parte integral de la misma, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE** -----  
-----  
-----



**Ana Lilia Lara Carvajal**  
Consejera Presidente



**José Martín Chávez Rivera.**  
Secretario del Consejo Distrital



**ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADO EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOS CC. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y DAVID MORENO VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO:-----

----- HACEN CONSTAR -----

**PRIMERO.-** QUE CON FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018. -----

**SEGUNDO.-** EN EL CONSIDERANDO TREINTA Y CINCO DEL ACUERDO CITADO , SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEBERÁ REALIZAR DOS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018. LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA, Y LA SEGUNDA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. PARA ELLO, SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO. -----

**TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO Y A EFECTO DE LLEVAR LA PRIMERA VERIFICACIÓN, EL CONSEJO GENERAL, SELECCIONÓ, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO, DOS MUESTRAS

AC/IECM-18/43/18

ALEATORIAS SIMPLES DE CUATRO CASILLAS POR CADA OISTRITO ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA OIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, COMUNICARÁ A LAS Y LOS PRESIDENTES OE LOS CONSEJOS OISTRITALES POR OFICIO, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, EL LISTADO DE LAS CASILLAS OE LAS MUESTRAS CORRESPONIENTES A SU OISTRITO ELECTORAL, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS OE SEGURIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS ELECTORALES QUE DEBERÁN SER VERIFICADAS EN CADA MUESTREO, MEDIANTE EL OFICIO **IECM/DEOEYG/0836/2018** DE FECHA 22 OE JUNIO DEL AÑO EN CURSO LA LIC. DELIA DEL TORO LÓPEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADISTICA, INFORMA QUE PARA EL CASO OE LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE OEBERÁ REALIZAR EN LAS CASILLAS, 3239 BÁSICA; 3311 CONTIGUA 1; 3311 BÁSICA Y 3243 BÁSICA. -----

**CUARTO.-** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO, SEÑALA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL, QUE SE REALICE EL 24 DE JUNIO DE 2018, PREVIO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y DE LOS MATERIALES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS OE CASILLA, SE LLEVARÁ A CABO LA PRIMERA VERIFICACIÓN OE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES REFERIDAS, Y DEBERÁ SER; EN PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DISTRITAL, SE SEPARARÁN LOS OOCUMENTOS ELECTORALES CORRESPONIENTES A LAS CASILLAS OE LA MUESTRA SELECCIONADA POR EL CONSEJO GENERAL; EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL, HARÁ DEL CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, LAS MEOIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS ELECTORALES QUE SERÁN VERIFICADAS; LAS .Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LO DESEEN, SELECCIONARÁN AL AZAR UNA SOLA BOLETA ELECTORAL DE CADA UNA DE LAS CUATRO CASILLAS DE LA MUESTRA, Y COTEJARÁN QUE LA BOLETA OE CADA CASILLA CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAO APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL. ASIMISMO, EXTRAERÁN OE



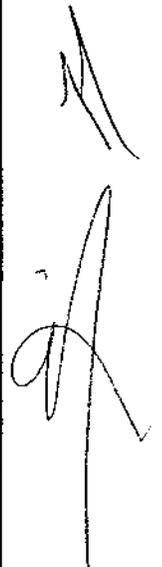
CADA CASILLA UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE; TERMINADA ESTA OPERACIÓN, SE REINTEGRARÁN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES COTEJADAS A LOS PAQUETES ELECTORALES SELECCIONADOS.-----

**QUINTO.-** CON FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO A LAS DIECIOCHO HORAS INICIÓ LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CONCLUYO A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, SE LLEVÓ A CABO LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18, CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL **PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018, CON LA ASISTENCIA DE** CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, DAVID MORENO VÁZQUEZ SECRETARIO, LAS CONSEJERAS ELECTORALES ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS, VERÓNICA ARIANA GONZÁLEZ CRUZ, VERÓNICA RAMOS DE NOVA, LOS CONSEJEROS ELECTORALES ALEJANDRO ISRAEL CASAS LÓPEZ, DANIEL GÓMEZ LEZAMA, JUAN CARLOS BÁEZ ROJAS; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL STEPHANIA CARRILLO SANDOVAL, REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL C. JORGE CATELLANOS TORRES, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, *TOMASA VERÓNICA MONDRAGÓN GONZÁLEZ*, REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA C. MARÍA DEL CARMEN OLVERA REYES, REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR MOVIMIENTO CIUDADANO, PABLO CARRAZCO DELGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JOSÉ LUIS BARRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO MORENA, EL C. RAÚL NAVARRO URBANO REPRESENTANTE PROPIETARIO. -----



**SEXTO.- SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE BOLETAS Y ACTAS CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:**

BOLETAS					
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	VERIFICACIÓN	RESULTADO
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	NÚMERO DE FOLIO UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA	EN ORDEN
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	FIBRAS VISIBLES EN EL PAPEL SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO	EN ORDEN
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	FIBRAS INVISIBLES EN EL PAPEL SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO (LÁMPARA DE LUZ NEGRA)	EN ORDEN
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	MICROIMPRESIÓN UBICADA EN EL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN Y EN LA LÍNEA QUE INDICA EL SUAJE DEL TALÓN	EN ORDEN
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	CARÁCTER INVERTIDO O DIFERENCIAOO (DENTRO DE MICROIMPRESIÓN)	EN ORDEN
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	• BOLETA ELECTORAL DE JEFATURA DE GOBIERNO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO.	EN ORDEN
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	• BOLETA ELECTORAL DE DIPUTACIONES AL CONGRESO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO.	EN ORDEN
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	• BOLETA ELECTORAL DE ALCALDÍA: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO	EN ORDEN
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	LOGO IECM EN EL REVERSO DE LAS BOLETAS ELECTORALES (LÁMPARA LUZ NEGRA)	EN ORDEN
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	IMAGEN LATENTE (IECM) AL COSTAADO DE LAS FIRMAS (DECODIFICADOR)	EN ORDEN
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	MARCA DE AGUA EN EL PAPEL SEGURIDAD (ROMBOS) VISIBLES A CONTRA LUZ	EN ORDEN



ACTAS					
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	VERIFICACIÓN	RESULTADO
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	MICROIMPRESIÓN UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO EN EL SEGUNDO RECUADRO	EN ORDEN
3239-B	3311-B	331-C1	3243-B	CARÁCTER INVERTIDO (DENTRO DE LA MICROIMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO)	EN ORDEN

**SÉPTIMO.-** SIENDO LAS DIECIOCHO TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA SE CONCLUYÓ LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18, CON LOS RESULTADOS ANTE CITADOS DE LA VERIFICACIÓN DE BOLETAS Y ACTAS QUE SE UTILIZARÁN EL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA. CONSTE.

  
C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE  
CONSEJO DISTRITAL 18 DEL IECM



  
C. DAVID MORENO VÁZQUEZ  
SECRETARIO  
CONSEJO DISTRITAL 18 DEL IECM

18

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN AVENIDA MÉXICO, NÚMERO 5601 COLONIA HUICHAPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16030, DE ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 163, PÁRRAFO PRIMERO, ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE ESTE INSTITUTO Y AL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 LOS SUSCRITOS, LIC. MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO, Y LIC. ANGELA ELIZABETH TORRES HIGAREDA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 19 Y SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVAMENTE.-----

-----**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO:** QUE EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO APROBÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 *“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018”*.-----

**SEGUNDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS TREINTA Y CUATRO: *“...LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAS LAS BOLETAS ELECTORALES, TANTO EN LA FABRICACIÓN DEL PAPEL, COMO EN SU IMPRESIÓN, SON: a) EN EL PAPEL: FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES, FIBRAS ÓPTICAS INVISIBLES Y MARCA DE AGUA DEL FABRICANTE. b) EN LA IMPRESIÓN: TALÓN FOLIADO, IMAGEN LATENTE, MICROIMPRESIÓN, IMPRESIÓN INVERTIDA, MEDIDA DE SEGURIDAD ADICIONAL PROPUESTA POR EL IMPRESOR Y,*-----

*TREINTA Y CINCO DEL MISMO ACUERDO: “...EL INSTITUTO ELECTORAL DEBERÁ REALIZAR DOS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO **PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES** ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA, Y LA SEGUNDA **DURANTE LA JORNADA ELECTORAL.**”*-----

**TERCERO:** QUE DE ACUERDO AL APARTADO **PRIMERA VERIFICACIÓN** EN SU PUNTO 1 Y 2 *“EL CONSEJO GENERAL, SELECCIONARÁ, MEDIANTE UN*

PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO, DOS MUESTRAS REPRESENTATIVAS EN  
DE CUATRO CASILLAS POR CADA DISTRITO ELECTORAL. LA DIRECCIÓN  
DE ORGANIZACIÓN, COMUNICARÁ A LAS Y LOS PRESIDENTES DE LOS  
CONSEJOS DISTRITALES POR OFICIO, ...EL LISTADO DE LAS CASILLAS DE  
LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A SU DISTRITO ELECTORAL...”-----

**CUARTO:** QUE DE ACUERDO AL LISTADO ENVIADO MEDIANTE EL OFICIO  
IECM/DEOEyG/0836/2018 DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL PRESENTE  
AÑO, LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE REALIZÓ EN LAS SIGUIENTES  
CASILLAS: 4128-C1; 4253-B; 4201-C2; CORRESPONDIENTES A LA  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO Y 3982-C3,  
CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN; Y  
PARA LA SEGUNDA LE CORRESPONDERÁ **SOLAMENTE UNA** DE LAS  
SIGUIENTES CASILLAS: 4126 B; 4255 C4 Y 4252 B, PERTENECIENTES A LA  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO; Y 3972 C1,  
CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN.-----

**QUINTO:** QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO b), DEL  
APARTADO **PRIMERA VERIFICACIÓN**, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DISTRITAL HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS MIEMBROS  
DEL CONSEJO DISTRITAL, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR  
EL CONSEJO GENERAL QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOLETAS  
ELECTORALES Y ACTAS ELECTORALES QUE SERÁN VERIFICADAS.-----

**SEXTO:** QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO DEL  
CONSEJO GENERAL, SE LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LOS  
PAQUETES ELECTORALES SIN HABER NINGÚN TIPO DE OBSERVACIÓN AL  
RESPECTO.-----

**SÉPTIMO:** QUE UNA VEZ HECHA LA VERIFICACIÓN DE LAS BOLETAS Y  
ACTAS ELECTORALES, LOS PAQUETES SE REGRESARON A LA BODEGA,  
CERRÁNDOSE ÉSTA A LAS DIECINUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS.-----  
NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE COSTAR, SE DA POR  
CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS DIECINUEVE  
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL  
DIECIOCHO.-----

-----  
-----  
-----  
**CONSTE**  
-----



**LIC. MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**  
**DEL CONSEJO DISTRITAL 19**

**LIC. ANGELA ELIZABETH TORRES**  
**HIGAREDA**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 19**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018, POR EL CONSEJO DISTRITAL 20 DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 20, sito en avenida Arteaga y Salazar, número 453 (antes 28), en la colonia El Contadero, demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, código postal 05200, de esta ciudad, día y hora señalados para que tenga verificativo la primera verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con el acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, en la Sesión Extraordinaria 05, Sesión Novena del año 2018, del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, y al comparecer en este acto los integrantes del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, que refiere la Lista de Asistencia, se anexa; y se hace constar lo siguiente:-----

----- **Conste** -----

**PRIMERO.-** Que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral local Ordinario 2017-2018, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, de fecha veintidós de junio del año curso, en sesión pública.-----

**SEGUNDO.-** En el acuerdo a que refiere el apartado que antecede, establece el procedimiento, en atención al Anexo 4.2, Quinta Sección, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para realizar las dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.-----

**TERCERO.-** Que la primera verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con el acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, en la Sesión Extraordinaria 05, Sesión Novena del año 2018, del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, se realizó el veinticuatro de junio del presente año.-----

**CUARTO.-** Que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este instituto electoral, mediante el oficio identificado con la clave alfanumérica IECM/DEOEyG/0836/2018, de fecha veintidós del mes y año en curso, informó al Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 20 de esta institución electoral, las boletas y actas electorales de las casillas de las secciones electorales siguientes:-----

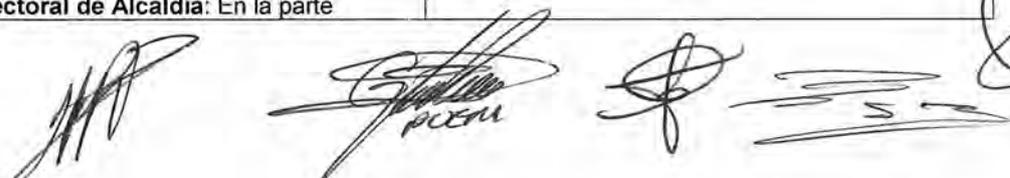


DISTRITO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
20	Cuajimalpa de Morelos	802	B	802-B
20	Cuajimalpa de Morelos	794	C2	794-C2
20	Cuajimalpa de Morelos	773	C2	773-C2
20	Álvaro Obregón	3596	B	3596-B

**QUINTO.-** Que el día de la fecha, con el objeto de realizar la primera verificación muestral de las boletas y actas electorales, el Consejo Distrital procedió a la apertura de la bodega distrital, con la finalidad de que personal autorizado para ingresar a ese recinto, mediante el acuerdo de este órgano colegiado identificado con la clave alfanumérica CD20/ACU-02/2018, de veintitrés de marzo del año en curso, trasladarán los paquetes electorales relativos a las secciones electorales a que refiere el apartado anterior inmediato, asimismo, en ese acto, reiteró a los presentes que, acorde con lo dispuesto en el artículo 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las y los integrantes del Consejo Distrital y personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y demás personal que interviene en este acto, deberán guardar absoluta reserva respecto de las medidas de seguridad que conozcan.-----

**SEXTO.-** Que el Consejo Distrital 20 de este instituto electoral realizó la primera verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, identificando todas y cada una de las medidas de seguridad a verificar, de acuerdo al oficio con clave de identificación alfanumérica IECM/DEOEyG/0836/2018, de fecha veintidós del mes y año en curso, siguientes:

Primera verificación muestral de Documentación Electoral (Consejo Distrital)	
Boletas Electorales	Actas Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	N/A
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión)	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte</li> </ul>	




superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	
Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	N/A
Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	N/A
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	N/A

**SÉPTIMO.-** Que el C. Mtro. Alfredo Morales Gómez, Consejero Presidente instruyó al personal autorizado para ingresar a la Bodega Distrital reintegraran los paquetes electorales extraídos para realizar la primera verificación muestral de las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para proceder al cierre de la Bodega Distrital.-----

**OCTAVO.-** Que el C. Mtro. Alfredo Morales Gómez, Consejero Presidente de este Consejo Distrital, instruyó al C. Héctor Osorio Osorio, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y de Participación Ciudadana, elaborar el formato de reporte correspondiente a efecto de que lo remita a la brevedad a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este instituto electoral, del resultado de la primera verificación de las medidas de seguridad, material de esta acta circunstanciada.---

Finalmente, el Consejero Presidente manifestó que se desarrollaron y agotaron en todos sus términos las etapas del procedimiento la primera verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con el acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, en la Sesión Extraordinaria 05, Sesión Novena del año 2018, del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, agradeciendo la presencia y participación de los presentes y dio por concluido dicho acto siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciocho, ordenando levantar el acta correspondiente y de igual forma solicitó la suscribieran al margen y al calce, los que en este acto intervinieron.-----

C. Alfredo Morales Gómez  
Consejero Presidente del Consejo Distrital

C. Juan Carlos Hernández Lara  
Secretario del Consejo Distrital



C. Francisco Javier Alejo Ruiz  
Consejero Electoral Distrital

**IECM-CD20-ACT-20/2018**

C. Karina Gaytán Ordoñez  
Consejera Electoral Distrital

C. Alma Delia García Crescencio  
Consejera Electoral Distrital

C. Araceli Briones Carmona  
Consejera Electoral Distrital

C. Sabino Pelagio Martínez  
Consejero Electoral Distrital

C. Armando Pérez García  
Consejero Electoral Distrital

C. José Antonio Rodríguez Pineda  
Representante Suplente del Partido Acción  
Nacional

C. Aarón Hernández Juárez  
Representante del Partido Revolucionario  
Institucional

C. Teresita del Niño Jesús Gutiérrez Pérez  
Representante del Partido Verde Ecologista  
de México

C. Víctor Manuel Ugalde Flores  
Representante Suplente del Partido del  
Trabajo

C. Janette Torres Nava  
Representante del Partido Movimiento  
Ciudadano

C. Nicolás Esteban Villar Palomares  
Representante del Partido Nueva Alianza

C. Víctor Amaury Simental Franco  
Representante Suplente del Partido Morena

C. Margarita Escutia Ledesma  
Representante Propietaria del Partido de  
la Revolución Democrática



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con ocho minutos, del día veinticuatro de junio de 2018, en el domicilio del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en el inmueble marcado con el número 26 de la calle de Nardo, en la Colonia Los Ángeles Apanoaya, Código Postal 09710, Iztapalapa; lugar en el que se llevó a cabo la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales; con fundamento en el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018, de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, en el numeral 35 en el que se establece que de conformidad con lo señalado en el Anexo 4.2, quinta sección del Reglamento de Elecciones, este Instituto Electoral deberá realizar dos verificaciones de medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. La primera verificación se llevará a cabo previa la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Casilla, y la segunda durante la Jornada Electoral. -----

Atendiendo siempre el Procedimiento que se establece en dicho Acuerdo; primera verificación, numeral 3 en Sesión Extraordinaria de Consejo Distrital, que se realizó el veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, previo a la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, se llevará a cabo la primera verificación de las boletas y actas electorales referidas. -----

En atención a lo anterior, se dio cumplimiento a lo señalado en el referido Acuerdo, llevando a cabo dicha verificación, respecto de las siguientes casillas:

SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
2336	C3	2336-C3
2084	C3	2084-C3
2067	C1	2067-C1
2527	B	2527 B

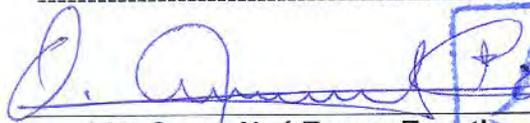
En las que se llevó a cabo la verificación conforme al multicitado Acuerdo. -----

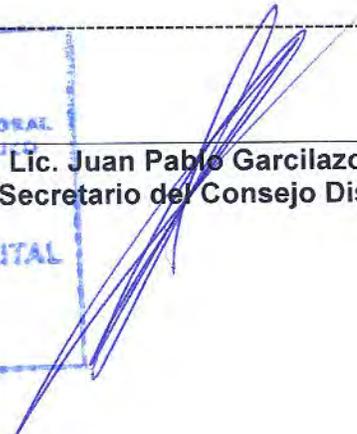
Se hace constar que no se presentaron incidentes. -----



Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las diecinueve horas con siete minutos, del día veinticuatro de junio de 2018, y constando la presente de dos fojas útiles, firmado de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

-----CONSTE-----

  
**Lic. Oscar Noé Torres Tecotl**  
Consejero Presidente del Consejo  
Distrital 21

  
**Lic. Juan Pablo Garcilazo Sastré**  
Secretario del Consejo Distrital 21



**ACTA CIRCUNSTANCIADA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con veinte minutos del día veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, el Consejo Distrital 22 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con domicilio en calle Justo Sierra, número 68, Colonia Santa María Aztahuacán, C.P. 09500, Delegación Iztapalapa, estando presente los CC. Corvalán H. Gaytán Casas, Consejero Presidente y la Lic. Karina Martínez Rojas, Secretaria del Consejo, para los efectos legales de Conformidad con lo establecido en el anexo 4.2, Quinta Sección, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, dan cuenta de los siguientes:-----

-----  
**HECHOS**  
-----

**PRIMERO:** El veinticuatro de junio de dos mil ocho se celebró la Novena Sesión del año dos mil dieciocho y Quinta Extraordinaria del Consejo Distrital 22, en la cual se llevó a cabo la ejecución del Procedimiento para la Verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, en cumplimiento del Acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la presencia de los siguientes integrantes: Consejero Presidente, Mtro. Corvalán H. Gaytán Casas; Secretaria del Consejo, Lic. Karina Martínez Rojas, los Consejeros Electorales; Gina Elizabeth Martínez Fragoso, Karla Victoria Ventura, Blanca Miriam Galindo Vieyra, Miguel Sánchez Bravo, Adrián Cárdenas Bautista y Edgar Miguel Guzmán Carrada; el Representante Propietario, el C. Alejandro Torres Castro, por el Partido Revolucionario Institucional; el Representante Propietario, el C. Jorge Romero Martínez, por el Partido de la Revolución Democrática; el Representante Propietario, el C. Francisco Alejandro García Paz, por el Partido Verde Ecologista de México; la Representante Propietaria, la C. Cecilia Abigail Martínez Martínez, por el Partido Nueva Alianza; el Representante Propietario, el C. Gregorio Romero Pérez y el Representante Suplente, el C.





Juan Cutberto Emeterio Vargas, por el Partido Morena; la Representante Propietaria, la C. Maribel Osorio Cruz y el Representante Suplente, el C. Rosendo Vargas Peña, por el Partido Encuentro Social. -----

**SEGUNDO:** Que de conformidad con lo señalado en el oficio IECM/DEOEyG/0836/2018 de 22 de junio del año en curso, suscrito por la Lic. Delia Gpe. Del Toro López, dirigido al Titular de este órgano desconcentrado, en el que se establecen las casillas seleccionadas para la primera y segunda verificación las cual se realizó a través de una rutina informática. Siendo el caso que para esta primera verificación en este 22 distrito electoral fueron seleccionadas las siguientes: --

DTO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN Y CASILLA
22	Iztapalapa	2232-C1
22	Iztapalapa	2160-C1
22	Iztapalapa	2104-C1
22	Iztapalapa	2294-C2

**TERCERO:** El Consejero Presidente hizo del conocimiento de los miembros del Consejo Distrital, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán verificadas. Informando:-----

Número	Boletas electorales	Actas electorales
1	Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
2	Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
3	Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	N/A
4	Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
5	Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) - Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)

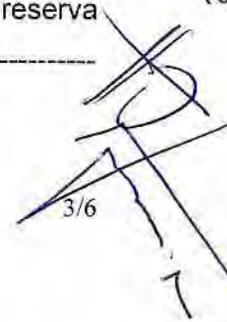
Número	Boletas electorales	Actas electorales
	la primera palabra del Microtexto. - Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto. - Boleta Electoral de Alcaldía: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	
6	Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	N/A
7	Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	N/A
8	Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	N/A

**CUARTO:** Que en este acto el Consejero Presidente solicitó al Lic. Fidel Emilio Tapia Sosa, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana quien fue la persona autorizada por el Consejo Distrital para ingresar a la bodega donde se encuentran los paquetes y trasladaran a la sala del Consejo las cajas paquete electoral correspondientes. -----

Una vez que se contó con las cajas paquete electoral en la sala del Consejo se solicitó a las y los Consejeros Distritales y Representantes de los Partidos Políticos que así lo desearon seleccionar un block de boletas de cada tipo de elección. -----

Posteriormente se tomó de la caja paquete un solo ejemplar del acta de la jornada electoral y un sólo ejemplar del acta de escrutinio y cómputo, para realizar la verificación correspondiente. Ya extraída la documentación el Consejero Presidente dio a conocer las medidas de seguridad que se verificarían, dando lectura al anexo del oficio enviado por la DEOEyG que contiene las medidas de seguridad. -----

Antes de hacer la verificación, se reiteró a los presentes que acorde con lo dispuesto en el artículo 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las y los integrantes de los Consejos Distritales y personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y demás personal que intervenga en este acto deberán guardar absoluta reserva respecto de las medidas de seguridad que conozcan. -----

De esta manera invitó a las y los integrantes de este Consejo Distrital a que se acercaran para que pudieran identificar las medidas de seguridad (en el orden en el que se señalan en el anexo del oficio enviado por la DEOEyG).-----

Hecho lo anterior, se reintegraron las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados. Una vez concluida la verificación, agradeció a los presentes su participación en este acto.-----

Durante dicha sesión, no hubo ningún incidente ni intervención relevante, por lo que, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, concluyó la primera verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018. -----

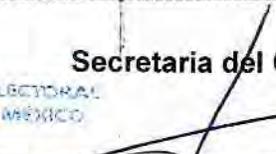
Siendo las veinte horas con diez minutos del veinticuatro de junio de dos mil dieciocho se da por concluida la presente Acta Circunstanciada misma que se levanta para dejar constancia de este acto y para los efectos legales procedentes, constando la misma de seis fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. **CONSTE** -----

Consejero Presidente



Mtro. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Secretaria del Consejo



Lic. Karina Martínez Rojas

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRITAL

22

Consejera Distrital



Lic. Gina Elizabeth Martínez Fragoso

Consejero Distrital

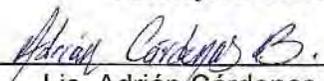


Lic. Miguel Sánchez Bravo

Consejera Distrital

  
C. Karla Victoria Ventura

Consejero Distrital

  
Lic. Adrián Cárdenas Bautista

Consejera Distrital

  
C. Blanca Miriam Galindo Vieyra

Consejero Distrital

  
Lic. Edgar Miguel Guzmán Carrada

Representante Propietario del Partido de  
Revolucionario Institucional

  
C. Alejandro Torres Castro

Representante Propietario del Partido  
de la Revolución Democrática

  
C. Jorge Romero Martínez

Representante Propietario del Partido  
Verde Ecologista de México

  
C. Francisco Alejandro García Paz

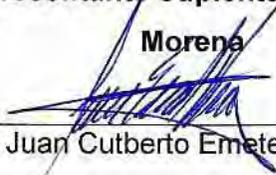
Representante Propietaria del Partido  
Nueva Alianza

  
C. Cecilia Abigail Martínez Martínez

Representante Propietario del Partido  
Morena

  
C. Gregorio Romero Pérez

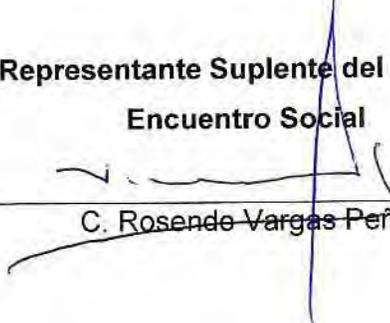
Representante Suplente del Partido  
Morena

  
C. Juan Cutberto Emeterio Vargas

Representante Propietaria del Partido  
Encuentro Social

  
C. Mañibel Osorio Cruz

Representante Suplente del Partido  
Encuentro Social

  
C. Rosendo Vargas Peña

Subcoordinador de Educación Cívica,  
Organización Electoral y Participación  
Ciudadana

  
C. Fidel Emilio Tapia Sosa



Se hace constar que la presente foja, es parte integral del Acta Circunstanciada mediante la cual se hace constar la ejecución del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, en cumplimiento del Acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México de fecha veinticuatro de junio de 2018. Conste-----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA MUESTRA DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, PREVIA A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA.**

En la Ciudad de México, siendo las 18:10 horas del día 24 de junio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital No. 23, sitas en Calzada al Desierto de los Leones 4762 Colonia Tetelpan, Delegación Alvaro Obregón Código Postal 01780, Ciudad de México, día y hora señalados con fundamento en el ACU260-CG/2018 y así como al oficio IECM/DEOEyG/036/2018 para que tenga verificativo el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el proceso electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Comparecen en este acto los siguientes integrantes del Consejo Distrital No 23:-----

C. Ricardo López Chavarría, Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral Local.-----

C. David Mota Hernández, Secretario del Consejo en el mismo Distrito.-----

C. Adriana Delgado del Ángel, Consejera Electoral Distrital.-----

C. Patricia Durán Téllez, Consejera Electoral Distrital.-----

C. Marco Antonio Muñoz Hernández, Consejero Electoral Distrital.-----

C. Vicente Ortiz y Castañeda, Consejero Electoral Distrital.-----

C. Georgette Valeriano Ortiz, Consejera Electoral Distrital.-----

C. León David Zayas Ornelas, Consejero Electoral Distrital.-----

C. Julio César Murillo Martínez, Representante Suplente, Partido Acción Nacional.-----

C. Pedro Alberto Gómez Olmedo, Representante Propietario del partido Revolucionario Institucional.-----

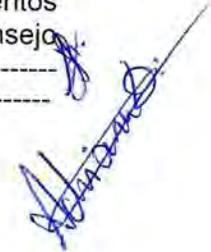
C. Adriana Jazmín Cenobio Olmedo, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.-----

C. Enrique Lemus Romero, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza.-----

C. Jenaro Moreno Gutiérrez, Representante del Partido Político Humanista.-----

Al efecto, se llevo a cabo el procedimiento en los términos siguientes:-----

Que en presencia de los miembros del Consejo Distrital 23, se separaron los documentos electorales correspondientes a las casillas de las muestras seleccionadas por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.-----



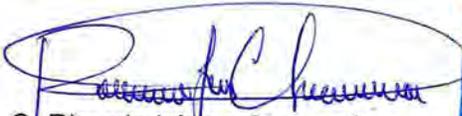
*Patricia*

Acto seguido, el Consejero Presidente del Consejo Distrital 23 hizo del conocimiento de las y los miembros del Consejo Distrital las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General que deben cumplir las boletas electorales y actas electorales que son objeto de verificación.-----

Una vez que se tuvieron los documentos electorales correspondientes a los paquetes electorales de las casillas de la muestra seleccionada a la vista de los Integrantes del Consejo Distrital 23, quienes así lo desearon seleccionaron al azar una boleta electoral de cada una de las cuatro casillas y cotejaron que cada una de las boletas seleccionadas correspondientes a las casillas: **3477 Básica** boletas con número de folio IECM130479, **3428 Básica** boletas con número de folio IECM090712 y de las mismas elecciones, **3542 Contigua 2** con número de folio IECM223189 y **3222 Contigua 1** con número de folio IECM005566, en todos los casos de la elección de Jefe de Gobierno, Diputados al Congreso de la Ciudad de México y Alcalde de la Demarcación de Álvaro Obregón cumplen con las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General.-----

Asimismo, extrajeron, al azar, de los paquetes electorales correspondientes a las casillas antes mencionadas un ejemplar del acta de la jornada electoral y un ejemplar del acta de escrutinio y cómputo para realizar la verificación de las medidas de seguridad, obteniendo como resultado que éstas cumplen con las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General.-----

Finalmente, el Consejero Presidente manifestó que se desarrollaron y agotaron en todos sus términos las etapas del procedimiento de verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018., agradeciendo la presencia y participación de los presentes y dio por concluido dicho acto siendo las 19:26 horas del día 24 de junio del año dos mil dieciocho, ordenando levantar el acta correspondiente y de igual forma solicitó la suscribieran al margen y al calce, los que en este acto intervinieron.-----

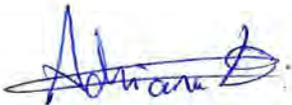
  
C. Ricardo López Chavarría

Consejero Presidente del Consejo Distrital



C. David Mota Hernández

Secretario del Consejo Distrital



C. Adriana Delgado del Ángel

Consejera Electoral Distrital



C. Patricia Durán Téllez

Consejera Electoral Distrital

*Patricia*  
*[Handwritten signatures and marks]*



C. Marco Antonio Muñoz Hernández  
Consejero Electoral Distrital



C. Vicente Ortiz y Castañeda  
Consejero Electoral Distrital



C. Georgette Valeriano Ortiz  
Consejera Electoral Distrital



C. León David Zayas Ornelas  
Consejero Electoral Distrital



C. Julio César Murillo Martínez

Representante Suplente, Partido Acción Nacional

C. Pedro Alberto Gómez Olmedo

Representante Propietario del partido Revolucionario Institucional

C. Adriana Jazmín Cenobio Olmedo

Representante Propietario del Partido verde Ecologista de México.



C. Enrique Lemus Romero

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza.

C. Jenaro Moreno Gutiérrez

Representante Propietario del Partido Humanista de la Ciudad de México.





ACTA CIRCUNSTANCIADA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CONSEJO DISTRICTAL 24 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. CARDIÓLOGOS (EJE 6 SUR) NO. OFICIAL 122 (ANTES 128), COL. AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CP 09430, CIUDAD DE MÉXICO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS CC. LUCÍA PÉREZ MARTÍNEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DAN CUENTA DE LOS SIGUIENTES:-----

-----HECHOS-----

PRIMERO: QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO SE CELEBRÓ LA NOVENA SESIÓN DEL AÑO, EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRICTAL 24, EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRICTAL: LOS CONSEJEROS DISTRICTALES NAYELI JAZMÍN CAMACHO PÉREZ, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ IBARRA, PAULINO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA DE LOURDES PÉREZ SOLÓRZANO, GLORIA NADIA BEATRÍZ SALAS OCEGUERA, PAUL DANIEL SÁNCHEZ PÉREZ, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: JORGE ALDANA GALARZA,

*(Handwritten signatures)*



CONSEJO DISTRICTAL 24

IECM-CD24/ACT-023/2018

*[Handwritten signatures]*

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; IVÁN VALERA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; MIRIAM HERNÁNDEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; EVARISTO ONTIVEROS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; RICARDO GUTIÉRREZ FRANCO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; GUSTAVO ALEJANDRO GUILLÉN SAMPERIO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, Y CARLOS ALFREDO FRAUSTO MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA. -----

**SEGUNDO:** QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO 35 DEL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018" ASÍ COMO A LO SEÑALADO EN EL OFICIO IECM/DEOEYG/0836/2018 DE 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA LIC. DELIA GPE. DEL TORO LÓPEZ, DIRIGIDO A LA TITULAR DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CASILLAS SELECCIONADAS PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA VERIFICACIÓN LAS CUAL SE REALIZÓ A TRAVÉS DE UNA RUTINA INFORMÁTICA. PARA ESTA PRIMERA VERIFICACIÓN EN ESTE DISTRITO ELECTORAL 24 FUERON SELECCIONADAS LAS SIGUIENTES SECCIONES Y CASILLAS: -----

DTO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA
24	Iztapalapa	5516	B
24	Iztapalapa	2502	B
24	Iztapalapa	2478	B
24	Iztapalapa	2386	B

**TERCERO:** QUE EN ESTE ACTO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. JOSÉ ÁNGEL MURGUÍA TORRES PERSONA AUTORIZADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL 24

*[Handwritten signatures]*



PARA INGRESAR A LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN LOS PAQUETES, QUIEN EN COMPAÑÍA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, TRASLADARAN A LA SALA DE SESIONES LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTES.-----

UNA VEZ QUE SE CONTÓ CON LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL EN LA SALA DEL CONSEJO, SE SOLICITÓ A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASÍ LO DESEARAN SELECCIONAR AL AZAR UNA BOLETA ELECTORAL DE CADA ELECCIÓN DE LAS CUATRO CASILLAS DE LA MUESTRA.

POSTERIORMENTE SE TOMÓ DE LA CAJA PAQUETE UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. YA EXTRAÍDA LA DOCUMENTACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA DIO A CONOCER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE VERIFICARÍAN, DANDO LECTURA AL ANEXO DEL OFICIO ENVIADO POR LA DEOEYG QUE CONTIENE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.-----

ANTES DE HACER LA VERIFICACIÓN, SE REITERÓ A LOS PRESENTES QUE ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEMÁS PERSONAL QUE INTERVENGA EN ESTE ACTO DEBERÁN GUARDAR ABSOLUTA RESERVA RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONOZCAN.-----

DE ESTA MANERA INVITÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL A QUE SE ACERCARAN PARA QUE PUDIERAN IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:-----

Boletas electorales	Actas electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	

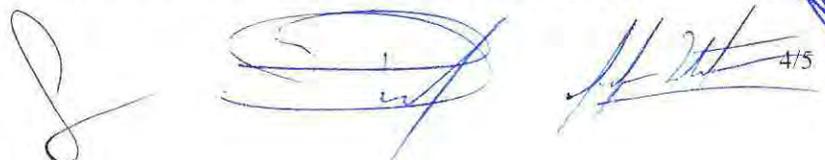
Boletas electorales	Actas electorales
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	
Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) - Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto. - Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto. - Boleta Electoral de Alcaldía: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)
Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	
Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	

HECHO LO ANTERIOR SE REINTEGRARON LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES COTEJADAS A LOS PAQUETES ELECTORALES SELECCIONADOS. UNA VEZ CONCLUIDA LA VERIFICACIÓN, AGRADECIÓ A LOS PRESENTES SU PARTICIPACIÓN EN ESTE ACTO.

DURANTE DICHA SESIÓN, NO SE PRESENTÓ NINGÚN INCIDENTE QUE IMPIDIERA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, CONCLUYÓ LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018.

A LAS DIECINUEVE HORAS CON TRINTA Y TRES MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA MISMA QUE SE LEVANTA PARA DEJAR CONSTANCIA DE ESTE

4/5



ACTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CONSTANDO LA MISMA DE CINCO FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE.**-----

CONSEJERA PRESIDENTA



C. LUCÍA PÉREZ MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO



C. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA  
FRÍAS



CONSEJERA DISTRICTAL



C. NAYELI JAZMÍN CAMACHO PÉREZ

CONSEJERO DISTRICTAL



C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ IBARRA

CONSEJERO DISTRICTAL



C. PAULINO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

CONSEJERA DISTRICTAL



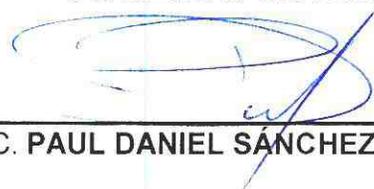
C. MARÍA DE LOURDES PÉREZ  
SOLÓRZANO

CONSEJERA DISTRICTAL



C. GLORIA NADIA BEATRÍZ SALAS  
OCEGUERA

CONSEJERO DISTRICTAL



C. PAUL DANIEL SÁNCHEZ PÉREZ

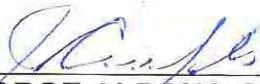


**CONSEJO DISTRITAL 24**

IECM-CD24/ACT-023/2018

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

  
C. JORGE ALDANA GALARZA

  
C. IVÁN VALERA GARCÍA

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO

  
C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROLDÁN

  
C. RICARDO GUTIÉRREZ FRANCO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA

  
C. GUSTAVO ALEJANDRO GUILLÉN  
SAMPERIO

  
C. CARLOS ALFREDO FRAUSTO  
MARTÍNEZ

RAZÓN LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2018. CONSTE.-

  
MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS  
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO DISTRITAL

24



**ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE  
CONSTAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA  
VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE  
SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS  
ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL  
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-  
2018.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo Distrital 25 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en el inmueble marcado con el número ciento siete, de la calle 5 de Mayo, en el Barrio Xaltocán, código postal dieciséis mil noventa, de la Delegación Xochimilco, se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo 4.2, Quinta Sección, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; los ciudadanos que se encuentran registrados en la Lista de Asistencia que se agrega como **Anexo Único**.-----

Bajo la coordinación del Licenciado Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, Consejero Presidente de este Consejo Distrital 25, este Consejo Distrital deberá realizar dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. La primera verificación se llevará a cabo previo a la entrega de paquetes electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas, y la segunda durante la jornada electoral. -----

**I. Primera verificación.** En su Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó el Acuerdo en el que se seleccionaron mediante un procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas correspondientes al Distrito Electoral 25.-----

Mediante el oficio IECM/DEOyGE/836/2018 del 22 de junio de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, comunicó al Presidente del Consejo Distrital 25, el listado de las casillas de las muestras correspondientes al Distrito Electoral Local 25, así como las características y medidas de seguridad que deben cumplir las boletas electorales y actas electorales que deberán ser verificadas en cada muestreo. -----

**CONSEJO DISTRITAL 25  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN XOCHIMILCO**

En la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 25, celebrada el día en que se actúa, previo a la entrega de la documentación electoral y de los materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas, se llevó a cabo la primera verificación de las boletas y actas electorales, conforme a las operaciones siguientes: -

- a) En presencia de los miembros del Consejo Distrital 25, se separaron los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General del IECM, consistentes en:-----

Sección	Casilla	Integrado
4147	C1	4147-C1
4143	C1	4143-C1
4111	B	4111-B
4166	C1	4166-C1

- b) El Consejero Presidente hizo del conocimiento de los miembros del Consejo Distrital, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán verificadas. Informando:-----

Boletas electorales	Actas electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	
Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) - Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto. - Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto. - Boleta Electoral de Alcaldía: En la parte superior izquierda del recuadro de	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)

**CONSEJO DISTRITAL 25  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN XOCHIMILCO**

<b>Boletas electorales</b>	<b>Actas electorales</b>
la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	
Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	
Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	

- c) Las y los Consejeros Electorales y los representantes de los Partidos Políticos y candidatos y candidata sin partido, seleccionaron al azar una sola boleta electoral de cada una de las cuatro casillas de la muestra y cotejaron que la boleta de cada casilla cumpliera con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General. -----

<b>Boleta Electoral de la Elección para Jefatura de Gobierno</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	4 de 4
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	4 de 4
Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	4 de 4
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	4 de 4
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) • Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	4 de 4
Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	4 de 4
Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	4 de 4
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	4 de 4

<b>Boleta Electoral para la Elección para Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	4 de 4
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	4 de 4
Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	4 de 4
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	4 de 4
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) • Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso: En la parte superior	4 de 4

**CONSEJO DISTRITAL 25  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN XOCHIMILCO**

izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	
Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	4 de 4
Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	4 de 4
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	4 de 4

<b>Boleta Electoral de la Elección para Alcaldía</b>	
Descripción	Resultados
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	4 de 4
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	4 de 4
Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	4 de 4
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	4 de 4
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) • Boleta Electoral de Alcaldía: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	4 de 4
Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	4 de 4
Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	4 de 4
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	4 de 4

- d) Asimismo, extrajeron de cada casilla un solo ejemplar del acta de la jornada electoral y un solo ejemplar del acta de escrutinio y cómputo, para realizar la verificación correspondiente. -----

<b>Acta de la Jornada Electoral</b>	
Descripción	Resultados
Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro	4 de 4
Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)	4 de 4

<b>Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla para la elección para la Jefatura de Gobierno</b>	
Descripción	Resultados
Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro	2 de 2

Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)	2 de 2
--	--------

<b>Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla para la elección para las Diputación al Congreso de la Ciudad de México</b>	
Descripción	Resultados
Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro	1 de 1
Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)	1 de 1

<b>Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla para la elección para la Alcaldía</b>	
Descripción	Resultados
Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro	1 de 1
Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)	1 de 1

- e) Terminada dicha operación, se reintegraron las boletas y las actas electorales a los paquetes electorales seleccionados. -----
- f) El Consejero Presidente instruyó la elaboración de la presenta Acta Circunstanciada en la que se señalan los resultados de los procedimientos descritos en los incisos anteriores, cuya copia legible será remitida vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, conservando el original en los archivos de este Consejo Distrital 25. -----
- g) La Comisión de Organización informará al Consejo General, sobre los resultados de la primera verificación, el día de la jornada electoral. -----

Una vez realizados las operaciones mandatadas en el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave IECMACU-260/2018, los integrantes del Consejo General acompañan al Licenciado Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, Consejero Presidente del Consejo Distrital 25 a la bodega distrital, donde se resguardarán las boletas y actas electorales recibidas, para su custodia e integridad; acto seguido, el Licenciado Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, Consejero Presidente y la Licenciada Aidé Ramírez Hernández el Secretaria del Consejo Distrital 25 procedieron a colocar etiquetas, en la

cerradura y accesos, las cuales fueron selladas con el sello del Consejo Distrital y firmadas por los concurrentes. -----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día veinticuatro de junio de 2018, y constando la presente de nueve fojas útiles, incluyendo los anexos que forman parte integral de la misma, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron. ----

----- CONSTE -----

CONSEJERO PRESIDENTE



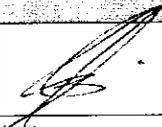
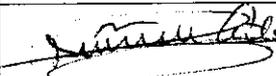
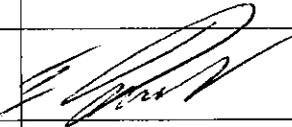
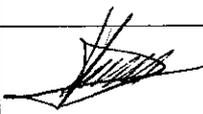
\_\_\_\_\_  
LIC. JAIME MARIANO ESCÁRZAGA  
QUINTANAR

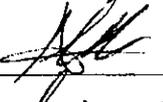
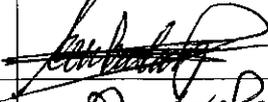
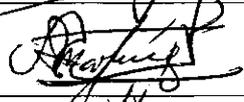
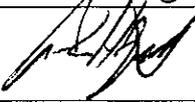
SECRETARIA DEL CONSEJO



\_\_\_\_\_  
LIC. AIDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ

LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS  
MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE  
UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2018  
24 DE JUNIO DE 2018  
18:00HORAS

PARTIDO POLITICO Y/O CANDIDATO(A) SIN PARTIDO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE ACREDITACIÓN	FIRMA
	DEYANIRA CORTÉS SÁNCHEZ	PROPIETARIA	
	DULCE ESMERALDA MENDOZA FLORES	SUPLENTE	
	JORGE ARTURO LARA DELGADILLO	PROPIETARIO	
	JORGE CASTILLO	SUPLENTE	
	RENÉ IXTEPAN MIRANDA	PROPIETARIO	
	ISRAEL CERVANTES GARCÍA	SUPLENTE	
	JORGE IVÁN REYES VILLAR	PROPIETARIO	
	AIDÉ PÁEZ CASTRO	SUPLENTE	
	OCTAVIO PICÓN JUÁREZ	PROPIETARIO	
	GILBERTO GARCÍA MINERO	SUPLENTE	
	JUAN MANUEL ROBLES PINAL	PROPIETARIO	
	RAÚL CORNEJO VELÁZQUEZ	SUPLENTE	
	ALFONSO IGNACIO GARCÍA URTIZ	PROPIETARIO	
	LUZ ELIZABETH ARIZABALO SALAS	SUPLENTE	
morena	ISRAEL DÍAZ VALLARTA	PROPIETARIO	
	JUAN MANUEL DE ALBA GUTIÉRREZ	SUPLENTE	
	VICTOR MANUEL MENDOZA TAPIA	PROPIETARIO	
	GUADALUPE JULIA CASTILLO CHÁVEZ	SUPLENTE	
	ANA GIOVANNA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	PROPIETARIA	

PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO(A) SIN PARTIDO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE ACREDITACIÓN	FIRMA
	JOSÉ RAÚL SERRALDE LÓPEZ	SUPLENTE	
	ALEJANDRO LARA ELIZALDE	PROPIETARIO	
	ALEJANDRO PERALTA HERNÁNDEZ	SUPLENTE	
	ERIKA BERENICE GARRIDO ORTIGOSA	PROPIETARIA	
	ALEJANDRA CEDILLO RANGEL	SUPLENTE	
	ESTALIN ELOY ESPINOZA PÉREZ	PROPIETARIO	
	ANDRÉS MARTÍNEZ PÉREZ	SUPLENTE	
	ALEJANDRO CHÁVEZ VELÁZQUEZ	PROPIETARIO	
	VIOLETA BARRIOS HERNÁNDEZ	SUPLENTE	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJO DISTRITAL 25  
CABECERA EN XOCHIMILCO

LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS  
MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE  
UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2018  
24 DE JUNIO DE 2018  
18:00HORAS

Consejero Presidente	Hora	Firma
Lic. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar	18:00	
Secretaria del Consejo	Hora	Firma
Lic. Aidé Ramírez Hernández	18:00	
Consejeros Electorales	Hora	Firma
C. Anguiano Pérez Karla Aurora		
C. Arias Rubí Eduardo	18:00	
C. Contreras Vallarta Patricia	18:00	
C. De la Torre Osorio José Israel	18:00	J. Israel De la Torre
C. Díaz Márquez Enrique	18:00	
C. Ortiz Adame Lessly Yadid	18:00	lessly



IECM-CD26/ACT-064/2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA EN EL CONSEJO DISTRITAL 26 LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM/ACU-CG-260/2018.**

En la ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en calle Francisco Peñuñuri, número 27, casa A, colonia del Carmen, Código Postal 04100, demarcación Coyoacán, con fundamento en el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018, de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, en el numeral 35 en el que se establece que de conformidad con lo señalado en el Anexo 4.2, quinta sección del Reglamento de Elecciones, este Instituto Electoral deberá realizar dos verificaciones de medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. La primera verificación se llevará a cabo previa la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Casilla, y la segunda durante la Jornada Electoral y al oficio identificado con la clave IECM/DEOYGE/0836/2018, de fecha 22 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Delia del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, las suscritas Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa y María Alejandra García Núñez, Presidenta y Secretaria del Consejo Distrital 26, Cabecera de Demarcación en Coyoacán-Benito Juárez, respectivamente-----

-----  
**HACEN CONSTAR**-----  
-----

**PRIMERO.** Que en cumplimiento al acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018, el veinticuatro de junio del presente año, el Consejo Distrital 26, cabecera de Demarcación Coyoacán-Benito Juárez, durante la realización de la Quinta Sesión Extraordinaria, previo a la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, se llevará a cabo la primera verificación de las boletas y actas electorales referidas. -----

**SEGUNDO.** Que, en dicha sesión se dio lectura al oficio identificado con la clave IECM/DEOYGE/0836/2018, de fecha 22 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Delia del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mediante el cual se dieron a conocer las secciones electorales seleccionadas: 4501-B, 4493-C2,



CONSEJO DISTRITAL 26  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN COYOACÁN-BENITO JUAREZ

IECM-CD26/ACT-064/2018

4375-CI y 4360-B, en las cuales se realizaría la verificación de las medidas de seguridad en boletas y actas correspondientes.-----

**TERCERO.** La Consejera Presidenta formo cuatro grupos de trabajo en los cuales se realizó la verificación simultánea de las medidas de seguridad en las boletas y actas correspondientes a los paquetes electorales de las casillas 4501-B, 4493-C2, 4375-CI y 4360-B.-----

**CUARTO.** Que cada grupo de trabajo localizó en las boletas electorales las nueve medidas de seguridad y en las actas electorales las dos medidas de seguridad correspondientes. -----

**QUINTO.** Que concluido el procedimiento de verificación, se integraron los paquetes electorales y se remitieron a la Bodega Distrital correspondiente para su resguardo, dejando constancia que no se presentaron incidentes, durante el procedimiento de verificación.-----

**SEXTO.** La verificación realizada a las boletas y actas en los paquetes de las casillas 4501-B, 4493-C2, 4375-CI y 4360-B, se registró en el formato denominado "Verificación de medidas de seguridad", el cual se anexa a la presente acta.-----

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente Acta Circunstanciada a las dieciocho horas con cincuenta cinco minutos del veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, constando de siete fojas útiles en total incluyendo su anexo, firmando al margen y al calce la Consejera Presidenta y la Secretaria del Consejo Distrital 26, para los efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
**conste.**  
-----

C. Rocío Alejandra Torreblanca  
Figueroa  
Presidenta del Consejo Distrital 26



C. María Alejandra García Núñez  
Secretaria del Consejo Distrital 26

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 27, sito en la calle Oyamel, Manzana 12, Lote 4, Colonia 2ª. Ampliación Santiago Acahualtepec, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09609, en esta ciudad, día y hora señalados para que tenga verificativo el procedimiento de ejecución para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento con lo establecido en el anexo 4.2, quinta sección, del Reglamento de Elecciones y del acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los que se establece que este instituto electoral realizará dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas electorales y actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de las elecciones para la jefatura de gobierno, de diputaciones al congreso y alcaldías que se utilizarán en el proceso electoral local ordinario 2017- 2018, estando presentes los siguientes integrantes del Consejo Distrital 27:

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	Manuel Villa Agüero
Secretario del Consejo	Samuel Pérez Gutiérrez
Consejera Distrital	Norma Martínez Arroyo
Consejera Distrital	Lucía Talavera Correa
Consejera Distrital	Yolanda Pérez Ortega
Consejero Distrital	Rafael Martínez Zarate
Consejero Distrital	Raúl Ortiz Millán

*Dela Rosa Romero B.*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left side of the page]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



CONSEJO DISTRICTAL 27

Representante del Partido Institucional Revolucionario	Propietaria del Partido Revolucionario	Liliana Albarrán Padilla
Representante del Partido Democrática	Propietario de la Revolución Democrática	Ricardo Luis Gómez Miranda
Representante del Partido Verde México	Suplente del Partido Verde Ecologista de México	Benito de la Rosa Romero
Representante del Partido Movimiento Ciudadano	Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	Esther Adriana Pacheco Breña
Representante del Partido MORENA	Propietario del Partido MORENA	Ricardo Mauricio Martínez García
Representante del Partido Humanista	Propietario del Partido Humanista	Horacio Herminio Cruz Guzmán
Representante del Partido Encuentro Social	Propietario del Partido Encuentro Social	Tomas Rivera Santiago

Al efecto, se declaró abierto dicho procedimiento en los términos siguientes: -----

En su vigésima sesión extraordinaria, el 22 de junio del año en curso, aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, el mismo día 22 de junio, el Consejo General seleccionó, a través de una rutina programada en lenguaje "R" con la base de datos de la totalidad de las 12,976 casillas que se instalarán en la Ciudad de México, cuatro casillas para cada uno de los 33 órganos desconcentrados para conformar dos muestras, a partir de las cuales se desarrollarán las verificaciones a realizarse los días 24 de junio y 01 de julio de 2018. -----

La primera verificación se llevará a cabo previo a la entrega de los paquetes electorales a las y los presidentes de casilla, y consistirá en verificar las medidas de seguridad de una boleta por tipo de elección, un acta de jornada y un acta de escrutinio y cómputo de casilla de cada tipo de elección. -----

Que de conformidad con el oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, de fecha 22 de junio del año en curso, las boletas y actas a verificar corresponden a las secciones 2803-C3, 2799-B, 2785-C1 y 2702-B y los elementos a verificar fueron los siguientes: Número de folio ubicado

*De la Rosa Romero B.*

*[Vertical signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom]*

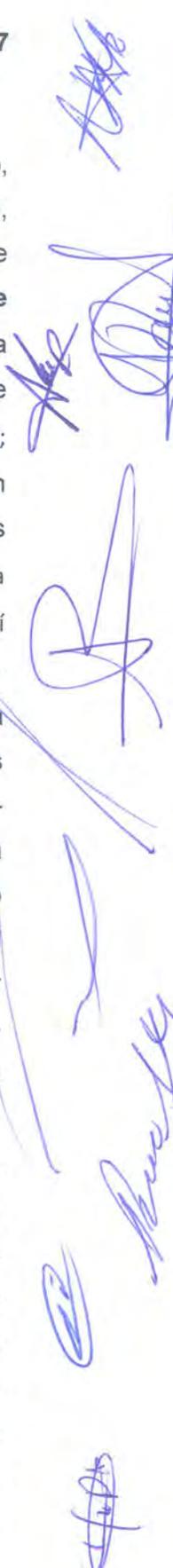
en la parte superior izquierda, Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento, Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra), Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón, Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión); **Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:** En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto; **Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:** En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto; **Boleta Electoral de Alcaldía:** En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto, Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra) e Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador). Para realizar la verificación el Consejo Distrital utilizó una lampara de luz negra con lupa integrada, así como una pantalla decodificadora. -----

El Consejero Presidente, solicitó al personal designado y autorizado para ingresar a la bodega para que trasladaran de la bodega electoral a la sala de sesiones las cajas paquetes correspondientes a las secciones designadas para realizar la verificación. -----

Una vez que se encontraban las cajas paquete electoral en la sala del consejo, solicitó a las y los Consejeros Distritales y Representantes de los Partidos Políticos que así lo desearon, que extrajeran un block de boletas de cada tipo de elección, un solo ejemplar del acta de la jornada electoral y un solo ejemplar del acta de escrutinio y cómputo, para realizar la verificación correspondiente. -----

Una vez que se extrajo la documentación, el Consejero Presidente dio a conocer las medidas de seguridad que se verificaron siendo las siguientes: Número de folio ubicado en la parte superior izquierda, Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento, Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra), Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón, Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión); **Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:** En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto; **Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:** En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto; **Boleta Electoral de Alcaldía:** En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto, Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales

De la Rosa Romero B



(lámpara luz negra) e Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador) y antes de hacer la verificación, reiteró a los presentes que, acorde con lo dispuesto en el artículo 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las y los integrantes de los Consejos Distritales y personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y demás personal que intervino en este acto, deberán guardar absoluta reserva respecto de las medidas de seguridad que conocieron e invitó a las y los integrantes de este consejo a que se acercaran para que pudieran identificar las medidas de seguridad en boletas y actas. -----

El mismo procedimiento se aplicó para cada tipo de documento de cada una de las elecciones que se desahogan durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y terminadas las verificaciones, se reintegrarán las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados y estos fueron depositados en la bodega electoral del Consejo Distrital para su resguardo. -----

Finalmente, el Consejero Presidente manifestó que se desarrollaron y agotaron en todos sus términos las etapas del procedimiento de verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, agradeciendo la presencia y participación de los presentes y dio por concluido dicho acto siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciocho, ordenando levantar el acta correspondiente y de igual forma solicitó la suscribieran al margen y al calce, los que en este acto intervinieron.-----

Firmas

Consejero Presidente

Secretario del Consejo

C. Manuel Villa Agüero

Mtro. Samuel Pérez Gutiérrez

C. Norma Martínez Arroyo

C. Lucía Talavera Correa

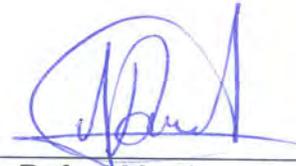
Consejera Electoral Distrital

Consejera Electoral Distrital

Dela Rosa Romero B



C. Yolanda Pérez Ortega  
Consejera Electoral Distrital



C. Rafael Martínez Zarate  
Consejero Electoral Distrital



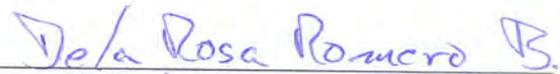
C. Raúl Ortiz Millán  
Consejero Electoral Distrital



C. Liliana Albarrán Padilla  
Representante Propietaria del Partido  
Revolucionario Institucional



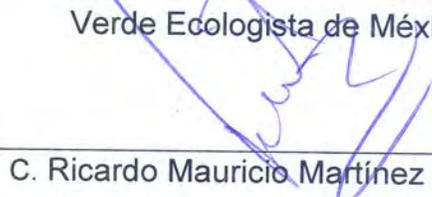
C. Ricardo Luis Gómez Miranda  
Representante Propietario del Partido de  
la Revolución Democrática



C. Benito de la Rosa Romero  
Representante Suplente del Partido  
Verde Ecologista de México



C. Esther Adriana Pacheco Breña  
Representante Propietaria del Partido  
Movimiento Ciudadano



C. Ricardo Mauricio Martínez García  
Representante Propietario del  
Partido MORENA



C. Horacio Herminio Cruz Guzmán  
Representante Propietario del Partido  
Humanista



C. Tomás Rivera Santiago  
Representante Propietario del Partido  
Encuentro Social

Las presentes firmas forman parte de las fojas cinco de cinco del acta circunstanciada de la ejecución del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento del acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN LA CALLE AGRICULTORES, NUMERO 315, COLONIA MINERVA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09810, CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129, FRACCIÓN IV, 163, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 163, PÁRRAFO PRIMERO; ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; 42, DE LA LEY PROCESAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8 FRACCIÓN VIII, 10 FRACCIÓN XXIV, 11 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APARTADO 3.4, INCISO A) DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018; AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IECM, CON CLAVE ALFANUMÉRICA ACU/CG-240-2018 LA QUE SUSCRIBE C. GLENDA INGRID SOLIS FLORES, SECRETARIA DEL CONSEJO.

-----  
-----  
HACE CONSTAR. -----

PRIMERO: QUE EN PRESENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 28, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES: C. KARINA MARTÍNEZ IBARRA, C. REBECA ORTEGA YÁÑEZ, C. FABIOLA PAULINA VÁZQUEZ RAMÍREZ, C. JESÚS JIMÉNEZ ESCALONA, C. JOSÉ GUADALUPE VARGAS AYALA, C. JOSÉ LUIS VIDAL AGUILAR, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: C. CLEMENTE ANGÓN VÉLEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. RAFAEL VEGA Y SERVÍN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. MARIANA GUADALUPE PÉREZ FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. GABRIELA FABIOLA LÓPEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; C. CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ PÉREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. ELIZABETH VELÁZQUEZ CHAPARRO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; C. IRVING ESPINOZA BETANZO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA; C. JUDITH SOLEDAD DÍAZ MÁRQUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y C. JESSICA VÁZQUEZ BAUTISTA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; SE EJECUTÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN QUE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

SEGUNDO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE APRUEBE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LO QUE RESULTE APLICABLE DE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES; Y LAS MEDIDAS DE CERTEZA QUE ESTIME PERTINENTES, APROBARÁ LOS MODELOS DE BOLETAS ELECTORALES, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y AUXILIAR Y MATERIALES ELECTORALES. -----

**TERCERO:** DE ACUERDO AL ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, EL CUAL SEÑALA QUE EL INSTITUTO DEBERÁ REALIZAR DOS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLAS, ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA A LA SEGUNDA VERIFICACIÓN, SE REALIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. -----

**PRIMERA VERIFICACIÓN.** -----

**PROCEDIMIENTO:** -----  
EL CONSEJO GENERAL, SELECCIONARÁ, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO, DOS MUESTRAS ALEATORIAS SIMPLES DE CUATRO CASILLAS POR CADA DISTRITO ELECTORAL. -----

2. LA DIRECCION DE ORGANIZACIÓN, COMUNICARÁ A LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES POR OFICIO, A TRAVES DEL CORREO ELECTRÓNICO, EL LISTADO DE LAS CASILLAS DE LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A SU DISTRITO ELECTORAL, ASÍ

COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y MEDIDA DE SEGURIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS ELECTORALES QUE DEBERÁN SER VERIFICADAS EN CADA MUESTREO. -----

3. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 28, REALIZADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2018, PREVIO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y DE LOS MATERIALES ELECTORALES A LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES REFERIDAS. -----

SIGUIENDO LAS OPERACIONES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: -----

1.1 EN PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVO, SE SEPARARÁN LOS DOCUMENTOS ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LAS CASILLAS DE LA MUESTRA SELECCIONADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. -----

DTTO_LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
28	Iztapalapa	2540	B	2540-B
28	Iztapalapa	2367	B	2367-B
28	Iztapalapa	2648	C1	2648-C1
28	Iztapalapa	2639	C1	2639-C1

1.2 LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 28, MOSTRÓ, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS ELECTORALES VERIFICADAS. -----

1.3 LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SELECCIONARON AL AZAR UNA SOLA BOLETA ELECTORAL DE CADA UNA DE LAS CUATRO CASILLAS DE LA MUESTRA, Y COTEJARON QUE LAS BOLETAS CUMPLIERAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL. ASIMISMO, DE CADA CASILLA UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE JORNADA ELECTORAL, Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES. -----

1.4 TERMINADA ESTA OPERACIÓN, SE REINTEGRARON LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES COTEJADAS A LOS PAQUETES ELECTORALES SELECCIONADOS. -----

1.5 SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA SEÑALANDO COMO RESULTADO QUE NO HUBO NINGUNA OBSERVACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTERIORES DISPUESTOS. -----

1.6 LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN INFORMARÁ AL CONSEJO GENERAL, SOBRE LOS RESULTADOS DE ESTA PRIMERA VERIFICACIÓN, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. -----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. LA CUAL CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES, Y ES FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR QUIEN EN ELLA INTERVINIERON. -----

----- **CONSTE.** -----

----- **DOY FE** -----

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO

DISTRITAL 28

SECRETARIA DEL CONSEJO

DISTRITAL 28



CONSEJO DISTRITAL

28

LIC. KATIA MIROSLAVA CRUZ VELÁZQUEZ

LIC. GLENDA INGRID SOLIS FLORES

SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA,  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LIC. JOSÉ JUAN GUERRERO GALEANA

**RAZÓN:** LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

En la ciudad de México, a las dieciocho horas con diez minutos del día veinticuatro de junio de 2018, se hace constar que en las instalaciones del Consejo Distrital 29 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Miguel Hidalgo Lt. 27 Mz. 67, Col. Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa CP 09700, se llevó a cabo el procedimiento para realizar dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales, con la presencia del Mtro. Marco Tulio Galindo Gómez, Consejero Presidente, Mtro. Miguel Ángel Cañas Toscano, Secretario de Consejo; los C.C. Mónica Cervantes González Consejera Electoral, María Flor Felicitos Martínez Consejera Electoral, Yadira Monserrat Córdoba López Consejera Electoral, Eric Estrada López Consejero Electoral, Gustavo Jaramillo Navarrete Consejero Electoral y Valentín Pacheco Aparicio Consejero Electoral, los representantes CC. Bulmaro Rojas Machorro del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Ordoñez Álvarez del Partido Revolucionario Demócrata, Luis Eduardo Chávez Maya representante del Partido del Trabajo, Francisco Ortiz Ibarra representante del Partido Nueva Alianza, Ana Ruth Torrescano Mogollan del Partido Movimiento Ciudadano y María Cristina Álvarez Ponce del Partido Humanista de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a lo establecido en el anexo 4.2, quinta sección del Reglamento de elecciones, de este Instituto Electoral y a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

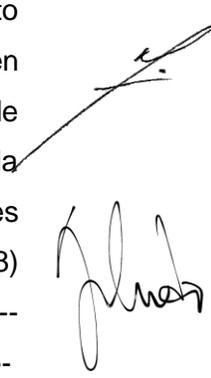
-----  
El consejero presidente, solicitó al C. **Luis Alberto Sánchez Hernández** Auxiliar Operativo de Organización Electoral y el C. **Adan Flores Martínez** Auxiliar Electoral, el traslado a la sala del Consejo Distrital los 4 paquetes correspondientes a las siguientes secciones: 2718-B, 2858-C1, 2333-C1 y 2279-C1, para realizar la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales.-----

El consejero presidente preguntó a los integrantes del Consejo, quien deseaba extraer un block de boletas de cada tipo de elección y un ejemplar del Acta de la Jornada y un solo ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo.-----

La C. Mónica Cervantes González Consejera Electoral fue quien extrajo del paquete electoral de la sección **2718-B**, un block de boletas de la elección de Jefe de Gobierno, Diputaciones al Congreso por Mayoría Relativa y Alcaldía; asimismo, extrajo un solo ejemplar del Acta de la Jornada y un solo ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo.-----

A continuación el Consejero Presidente, explicó a los presentes que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, los integrantes del Consejo Distrital, Personal del Servicio Profesional Nacional y demás personal que se encontraba presente, deberán guardar absoluta reserva respecto de las medidas de seguridad.-----

El consejero presidente, explicó e invitó a los integrantes del Consejo Distrital, a identificar y verificar, de las boletas electorales las siguientes medidas de seguridad: 1) Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda; 2) Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento; 3) Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra; 4) Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón; 5) Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto; 6) Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra); 7) Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador) y 8) Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz.-----



Asimismo invitó a verificar e identificar de un solo ejemplar del Acta de la Jornada y un solo ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo, las siguientes medidas de seguridad: 1) Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro y 2) Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo).-----

Los CC. Integrantes del Consejo Distrital, encontraron los siguientes resultados: -----

1. Las ocho medidas de seguridad señaladas en el Anexo del Oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, correspondientes a las boletas electorales fueron encontradas

y verificadas.-----

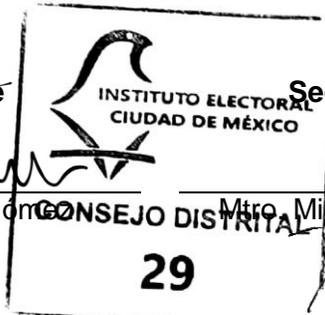
2. Las dos medidas de seguridad señaladas en el Anexo del Oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, correspondientes a las actas electorales fueron encontradas y verificadas.-----

Con el mismo procedimiento la C. Mónica Cervantes González Consejera Electoral, extrajo de los paquetes restantes las boletas y actas electorales para realizar la verificación de las boletas y actas electorales de las siguientes secciones restantes: 2858-C1, 2333-C1 y 2279-C1.-----

El consejero presidente, preguntó a los integrantes del consejo, si alguien deseaba hacer el uso de palabra, y al no haber respuesta, concluyó el procedimiento de verificación de las boletas y actas electorales en las cuatro secciones mencionadas, instruyó para realizar el formato de reporte y acta Circunstanciada correspondientes.-----

A las diecinueve horas con seis minutos, se dio por concluido el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales.-----

**Firmas**

 <b>Consejero Presidente</b> Mtro. Marco Tulio Galindo Gómez	 INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO CONSEJO DISTRITAL 29	 <b>Secretario del Consejo</b> Mtro. Miguel Ángel Cañas Toscano
---	---	---



**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veinticuatro de junio de 2018, en el domicilio del Consejo Distrital 30 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en el inmueble marcado con el número 170 de la calle de Avenida Ejido San Francisco Culhuacán, en la Colonia San Francisco Culhuacán, se reunieron para dar inicio a la Novena Sesión, Extraordinaria 05 del Consejo distrital 30 del Instituto Electoral de la Ciudad de México para llevar a cabo a la ejecución del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento del Acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; los ciudadanos que se encuentran registrados en la Lista de Asistencia que se agrega como **Anexo Uno**.-----

Aprobado el orden del día de la Novena Sesión, Extraordinaria 05 del Consejo distrital 30 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Consejero Presidente del Consejo Distrital manifestó lo siguiente: de conformidad con lo establecido en el anexo 4.2, Quinta Sección, del Reglamento de Elecciones, este instituto electoral realizará dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas electorales y actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de las elecciones para la Jefatura de Gobierno, de Diputaciones al Congreso y Alcaldías que se utilizarán en el proceso electoral local ordinario 2017- 2018; para ello, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en su vigésima sesión extraordinaria, el 22 de junio del año en curso, aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018. En ese acuerdo se describe el procedimiento a través del cual se obtuvo la muestra que cada Consejo Distrital verificará, así como el procedimiento para la verificación muestral. El mismo día 22 de junio, el Consejo General seleccionó, a través de una rutina programada en lenguaje "R" con la base de datos de la totalidad de las 12,976 casillas que se instalarán en la Ciudad de México, cuatro casillas para cada uno de los 33 órganos desconcentrados para conformar dos muestras, a partir de las cuales se desarrollarán las verificaciones a realizarse los días 24 de junio y 01 de julio de 2018, siendo el caso que a este 30 Consejo Distrital le correspondió verificar las casillas 686 C2, 658 C1, 598 B y 584 B.-----

Dio a conocer las medidas de seguridad que se verificarían, dando lectura al anexo del oficio enviado por la DEOEYG que contiene las medidas de seguridad, y antes de hacer la verificación, reitero a los presentes que, acorde con lo dispuesto en el artículo 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las y los integrantes de los Consejos Distritales y Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y demás personal que intervenga en este acto, deberán guardar absoluta reserva respecto de las medidas de seguridad que conozcan. Acto seguido, informó que se iniciaría con la primera verificación, previo a la entrega de los paquetes electorales a las y los presidentes de casilla, y que consistiría en verificar las medidas de seguridad de una boleta por tipo de elección, un acta de jornada y un acta de escrutinio y cómputo de casilla de cada tipo de elección en cada una de las casillas arriba mencionadas; y que el resultado de la verificación se asentaría en un formato que remitió la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral junto con la muestra y las medidas de seguridad que verificaremos **Anexo Dos**.-----

Una vez efectuado lo anterior y asentando los resultados de la verificación en el formato correspondiente, se consultó a los presentes si tenían algún comentario u observación al



**CONSEJO DISTRITAL 30 DEL IECM**  
**LISTA DE ASISTENCIA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05**  
24 de junio de 2018.  
18:00 horas

**MIRIAM FERRER JIMÉNEZ**

Consejera Distrital



**MIGUEL ÁNGEL CRESPO**

Consejero Distrital

**ANTONIA TERESA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Consejera Distrital



**XAVIER JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

Consejero Distrital



**MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RENDÓN**

Consejera Distrital



**ALBERTO CONCHA BERNARDINO**

Consejero Distrital

Alberto C.



**CONSEJO DISTRITAL 30 DEL IECM**  
**LISTA DE ASISTENCIA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05**  
24 de junio de 2018.  
18:00 horas

**Representante Propietario del PAN**

**Representante Suplente del PAN**

**Representante Propietario del PRI**

**Representante Suplente del PRI**

**Representante Propietario del PRD**

**Representante Suplente del PRD**

**Representante Propietario del PVEM**

**Representante Suplente del PVEM**

**Representante Propietario del PT**

**Representante Suplente del PT**

**Representante Propietario de Movimiento Ciudadano**

**Representante Suplente de Movimiento Ciudadano**

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza**

**Representante Suplente del Partido Nueva Alianza**

**Representante Propietario del Partido MORENA**

**Representante Suplente del Partido MORENA**

**Representante Propietario del Partido Encuentro Social**

**Representante Suplente del Partido Encuentro Social**

**Representante Propietario del Partido Humanista de la Ciudad de México**

**Representante Suplente del Partido Humanista de la Ciudad de México**

**Representante Propietario de la candidata sin partido al cargo de la Jefatura de Gobierno**

**Representante suplente de la candidata sin partido al cargo de la Jefatura de Gobierno**



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día veinticuatro de junio de 2018, en el domicilio del Consejo Distrital 31 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en el inmueble marcado con la Manzana 312, Lote 13 de la Av. Río Nilo, en la Colonia Puente Blanco, Delegación Iztapalapa, se reunieron para llevar a cabo la ejecución del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento del acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; los ciudadanos que se encuentran registrados en la lista de asistencia que se agrega como anexo. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente del Consejo Distrital acompañado de los presentes, procedieron a la apertura de la bodega distrital donde se encuentran resguardadas las boletas electorales. -----

Enseguida, el Consejero Presidente del Consejo Distrital solicitó al Lic. Edmundo Castillo Vargas, Técnico de Órgano Desconcentrado y miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional que accediera a la bodega distrital y trasladara a la sala de Consejo las caja-paquete correspondientes a:

SECCIÓN	CASILLA
2942	C2
2931	C2
2891	C1
2869	B

Acto seguido solicitó a las y los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos y de los Candidatos sin partido que así lo desearon, que extrajeran un block de

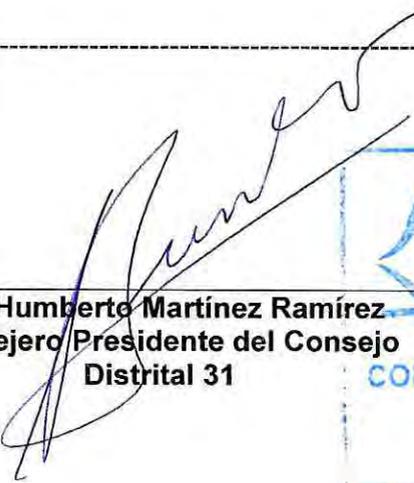
boletas de cada tipo de elección, así mismo les solicitó que extrajeran de la caja paquete un solo ejemplar del acta de la jornada electoral y un solo ejemplar del acta de escrutinio y cómputo, para realizar la verificación correspondiente.-----

Inmediatamente después dio a conocer las medidas de seguridad que se verificarían, haciendo hincapié en lo dispuesto en el artículo 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las y los integrantes de los Consejos Distritales y Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y demás personal que intervienga en este acto, deberán guardar absoluta reserva respecto de las medidas de seguridad que conozcan.-----

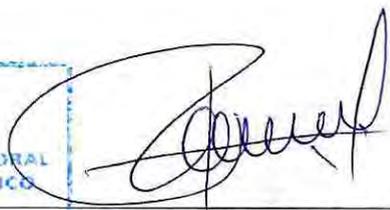
Posteriormente invitó a las y los integrantes del Consejo a que se acercaran para que pudieran identificar las medidas de seguridad. Terminada esta operación, se reintegraron las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados.-----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las dieciocho horas con diecinueve horas con treinta y un minutos del día veinticuatro de junio de 2018, y constando la presente de cuatro fojas útiles, incluyendo los anexos que forman parte integral de la misma, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron. -----

-----  
**CONSTE**  
-----

  
**Lic. Humberto Martínez Ramírez**  
Consejero Presidente del Consejo  
Distrital 31



  
**Lic. Esperanza Ivette Manzo Ruiz**  
Secretaria del Consejo Distrital 31

**ACTA CIRCUANTANCIADA PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo Distrital 32 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en calle Luis Murillo N° 1, colonia Bosques de Tetlameya, delegación Coyoacán, código postal 04730, en esta Ciudad, se reunieron para dar cumplimiento al ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018; los integrantes del Consejo Distrital 32 cuya Lista de Asistencia que se agrega como **Anexo 1**.

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 32 invitó a los integrantes del mismo a la apertura de la bodega distrital para realizar la extracción de los paquetes que fueron seleccionados, mediante un programa informático, para realizar la verificación de las medidas de seguridad de boletas y actas electorales.

A solicitud del Consejero Presidente los miembros del Consejo Distrital le acompañaron a la bodega distrital para certificar la apertura y extracción de los paquetes seleccionados, los que se trasladaron a la sala del consejo distrital, donde el Consejero Presidente solicitó a los integrantes se eligiera a un consejero/a y a un representante de partido para que de los paquetes seleccionados se extrajera un block de boletas de cada tipo de elección y un ejemplar del acta de la jornada electoral, así como un ejemplar del acta de escrutinio y cómputo de casilla de cada elección para realizar la verificación de merito, en la documentación electoral de Jefe de Gobierno, Diputación al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías; correspondiendo a los paquetes electorales de casilla No: 461 B, 480 B, 510 C2, 691 C1.

Las medidas de seguridad verificadas, así como sus resultados fueron registrados por elección en formatos que son parte integral de la presente acta como **Anexo 2**.

Concluida la verificación de las medidas de seguridad el Consejero Presidente solicitó a los integrantes del Consejo Distrital le acompañaran para hacer constar que los paquetes electorales fueron regresados a la bodega distrital y la puerta de ésta quedara

debidamente cerrada y sellada.-----

-----  
No habiendo nada más que hacer constar, se levanta la presente acta, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, constando la presente de 2 fojas útiles, y anexos incluyendo los anexos que forman parte integral de la misma, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron.

El Consejero Presidente

El Secretario del Consejo

C. Héctor Porfirio González  
Jiménez

C. Juan Bosco Rogelio  
González Corona

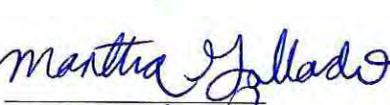
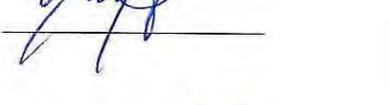
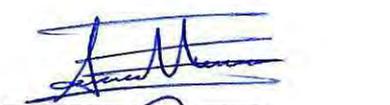




**ANEXO 1 DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018**

**DE 24 DE JUNIO DE 2018**

**LISTA DE ASISTENCIA**

	<b>NOMBRE</b>	<b>HORA</b>	<b>FIRMA</b>
Consejero Presidente Distrital	C. Héctor Porfirio González Jiménez	18:27	
Secretario del Consejo Distrital	C. Juan Bosco Rogelio González Corona	18:27	
Consejera Distrital	C. Martha Gabriela Gallardo Sarmiento	18:28	
Consejera Distrital	C. Josefina Ortiz Pineda	18:27	
Consejera Distrital	C. Ruth Mabel Peláez Huerta	18:28	
Consejero Distrital	C. Alejandro Cortes Cervantes	18:30	
Consejero Distrital	C. José Manuel Gómez Arroyo	18:27	
Consejero Distrital	C. Oscar Victoria Medina	18:27	
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. Alberto Antonio Fuentes		

Representante Propietario del  
Partido Revolucionario C. Ricardo Ibarra Belmont  
Institucional

Representante Propietaria del  
Partido de la Revolución C. Nagchilly del Rocío  
Democrática Martínez Robles

Denisse Klavner Jazquez

18:30

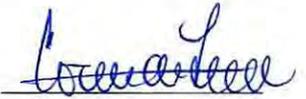
Suplente



Representante Propietaria del  
Partido del Trabajo C. María de los Ángeles  
Correa de Lucio

C. María de los Ángeles  
Correa de Lucio

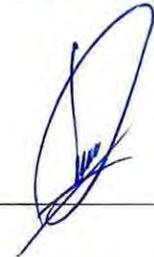
18:31



Representante Propietario del  
Partido Verde Ecologista C. Elesban Hernández  
México de Bautista

C. Elesban Hernández  
de Bautista

18:32



Representante Propietario del  
Partido Movimiento Ciudadano C. Martín Anselmo Muñoz  
Munguía

C. Martín Anselmo Muñoz  
Munguía

18:32



Representante Propietario del  
Partido Nueva Alianza C. José Iván Pérez Ramírez

C. José Iván Pérez Ramírez

Representante Propietario de  
MORENA C. Diego Alejandro  
Villanueva González

C. Diego Alejandro  
Villanueva González

18:31

Suplente

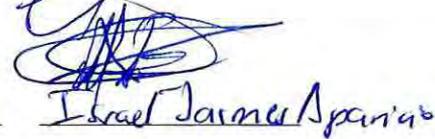


Representante Propietario del  
Partido Encuentro Social C. Miguel Ángel García  
Gómez

C. Miguel Ángel García  
Gómez

18:33

Suplente



Representante Propietario del  
Partido Humanista de la Ciudad C. Dulce Guadalupe  
de México Escobar

C. Dulce Guadalupe  
Escobar



CONSEJO DISTRITAL 33  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
LA MAGDALENA CONTRERAS

IECM-CD33/ACTC-67/2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con un minuto del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 33, sito en avenida Santiago número cuatrocientos noventa y tres, colonia Lomas Quebradas, CP. 10000, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, para que tenga verificativo la ejecución del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el proceso electoral local ordinario 2017-2018. y en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, aprobado en su vigésima sesión extraordinaria, el 22 de junio del año en curso. -----

- C. Blanca Gloria Martínez Navarro, Consejera Presidente. -----
- C. Amador Fernando Osorio Domínguez, Secretario del Consejo. -----
- C. Sandra Grisel Flores Luis, Consejera Electoral Distrital. -----
- C. Santa Gabriela Hernández García, Consejera Electoral Distrital. -----
- C. Armando Salazar Brito, Consejero Electoral Distrital. -----
- C. Jessica Sánchez Romero, Consejera Electoral Distrital. -----
- C. Eric Edgar Suárez Flores, Consejero Electoral Distrital. -----
- C. Felipe Zamora Vértiz, Consejero Electoral Distrital. -----
- C. Cesar Martínez Martínez, Representante Propietario Partido Acción Nacional. -----
- C. Berenice Gómez Martínez, Representante Propietaria Partido Revolucionario Institucional. -----
- C. Karla Nuñez Flores, Representante Suplente Partido Revolucionario Institucional. -----
- C. Alan Misael González Jaimes, Representante Propietario Partido de la Revolución Democrática. -----
- C. Claudia Ruiz Mejía, Representante Propietaria Partido Verde Ecologista de México. -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



CONSEJO DISTRITAL 33  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
LA MAGDALENA CONTRERAS

IECM-CD33/ACTC-67/2018

C. Leticia Gaytán Arzate, Representante Propietaria Partido del Trabajo. \_\_\_\_\_

C. Fátima Sánchez Sánchez, Representante Propietaria Partido Nueva Alianza. \_\_\_\_\_

C. Guillermo Miranda de la Cruz, Representante Suplente Partido MORENA. \_\_\_\_\_

C. Jesús Eduardo Vázquez Ruedas, Representante Propietario Partido Encuentro Social. -

C. Javier Santiago Medina, Representante Suplente Partido Humanista de la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

C. Gregorio Arturo Jiménez Navarro, Representante Propietario del Candidato sin Partido Manuel Hernández González a la Alcaldía en la Demarcación Territorial de La Magdalena Contreras. \_\_\_\_\_

C. Sara Flores Parra, Representante Suplente del Candidato sin Partido Manuel Hernández González a la Alcaldía en la Demarcación Territorial de La Magdalena Contreras. \_\_\_\_\_

Al efecto, se declaró abierto dicho procedimiento en los términos siguientes: \_\_\_\_\_

A las dieciocho horas con quince minutos, en presencia de los miembros del Consejo Distrital 33, la Consejera Presidente, apoyada por el personal auxiliar separó los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General del Instituto Electoral, de acuerdo con el oficio identificado con la clave IECM/DEOEyG/0836/2018 de veintidós de junio de dos mil dieciocho, firmado por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este Instituto Electoral, el cual se agrega a la presente como **Anexo 1**. \_\_\_\_\_

Acto seguido, la Consejera Presidente del Consejo Distrital 33, hizo del conocimiento de las y los miembros del Consejo Distrital 33, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General que deben cumplir las boletas electorales y actas electorales que serán verificadas, de acuerdo con el Anexo del oficio antes mencionado. \_\_\_\_\_

Hecho lo anterior, la Consejera Presidente, invitó a las y los Consejeros Distritales y a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido a que seleccionaran al azar una boleta electoral de cada elección de cada una de las cuatro casillas de la muestra, y cotejaran que cada documento cumpliera con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General. Una vez seleccionadas las boletas objeto del cotejo se verificaron a satisfacción de los asistentes las características y las medidas de seguridad de mérito. \_\_\_\_\_

Jefatura de Gobierno		Diputados Mayoría Relativa		Alcaldía	
Consejero Electoral Partido Político o Candidato sin Partido	Paquete Sección	Consejero Electoral Partido Político o Candidato sin Partido	Paquete Sección	Consejero Electoral Partido Político o Candidato sin Partido	Paquete Sección
Partido Revolucionario Institucional	3096	Partido de la Revolución Democrática	3096	Consejero Electoral Armando Salazar Brito	3096

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Javier Santiago', 'Sara Flores Parra', and others.]*

*[Handwritten signature on the left margin.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]*



**CONSEJO DISTRITAL 33  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
LA MAGDALENA CONTRERAS**

IECM-CD33/ACTC-67/2018

Partido del Trabajo	3088	Consejera Jessica Sánchez Romero	3088	Partido Verde Ecologista de México	3088
Partido Movimiento de Regeneración Nacional	3086	Partido Nueva Alianza	3086	Partido Acción Nacional	3086
Partido Encuentro Social	2988	Partido Humanista de la Ciudad de México	2988	Candidato sin Partido Manuel Hernández González a la Alcaldía en la Demarcación Territorial de La Magdalena Contreras	2988

A continuación, se extrajeron de cada paquete un solo ejemplar del acta de la jornada electoral y un solo ejemplar del acta de escrutinio y cómputo de cada elección, para realizar la verificación correspondiente de acuerdo con lo señalado en el Anexo del oficio IECM/DEOEyG/0836/2018. De esta manera pudo verificarse la Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro y el carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo).

Concluidas las acciones antes descritas se reintegraron las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados.

Para finalizar, los presentes acompañaron a la Consejera Presidente del Consejo Distrital 33 a la bodega distrital, donde se resguardaron la totalidad de los paquetes electorales; acto seguido, la Consejera Presidente y el Secretario del Consejo Distrital procedieron a colocar etiquetas, en la cerradura y accesos, las cuales fueron selladas con el sello del Consejo Distrital 33, firmadas por los concurrentes.

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos del veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, constando la presente de cinco fojas útiles, incluyendo los anexos que forman parte integral de la misma, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron.

**Consejera Presidente**

**Secretario del Consejo**

Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro

Lic. Amador Fernando Osorio

Dominguez

Javier  
Santiago

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Consejera Electoral



C. Sandra Grisel Flores Luis

Consejera Electoral



C. Santa Gabriela Hernández García

Consejero Electoral



C. Armando Salazar Brito

Consejera Electoral



C. Jessica Sánchez Romero

Consejero Electoral



C. Eric Edgar Suárez Flores

Consejero Electoral



C. Felipe Zamora Vértiz

Representante Propietario del Partido  
Acción Nacional



C. César Martínez Martínez

Representante Suplente del Partido  
Revolucionario Institucional



C. Karla Nuñez Flores



**CONSEJO DISTRITAL 33  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
LA MAGDALENA CONTRERAS**

IECM-CD33/ACTC-67/2018

**Representante Propietario del  
Partido de la Revolución  
Democrática**

C. Alan Misael González Jaimes

**Representante Propietaria del  
Partido Verde Ecologista de México**

C. Claudia Ruiz Mejía

**Representante Propietaria del  
Partido del Trabajo**

C. Leticia Gaytán Arzate

**Representante Propietaria del  
Partido Nueva Alianza**

C. Fátima Sánchez Sánchez

**Representante Propietario de  
MORENA**

C. Guillermo Miranda de la Cruz

**Representante Propietario del  
Partido Encuentro Social**

C. Jesús Eduardo Vázquez Ruedas

**Representante Suplente del Partido  
Humanista de la Ciudad de México**

C. Javier Santiago Medina

**Representante Suplente del  
Candidato sin Partido Manuel  
Hernández González a la Alcaldía en  
la Demarcación Territorial de la  
Magdalena Contreras**

C. Sara Flores Parra

## ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN

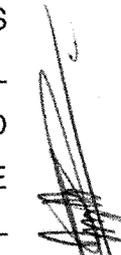
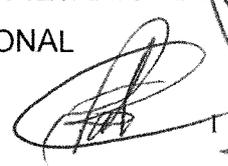
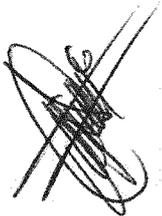
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 01, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL CONSEJO DISTRITAL 01 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN LA PRIMERA PRIVADA DE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO SIETE, COLONIA PALMATITLA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07170, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTANDO PRESENTES EL C. YASBÉ MANUEL CARRILLO CERVANTES, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. FRANCISCO DE JESÚS ENRÍQUEZ SILVA, SECRETARIO DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 41, 42, 62, PÁRRAFO PRIMERO Y 68 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2º, PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIENES DAN CUENTA DE LOS SIGUIENTES:-----

-----H E C H O S-----

**PRIMERO.** EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBADO EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO (IECM/ACU-CG-260/2018). EL UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN EL SEGUNDO RECESO DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 01, SE EJECUTÓ LA SEGUNDA VERIFICACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTE INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO: -----

C. YASBÉ MANUEL CARRILLO CERVANTES	CONSEJERO PRESIDENTE
C. FRANCISCO DE JESÚS ENRÍQUEZ SILVA	SECRETARIO DEL CONSEJO
C. LUCÍA DEL PILAR GONZÁLEZ BARRÓN	CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL
C. JUAN CARLOS BÁRCENAS AGUILAR	CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL
C. CLAUDIA GABRIELA MARTÍNEZ MEZA	CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL
C. EDGAR ÁVILA CÁRDENAS	CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL
C. JACQUELINE GUTIÉRREZ SOTELO	CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL
C. ARMANDO DE JESÚS MENDOZA PALATTO	CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL
C. SERAPIO ORTÍZ RUBÍ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. JOSÉ VALENTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. RICARDO ANTONIO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. TIMOTEO JIMÉNEZ TORAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. JOCELYN GARCÍA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. GENARO PAMATZ SAUCEDO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. LUIS GUSTAVO GAITÁN RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ULISES URIEL MERINO BARRIOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA
C. GABRIELA MARICRUZ GIL MARTÍNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. EDI SANTIAGO GARCÍA VALVERDE	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO HUMANISTA
C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO SIN PARTIDO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO UNINOMINAL 01

**SEGUNDO.** EL PASADO 22 DE JUNIO LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 01, EL LISTADO DE LAS CUATRO CASILLAS CONTENIDAS EN LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE ESTE DISTRITO ELECTORAL, DICHAS CASILLAS FUERON: LA 942-B; 880-B; 859-C1 Y 853-C1.-----

**TERCERO.** EL CONSEJO DISTRITAL 01, IDENTIFICÓ LA MÁS CERCANA Y EN ELLA SE ACORDÓ REALIZAR LA VERIFICACIÓN ATINENTE, CORRESPONDIENDO A LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA 853 C-1, UBICADA EN PUERTO MARFIL NÚMERO 365, ESQUINA MARÍA GREEVER, COLONIA TEPETATAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CUARTO. DE CONFORMIDAD CON EL ARCHIVO ENVIADO POR LA DEOEYG, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUE DEBÍAN VERIFICARSE EN ESTA ETAPA CONSITIERON EN:-----

Segunda verificación muestral de Documentación Electoral (MDC)	
Boletas Electorales	Actas Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• Boleta Electoral de Alcaldía: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> </ul>	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	N/A

QUINTO. EL CONSEJO DISTRITAL 01, DESIGNÓ, AL C. JOSÉ FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y A LA

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*

CONSEJERA ELECTORAL JACQUELINE GUTIÉRREZ SOTELO, PARA QUE ACUDIERAN A LA CASILLA ANTES REFERIDA Y REALIZARAN LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DONDE DE MANERA ADICIONAL, PARTICIPARON EL CONSEJERO ELECTORAL ARMANDO DE JESÚS MENDOZA PALATTO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUIENTES: JOSÉ VALENTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA DEL PRI (PROPIETARIO); RICARDO ANTONIO GONZÁLEZ DEL PRD (SUPLENTE); TIMOTEO JÍMENEZ TORAL DEL PEVEM (PROPIETARIO) Y ULISES URIEL MERINO BARRIOS DE MORENA (SUPLENTE).-----

**SEXTO.** LOS CIUDADANOS DESIGNADOS SE PROCEDIERON A VERIFICAR UNA SOLA BOLETA, UNA SOLA ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, UNA SOLA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DEBÍAN INFORMAR A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA 853 C-1, SOBRE LA VERIFICACIÓN DE MÉRITO, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATO SIN PARTIDO PRESENTES, SIN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN.-----

**SÉPTIMO.** CONCLUIDA LA OPERACIÓN, REINTEGRARON LA BOLETA ELECTORAL Y LAS ACTAS ELECTORALES VERIFICADAS A LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA CORRESPONDIENTE.-----

**OCTAVO.** EL MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL, LA CONSEJERA ELECTORAL Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO QUE LE ACOMPAÑARON A LA VERIFICACIÓN ELABORARON EL REPORTE RESPECTIVO, Y LO PROPORCIONARON DE REGRESO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVO, QUIEN SOLICITÓ LA ELABORACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y LA REMISIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DICHA ACTA Y DEL REPORTE DE VERIFICACIÓN A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN. ----

**NOVENO.** SE HACE CONSTAR QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA EN LA BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA QUEDÓ CONSTATADO: EL NÚMERO DE FOLIO UBICADO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA; FIBRAS VISIBLES EN EL PAPEL DE SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO POR MEDIO DE LÁMPARA DE LUZ NEGRA; MICROIMPRESIÓN UBICADA EN EL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN Y EN LA LÍNEA QUE INDICA EL SUAJE DEL TALÓN; ASIMISMO SE CONSTATO EL CARÁCTER INVERTIDO O DIFERENCIADO (DENTRO DE LA MICROIMPRESIÓN). ASIMISMO, EN LA BOLETA ELECTORALE DE REFERENCIA ES VISIBLE EL LOGO DE LAS SIGLAS IECM EN EL REVERSO DE LA BOLETA ELECTORALE, CON LA LÁMPARA DE LUZ NEGRA ES VISIBLE LA IMAGEN LATENTE DEL IECM AL COSTADO DE LAS FIRMAS (DECODIFICADOR); ASÍ COMO MARCA DE AGUA EN EL PAPEL DE SEGURIDAD (ROMBOS) VISIBLES A CONTRALUZ.-----

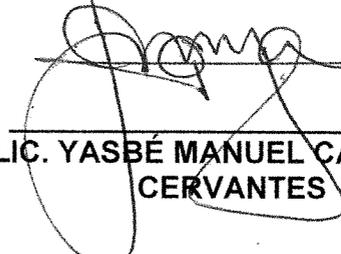
DÉCIMO. RESPECTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS ACTAS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA QUEDÓ VERIFICADO EN TODAS ELLAS LA MICROIMPRESIÓN UBICADA EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO EN EL SEGUNDO RECUADRO, ASÍ COMO EL CARÁCTER INVERTIDO (DENTRO DE LA MICROIMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO). ----- PARA CONSTANCIA SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 16:30 (DIECISEÍS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CONSTANDO LA MISMA DE CINCO FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 01, QUIENES DERIVADO DEL INFORME PRESENTADO DEJAN CONSTANCIA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS JURÍDICOS.-----

-----CONSTE-----

-----DOY FE-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

  
LIC. YASBÉ MANUEL CARRILLO  
CERVANTES

  
LIC. FRANCISCO DE JESÚS ENRÍQUEZ  
SILVA





CONSEJO DISTRITAL 02  
CABECERA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 02 CABECERA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS MISTERIOS, NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA, COLONIA INDUSTRIAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07800, DE ESTA CIUDAD, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES, CONSEJERO PRESIDENTE Y LA MTRA. NORA ELIA VARGAS GAMA, SECRETARIA DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 129 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 39 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:-----

-----**HACEN CONSTAR**-----

-----  
**PRIMERO:** QUE CON FECHA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DENTRO DE LA DÉCIMA SESIÓN PERMANENTE (EXTRAORDINARIA 06) DEL 02 CONSEJO DISTRITAL, SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, CREANDO LA COMISIÓN CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: LA C. ROSALÍA JOVITA TORRES DÍAZ LÓPEZ, CONSEJERA ELECTORAL; ASÍ COMO LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. ÓSCAR MENDIETA REYES, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA C. MARÍA DEL CARMEN CARRILLO CRUZ, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO HUMANISTA EL C. PEDRO JIMÉNEZ ORTUÑO, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, EL C. ROBERTO EDUARDO ROCHA LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO, Y LA LIC IRMA ILEANA FIERRO CERVANTES, TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO



(ENCARGADA DE DESPACHO). -----

**SEGUNDO:** QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE, MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES REFIRIÓ QUE, EL PASADO 22 DE JUNIO LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, EL LISTADO DE LAS CUATRO CASILLAS CONTENIDAS EN LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE ESTE DISTRITO ELECTORAL. -----

DICHAS CASILLAS SON: SECCION 1492 CASILLA CONTIGUA 1, SECCION 1314 CASILLA BÁSICA, SECCION 987 CASILLA CONTIGUA 1 Y SECCION 984 CASILLA BÁSICA, POR LO QUE ESTE CONSEJO IDENTIFICÓ QUE LA MÁS CERCANA Y REALIZAR SOLAMENTE EN ESTA CASILLA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN. A LO QUE LA MÁS CERCANA FUE LA SECCION 1314 CASILLA BÁSICA. -----

DE ACUERDO AL ARCHIVO ENVIADO POR LA DEOEYG, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUE SERÁN VERIFICADAS EN ESTA ETAPA CONSISTENTES EN: PARA EL CASO DE LAS BOLETAS SON NÚMERO DE FOLIO UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, FIBRAS VISIBLES EN EL PAPEL SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO, MICROIMPRESIÓN UBICADA EN EL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN Y EN LA LÍNEA QUE INDICA EL SUAJE DEL TALÓN, CARÁCTER INVERTIDO O DIFERENCIADO (DENTRO DE MICROIMPRESIÓN), BOLETA ELECTORAL DE JEFATURA DE GOBIERNO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO, BOLETA ELECTORAL DE DIPUTACIONES AL CONGRESO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO, BOLETA ELECTORAL DE ALCALDÍA: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO, PARA EL CASO DE LAS ACTAS: MICROIMPRESIÓN UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO EN EL SEGUNDO RECUADRO Y EL CARÁCTER INVERTIDO (DENTRO DE LA MICROIMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO). -----

**TERCERO.** SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS LA COMISION INTEGRADA PARA TAL EFECTO ACUDIÓ A REALIZAR DICHA VERIFICACIÓN EN LA SECCION 1314, CASILLA BÁSICA, UBICADA EN AV. 5 DE FEBRERO, NO. 12, CALLE MARTÍN CARRERA, ENTRE LA CALLES ABASOLO Y



JOSÉ MARÍA BOCANEGRA, COLONIA MARTÍN CARRERA, C.P. 07070,  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DE ESTA CIUDAD. -----

EL RESULTADO, DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE ANEXA A LA PRESENTE  
ACTA CIRCUNSTANCIADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. -----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y  
SE DA POR CONCLUIDA A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE  
MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE  
CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES Y UN ANEXO QUE CONSTA DE CUATRO  
FOJAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-

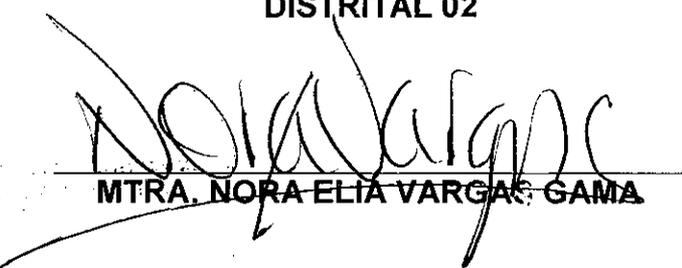
-----**CONSTE.**-----

-----**DOY FE.**-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DISTRITAL 02**

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO  
DISTRITAL 02**

  
-----  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO  
ACEVES**

  
-----  
**MTRA. NORA ELIA VARGAS GAMA**



Consejo Distrital 03  
Cabecera Delegacional en Azcapotzalco  
IECM-CD03-ACT-CIR/37/18

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con trece minutos del día uno de julio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital No. 03, sitas en Calzada San Isidro No. 202-D, colonia Santa Lucía (Fraccionamiento Industrial San Antonio, Demarcación Territorial Azcapotzalco, el C. Marco Antonio Vanegas López, Consejero Presidente y Secretaria del Consejo del mismo Consejo Distrital 03, respectivamente, se reunieron para dar cumplimiento al **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018**, identificado con la clave **IECM/ACU-CG-260/2018**; los integrantes del Consejo Distrital 03.-----

Durante el receso de la sesión permanente, se informó a los integrantes del Consejo Distrital, la ejecución de la segunda verificación relativa a las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales, actas de jornada y de escrutinio y cómputo que se encuentran en alguna de las cuatro casillas que fueron elegidas mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018.-----

Que el pasado 22 de junio del presente año, la Dirección de Organización remitió a la Presidencia de este Consejo Distrital, el listado de las cuatro casillas contenidas en las muestras correspondientes de este distrito electoral. Las casillas seleccionadas fueron: **212-C1, 94-B, 81-B, 79-C4** por lo que este Consejo identificó la más cercana para realizar la segunda verificación. -----

Para la cual fue elegida la sección **212 C1**, ubicada en el domicilio Mariscal Rommel y 5 de mayo S/N, colonia Providencia, CP 02440, en el Jardín de Niños "Dr. Jaime Torres Bodet".- -----

El Consejo Presidente determinó designar a los CC. Víctor Del Valle Rosas y Franklin Emilio Hernández Barrero, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de

Coordinación y Seguimiento, respectivamente.-----

El personal determinado informó a la presidenta de la mesa directiva de casilla **212 C1** y a los representantes de los partidos políticos, coaliciones, candidatura común o candidato sin partido presentes, sin interferir en el desarrollo de la votación, verificaron una boleta por cada tipo de elección, iniciando con la de Jefe de Gobierno el folio correspondiente a 139,036; a la de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa: 131, 047; Alcaldía: 131,001. Asimismo se verificó una acta de la jornada electoral, una acta de escrutinio y cómputo de casilla -----

De esta manera pudo verificarse la Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro y el carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo) de conformidad con el formato de verificación de medidas de seguridad que se anexa como **ANEXO 1**. -----

Concluidas las acciones antes descritas se reintegraron las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados. -----

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, los CC. Víctor Del Valle Rosas y Franklin Emilio Hernández Barrero, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento, respectivamente; así como los Consejeros Electorales Distritales Antonio Israel Prado Ramírez y Araceli Ruiz Morales; Santa Evangelina Bustos Hernández, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; Dolores Adriana Ramos Vázquez, representante propietaria del Partido del Trabajo; Diego Armando Salgado Guerrero, representante propietario del Partido Nueva Alianza y el Observador Electoral Erick Arturo Colín Mata, quienes estuvieron presentes en la realización de dicho acto, regresaron a las instalaciones de la Dirección Distrital 03.-----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las catorce horas del uno de julio de dos mil dieciocho, constando la presente de tres fojas útiles, incluyendo los anexos que forman parte integral de la misma, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron.

**Consejero Presidente**



-----  
**C. Marco Antonio Vanegas López**

**Secretaria del Consejo**



-----  
**C. Gisela Hernández López**



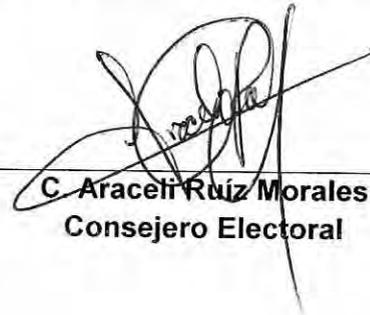
**C. Víctor Del Valle Rosas**  
Subcoordinador de Educación Cívica,  
Organización Electoral y Participación  
Ciudadana



**C. Franklin Emilio Hernández  
Barrero**  
Encargado de Despacho de la  
Jefatura de Departamento de  
Coordinación y Seguimiento



**C. Antonio Israel Prado Ramírez**  
Consejero Electoral



**C. Araceli Ruiz Morales**  
Consejero Electoral



**C. Santa Evangelina Bustos  
Hernández Representante Propietaria  
del Partido Político de la Revolución  
Democrática**



**C. Dolores Adriana Ramos Vázquez**  
Representante Propietaria del  
Partido Político del Trabajo



**Diego Armando Salgado Guerrero**  
Representante Propietario del  
Partido Político Nueva Alianza

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS ACTAS Y BOLETAS UTILIZADAS EN DÍA 1 DE JULIO EN LAS MESAS SDIRECTIVAS DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del primero de julio de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Calle Oriente 153 número 3406 en la Colonia Salvador Díaz Mirón, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07400 de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 2° párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y 28, 37, 41 y 42 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, los suscritos, Mtro. Ignacio M. Osorio Pérez, Consejero Presidente y la Lic. Rocío Vega Ramírez Secretaria del Consejo.-----

----- **HACEN CONSTAR:** -----

-----  
**PRIMERO:** Que el primero de julio de dos mil dieciocho, a las ocho horas, se celebró la sexta sesión extraordinaria del Consejo Distrital 04, (sesión permanente Jornada Electoral) con la presencia de los siguientes integrantes del mismo: Consejero Presidente Mtro. Ignacio Osorio Pérez, Secretaria del Consejo Lic. Rocío Vega Ramírez; los CC. Consejeros Electorales, Miguel Angel Morin Hernández, Adrián Vega Guridi, Alejandro Ixcóatl Sánchez García, Irma Polo Basilio, Blanca Estela Santillán García y Diana Mendoza Olivares, así como los representantes de los Partidos Políticos los CC. Saúl Hernández Martínez, como representante propietario del Partido Acción Nacional, José Luis González Ortega, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Juan Uriel Vázquez Hernández, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Sandra Elena González Correa, como representante propietaria del Partido del Trabajo, Alfredo Rojas Mondragón como representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; María Magdalena Olivia Esquivel Nava, Representante Propietaria de Morena, Raúl Tlapale Herrera, representante propietario del Partido Encuentro Social, Jorge Gómez Muñoz como representante suplente del Partido Nueva Alianza, y Mahogany Bustos Sánchez, como representante propietaria del Partido Humanista de la Ciudad de México, y Alicia Herrera Sánchez, como representante suplente de la Candidata sin Partido. -----

-----  
**SEGUNDO:** Que, dentro del desarrollo de la sesión permanente, entre el desahogo de los puntos séptimo y octavo, durante el desarrollo de la Jornada Electoral, se lleve a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales que se utilizarán el 1 de julio durante el desarrollo de la Jornada Electoral, el Consejero Presidente en uso de la voz, señaló que en la

sesión del 24 de junio se llevaron a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las actas y boletas que serían usadas en la jornada electoral del 1 de julio, y que en el documento emitido por la DEOyGE se señaló que sería en dos momentos, uno sería el que se realizó en la sesión en comento y que la segunda se llevaría a cabo el 1 de julio en el desarrollo de la jornada electoral, dicho documento señaló 4 casillas a verificar, el pasado 22 de junio la Dirección Ejecutiva de Organización remitió a la presente presidencia de este Consejo Distrital el listado, de las 4 casillas correspondientes para las muestras de dichas casillas son 1540 básica 1320 básica 1282 contigua 1 y 1277 básica.-----

**TERECERO:** Que en dicho documento se mandato que la verificación se llevaría a cabo en la casilla más cercana al domicilio del Consejo Distrital, por lo que el Consejo decidió llevar a cabo esta verificación en la casilla de la sesión 1540 tipo básica, ubicada en Norte 70 número 8010 en la Colonia Salvador Díaz Mirón, por lo que en dicho momento se designó a un Miembro del Servicio Profesional siendo este el Consejero Presidente acompañado de un Consejero, siendo este la Consejera Irma Polo Basilio, Ardían vega Guridi y Alejandro Ixcoatl Sánchez García, acompañados también de los representantes de Partido, Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.-----

**CUARTO:** Que a las trece horas con cuarenta y cinco horas se reanudo la sesión, y el Presidente del Consejo dio el uso de la voz a la Consejera Irma Polo Basilio quien rindió el informe de dicha verificación, señalando que se acudió a la casilla 1540 básica ubicada en norte 8010 entre oriente 157 y oriente 159, a realiza la verificación de los sellos de seguridad, de las tres boletas de las tres elecciones, señalando que las mismas pruebas realizadas el día domingo 24 de junio en sesión, se llevaron a cabo en las actas y boletas de dicha casilla, siendo estas las del decodificador, así como la cámara de luz negra para verificar que estuvieran los sellos correspondientes y estos fueron debidamente verificados su existencia, por ultimo señalando que el número de folio de la boleta correspondiente a las tres elecciones fue el 24466. -----

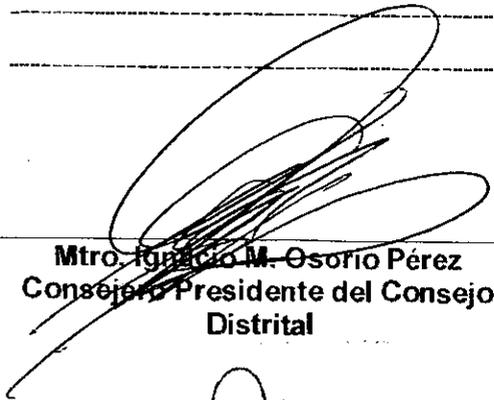
**QUINTO:** Por último, el Consejero Presidente señalo, que se elaboraría un reporte correspondiente y realizaremos un acta circunstanciada, y se tendrá que remitir copia de dicho documento a la Dirección de Organización para que a su vez lo transmitirá la Comisión de Organización. -----

No habiendo otro hecho que deba hacerse costar, se da por concluida la presente Acta Circunstanciada constando de tres fojas, siendo las catorce horas con cinco



minutos del día primero de julio del año 2018, firmando al margen y al calce la que en ella intervino. -----

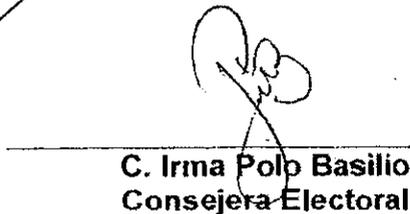
-----  
CONSTE  
-----



Mtro. Ignacio M. Osorio Pérez  
Consejero Presidente del Consejo  
Distrital



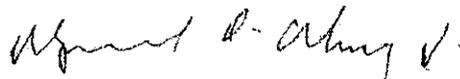
Lic. Rocío Vega Ramirez  
Secretaria del Consejo Distrital



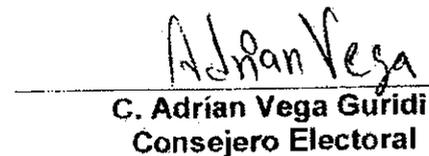
C. Irma Polo Basilio  
Consejera Electoral



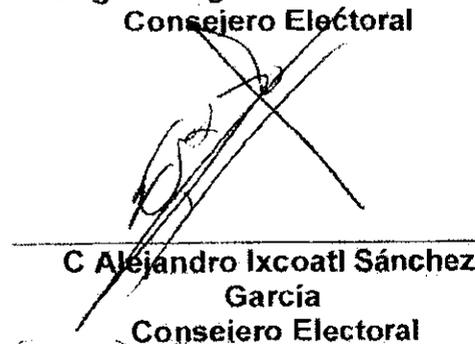
C. Diana Mendoza Olivares  
Consejera Electoral



C Miguel Ángel Morín Hernández  
Consejero Electoral



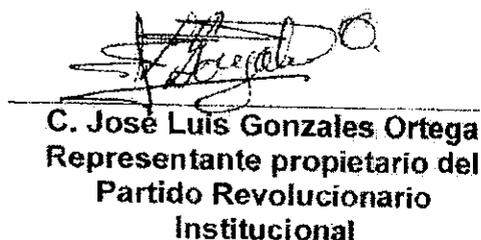
C. Adrian Vega Guridi  
Consejero Electoral



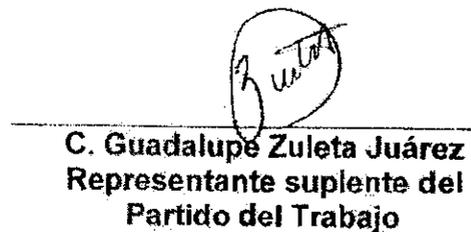
C Alejandro Ixcoatl Sánchez  
García  
Consejero Electoral



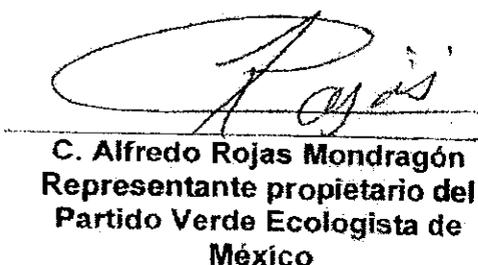
C. Blanca Estela Santillán García  
Consejera Electoral



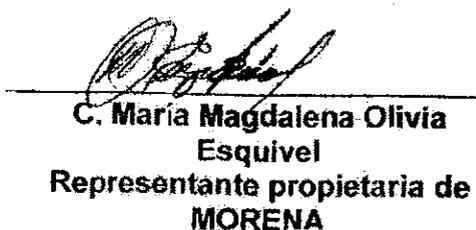
C. José Luis Gonzales Ortega  
Representante propietario del  
Partido Revolucionario  
Institucional



C. Guadalupe Zuleta Juárez  
Representante suplente del  
Partido del Trabajo



C. Alfredo Rojas Mondragón  
Representante propietario del  
Partido Verde Ecologista de  
México



C. María Magdalena Olivía  
Esquivel  
Representante propietaria de  
MORENA



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VISIBLES EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE JORNADA Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de junio de 2018, en el domicilio del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en las instalaciones del Consejo Distrital No. 05, sito en Av. 22 de Febrero, número 251, Col. Santa María Malinalco, Delegación Azcapotzalco de la Ciudad de México; se integró una comisión integrada por el Secretario del Consejo Distrital 05 y los Consejeros Electorales Distritales Inés Godoy Pérez y Ajax Reben Guadarrama Aquino, a efecto de realizar la segunda verificación relativa a las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales, actas de jornada y de escrutinio y cómputo que se utilizarán en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, para tal efecto, y conforme al listado enviado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística del IECM, en donde se incluyó una muestra de cuatro casillas electorales correspondientes a este Distrito Electoral 05; por lo que el pleno del Consejo Distrital 05 identificó la casilla electoral 134 Básica, en el Centro de Desarrollo Infantil #4 "Gabriela Mistral", que se ubica en la Calle Ignacio Allende Número 224 de la Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco; por lo que se conformó una comisión de un integrante del Servicio Profesional Electoral, una Consejera Distrital y los representantes de los Partidos Políticos presentes que desearon participar en dicha verificación.-----

Se deja constancia que los representantes de Partidos Políticos que participaron en la presente verificación fueron los siguientes: POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. ÁNGEL SALVADOR GUEVARA SÁNCHEZ. REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA C. VIRGINIA MEZA PACHECO. REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL C. SALUD BENJAMÍN ESCAMILLA. REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL C. FRANCISCO LAINAS CHAVELA REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL C. RICARDO MEZA PADILLA. REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO



ENCUENTRO SOCIAL, EL C. RODRIGO EDUARDO HERNÁNDEZ CRUZ. REPRESENTANTE PROPIETARIO, por lo que nos trasladamos al siguiente domicilio: Casilla Electoral 134 Básica, ubicada en el Centro de Desarrollo Infantil #4 "Gabriela Mistral", Calle Ignacio Allende Número 224 de la Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco. A donde arribamos a las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día en que se actúa, y en donde nos entrevistamos con el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla Única, el C. Hugo Jesús Gamez Pineda, a quien se le comentó la finalidad de la visita a dicha casilla, y que se solicitaba su apoyo para llevar a cabo la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales, sin afectar o entorpecer el desarrollo normal de la votación en dicha casilla. Lo anterior, con fundamento en el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018, de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, el cual en su numeral 35 en el que se establece que de conformidad con lo señalado en el Anexo 4.2, quinta sección del Reglamento de Elecciones, este Instituto Electoral deberá realizar dos verificaciones de medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Y que la segunda verificación, debía llevarse a cabo durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018. -----

Atendiendo siempre el Procedimiento que se establece en dicho Acuerdo; segunda verificación, numeral 2, se llevó a cabo la segunda verificación de las boletas correspondientes a la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a la boleta de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, y a la Boleta Electoral de la Alcaldía de Azcapotzalco, así como a una sola acta de escrutinio y cómputo de casilla. ----

En atención a lo anterior, se dio cumplimiento a lo señalado en el referido Acuerdo, llevando a cabo la verificación, en dicha casilla:

DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
AZCAPOTZALCO	134	B	134-B

Las boletas electorales en las que fueron examinadas las medidas de seguridad, corresponden a los siguientes tipos de elección y sus respectivos números de folio:



SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO	Jefe de Gobierno	Diputaciones al Congreso de la CDMX	Alcaldía
134	B	134-B	98,190	98,190	98,190

Se deja constancia que el ejemplar de actas examinado fue el de "Escrutinio y cómputo de la elección de Jefe de Gobierno", el cual fue revisado y cuentan con las medidas de seguridad remitidas mediante el oficio IECM/DEOEyG/0836/2018. -----

Se hace constar que no se presentaron incidentes durante el desarrollo de dicha verificación, ni tampoco ninguna intervención por parte de los representantes de los partidos políticos que acompañaron la presente verificación.-----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día primero de julio de 2018, y constando la presente de tres fojas útiles, firmado de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

-----CONSTE-----

Lic. María Eugenia Flores Peña

Consejera Presidente del Consejo Distrital 05

C. Ayax Reben Guadarrama Aquino

Consejero Electoral del Consejo Distrital 05

Mtro. Adrián O. Cervantes Arista

Secretario del Consejo Distrital 05

C. Inés Godoy Pérez

Consejera Electoral del Consejo Distrital 05

**CONSEJO DISTRITAL 06 EN GAM**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día uno de julio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital No. 06, sitas en el inmueble marcado con el número 152 de la calle Avenida 603, en la Colonia U.H. San Juan de Aragón 3ª Sección, con código postal 07970, de la Demarcación Gustavo A. Madero, día y hora señalados para que tenga verificativo la Ejecución del Procedimiento para la primera verificación muestral de las Medidas de Seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con fundamento en lo establecido en el Anexo 4.2, Quinta Sección del Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018, aprobado en Sesión pública el día veintidós de junio de dos mil dieciocho, por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y al comparecer en este acto los siguientes integrantes del Consejo Distrital No. 06:-----

C. Laura Alejandra Martínez Arroyo	Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral Local 06
C. Alfredo Hernández Pérez	Secretario del Consejo en el mismo Distrito
C. Lilia Arceo Rocha	Consejera Electoral Distrital
C. Angelina Idalid Dueñas Sosa	Consejera Electoral Distrital
C. Lizbeth González Espinoza	Consejera Electoral Distrital
C. Luis Raymundo Noriega Nava	Consejero Electoral Distrital
C. Gustavo Santillán Salgado	Consejero Electoral Distrital
C. Jaime Uriel Sánchez Lima	Consejero Electoral Distrital
C. Joctan Eliel Cervantes Osorio	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. Ernesto Villalobos López	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Ángel Arturo Núñez Zamudio	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista
C. César Arturo Rodríguez Castillo	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
C. Carlos Moreno Lule	Representante Suplente del Partido Nueva Alianza
C. Guadalupe Ramírez Márquez	Representante Propietaria de la Candidatura sin Partido

Al efecto, se declaró abierto dicha verificación en los términos siguientes:-----

La Consejera Presidenta, durante el desarrollo de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria 06, sesión permanente de la jornada electoral, dio a conocer que en cumplimiento al oficio IECM/DEOEyG/0836/2018 y de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018, aprobado en sesión pública el día veintidós de junio de dos mil dieciocho, la segunda verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales, se haría en una de las siguientes casillas: 1605-C1; 1600-C1; 1430-C2 y 1188-C1; para ello se acordó y designó por los integrantes del Consejo Distrital 06 que dicha verificación sería realizada en la casilla 1605-C1, ubicada en la Escuela Pública Primaria Forjadores de la Cultura, Avenida 539 sin número, Plaza 9, U.H., San Juan de Aragón, Segunda Sección, C. P. 07969 entre quinta cerrada de Avenida 539 y Avenida 506, por ser la más cercana a este domicilio, y acudirían a la misma el Ciudadano Armando Ignacio Chávez Chávez, Técnico de Órgano Desconcentrado, la Consejera Electoral Lilia Arceo Rocha, asimismo acompañados por los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: por el Partido Revolucionario Institucional, el ciudadano Joctan Eliel Cervantes Orozco, representante suplente; y por el Partido Movimiento Ciudadano, el ciudadano César Arturo Rodríguez Carrillo, representante propietario.-----

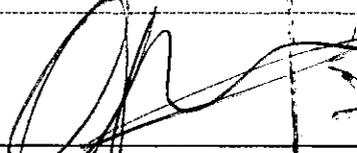
Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'PDI', 'PRI', 'PVEM', and 'PBA'.

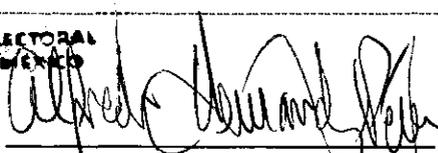
Handwritten signature at the bottom center of the page.

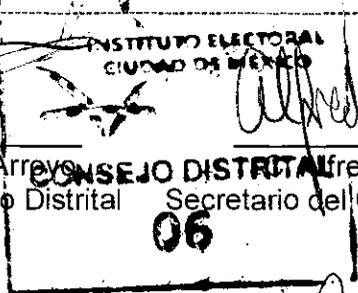
Enseguida, las personas antes designadas se trasladaron a la casilla designada, informaron al Presidente de la mesa directiva de casilla mencionada y representantes de Partidos Políticos presentes y llevaron a cabo el procedimiento de la segunda verificación de las Medidas de Seguridad en una Boleta Electoral, una Acta de la Jornada Electoral y una Acta de Escrutinio y Computo de casilla, comprobando en cada una de ellas las Medidas de seguridad correspondientes, cuyo resultado fue que **SÍ SE OBSERVARON LAS MEDIDAS REVISADAS**, lo cual se consigna en el formato que se agrega como anexo a la presente acta.

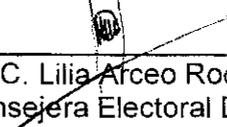
Acto seguido, se reintegró la documentación antes referida al Presidente de casilla, asimismo se procedió a regresar a la sede de este Consejo Distrital 06.

Finalmente, la Consejera Presidenta solicitó el informe del procedimiento llevado a cabo por el C. Armando Ignacio Chávez Chávez y la C. Lilia Arceo Rocha, mismo que fue rendido y con posterioridad manifestó que se desarrolló y agotó en todos sus términos el Procedimiento de segunda verificación muestral de las Medidas de Seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, agradeciendo la participación de las personas designadas para tal efecto y dio por concluido dicho acto siendo las quince horas con treinta minutos del día uno de julio del año dos mil dieciocho, ordenando levantar el acta correspondiente y de igual forma solicitó la suscribieran al margen y al calce los que en este acto intervinieron.

  
C. Laura Alejandra Martínez Arroyo  
Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral Local 06

  
Alfredo Hernández Pérez  
Secretario del Consejo en el mismo Distrito

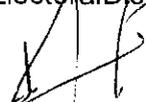


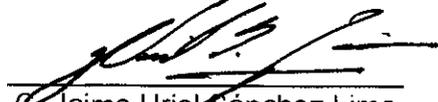
  
C. Lilia Arceo Rocha  
Consejera Electoral Distrital

  
C. Angelina Idalid Dueñas Sosa  
Consejera Electoral Distrital

  
C. Lizbeth González Espinoza  
Consejera Electoral Distrital

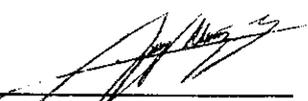
  
C. Luis Raymundo Noriega Nava  
Consejero Electoral Distrital

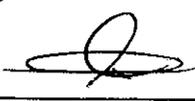
  
C. Gustavo Santillán Salgado  
Consejero Electoral Distrital

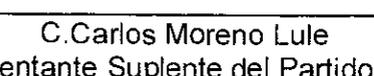
  
C. Jaime Uriel Sánchez Lima  
Consejero Electoral Distrital

  
C. Joctan Eitel Cervantes Osorio  
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional

  
C. Ernesto Villalobos López  
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

  
C. Ángel Arturo Núñez Zamudio  
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

  
C. César Arturo Rodríguez Carrillo  
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

  
C. Carlos Moreno Lule  
Representante Suplente del Partido Nueva Alianza

  
C. Guadalupe Ramírez Márquez  
Representante Propietaria de la Candidatura sin Partido

  
P. Arce

**Acta Circunstanciada de la segunda verificación muestral realizada a las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con el procedimiento aprobado por el Consejo General mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día primero de julio de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 07 Cabecera de Demarcación en Milpa Alta-Tláhuac del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en calle Cuauhtémoc número 20, en el pueblo San Pedro Atocpan, Demarcación Territorial Milpa Alta, Código Postal 12200, los CC. Carlos E. Higelin Espinosa y Martha Alvarado Montiel, Consejero Presidente y Secretaria del Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para los efectos legales previstos en el Anexo 4.2 quinta sección del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como los artículos 128, 129 fracción III, 387 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 39 fracción III y 41 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y en cumplimiento con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-260/2018), hacen constar: -----

**HACEN CONSTAR**

**Primero:** Con fundamento en el artículo 387 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la impresión de las boletas y de la documentación electoral se realizará en los términos y lineamientos que establece el Instituto Nacional Electoral. -----

**Segundo:** Que el artículo 163, párrafo primero del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que las medidas de seguridad con las que cuentan las boletas electorales, tanto en la fabricación del papel, como en su impresión, son: -----

- a. En el papel: fibras ópticas visibles, fibras ópticas invisibles y marca de agua del fabricante.
- b. En la impresión: talón foliado, imagen latente, microimpresión, impresión invertida, medida de seguridad adicional propuesta por el impresor. -----

**Tercero:** Que de conformidad con lo que establece el Anexo 4.2. Quinta Sección del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del

Organismo Público Electora (OPL) seleccionará, mediante un procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral. La primera muestra será verificada previo a la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de casilla, a efecto de autenticar las boletas y actas electorales; y la segunda verificación se llevará a cabo el día de la **jornada electoral**, para autenticar boletas, actas y el líquido indeleble.

**Cuarto:** El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en su vigésima sesión extraordinaria, el veintidós de junio del año en curso, aprobó el Procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, mismo que fue entregado para su conocimiento a todos los integrantes del Consejo Distrital 07.

**Quinto:** Que en el considerando 36 del acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, se describe el procedimiento a través del cual se obtuvieron las muestras de las boletas y actas electorales que se verificarán previo a la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Casilla y durante la jornada electoral, en cada Consejo Distrital. En tal virtud, el mismo 22 de junio de 2018, el Consejo General seleccionó, a través de una rutina programada en lenguaje "R" con la base de datos de la totalidad de las 12,976 casillas que se instalarán en la Ciudad de México, cuatro casillas para cada uno de los 33 Órganos Desconcentrados para conformar dos muestras, a partir de las cuales se desarrollarán las verificaciones a realizarse los días 24 de junio y 01 de julio de 2018.

**Sexto:** Que mediante oficio IECM/DEOEyG/0836/2018 de 22 de junio de 2018, la Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, comunicó al Presidente de este Consejo Distrital 07 del IECM, que la **segunda verificación** se deberá realizar **solamente en una** de las siguientes casillas:

DTTO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
07	Milpa Alta	3161	C2	3161-C2
07	Tláhuac	3726	C2	3726-C2
07	Tláhuac	3718	C1	3718-C1
07	Tláhuac	3640	C2	3640-C2

Asimismo, que las medidas de seguridad que se verificarán durante la **Jornada Electoral** son las señaladas en el anexo de dicho oficio.

**Séptimo:** Que el punto de acuerdo CUARTO del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Procedimiento para la

verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-260/2018), instruye a los Consejos Distritales realizar la verificación muestral de las medidas de seguridad que deben cumplir las boletas electorales y actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo, así como guardar la reserva respecto de las medidas de seguridad.

**Octavo:** Que el 29 de junio de 2018, el presidente de este Consejo Distrital 07 convocó a sus integrantes a la Sexta Sesión Extraordinaria Permanente, a celebrarse el 01 de julio de 2018 a partir de las 18:00 horas, en la sede del Consejo Distrital 07 del IECM. -----

**Noveno:** Que el 01 de julio de 2018, durante la Sexta Sesión Extraordinaria Permanente del Consejo Distrital 07 del IECM, el Presidente y Secretaria del Consejo Distrital 07 del IECM, ante la presencia de las Consejeras y los Consejeros Distritales: Leonel Aguilar Magallanes; Víctor Hugo González Chimal; María Eugenia Martínez Rojas; Alma Rosa Miranda García; Luz Manuel Pérez Enríquez y Aida Lizzeth Salgado Chávez; así como los CC. Iván Rodríguez Herrera, representante propietario del Partido Acción Nacional; Miguel Darío Albarrán Alemán, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Iván Retana Alvarado, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Arturo Flores Mendoza, representante propietario del Partido del Trabajo; Julián Cercle Sánchez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; Oswaldo Miranda Viguera, representante propietario de Movimiento Ciudadano; Francisco Antonio German, representante propietario del Partido Nueva Alianza; Sheila Vázquez Camacho, representante propietaria del Partido Morena; y Salvador Trejo Vera, representante propietario del Partido Humanista de la Ciudad de México, llevaron a cabo el procedimiento para realizar la **segunda verificación** muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. -----

**Décimo:** El Mtro. Carlos E. Higelin Espinosa, Presidente del Consejo, dio lectura al procedimiento para la segunda verificación, aprobada por el Consejo General, mediante el acuerdo de mérito (IECM/ACU-CG-260/2018) e hizo del conocimiento de todos los presentes lo siguiente: -----

Durante el siguiente receso que se declare en esta Sexta Sesión Extraordinaria Permanente se deberá ejecutar la **segunda verificación** relativa a las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales, actas de Jornada y de Escrutinio y Cómputo que se encuentran en alguna de las cuatro casillas, sin que esto provoque el entorpecimiento del desarrollo de la votación. Para realizar esta verificación se procederá de la siguiente manera: -----

- a) El pasado 22 de junio la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM remitió a esta presidencia de este Consejo Distrital, el listado de las cuatro casillas contenidas en las muestras correspondientes de este Distrito Electoral. -----
- b) Dichas casillas son: 3161-C2, 3726-C2, 3718-C1 y 3640-C2, por lo que este Consejo **deberá identificar la más cercana y realizar solamente en esta casilla la segunda verificación.** -----
- c) De acuerdo al archivo enviado por la DEOEyG, mediante correo electrónico DEOEyG/CE/304/2018 de 30 de junio de 2018, se dio a conocer a los integrantes del Consejo Distrital las medidas de seguridad que serán verificadas en esta etapa, consistentes en:-----

Segunda verificación muestral de Documentación Electoral (Consejo Distrital)	
Boletas Electorales	Actas Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> </ul>	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	N/A

d) En este momento este Consejo Distrital, debe designar, a una o un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional y a una o un Consejero Electoral, para que se desplacen a dicha casilla electoral y realizar la verificación correspondiente, donde de manera adicional, podrán participar los representantes propietarios/as y/o suplentes de los partidos políticos, y en su caso, los representantes de la candidata sin partido, presentes. -----

Para ello se propone que el Lic. Arturo Mendoza Galicia, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional realice la verificación, asimismo, pregunto si algún consejero/a tiene alguna propuesta para que alguna o alguno de ellos realice la verificación. -----

Acto seguido, la Consejera Distrital Aida Lizzeth Salgado Chávez se propuso para realizar la segunda verificación de medidas de seguridad. -----

En tal virtud, informó a los integrantes del Consejo Distrital que la C. Aida Lizzeth Salgado Chávez, Consejera Distrital y el Lic. Arturo Mendoza Galicia, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, deberán verificar una sola boleta, una sola acta de la jornada electoral, una sola acta de escrutinio y cómputo de casilla y deberán informar al presidente

de la Mesa Directiva de Casilla 3161 C2 y a los representantes de los partidos políticos, coaliciones, candidatura común o candidato sin partido presentes, sin interferir en el desarrollo de la votación. Concluida esta operación, se reintegrarán la boleta electoral y las actas electorales a la o al presidente de la Mesa Directiva de Casilla. -----

A continuación, preguntó a todos los representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos presentes, quienes querían acompañar a las personas designadas a realizar la segunda verificación de medidas de seguridad visibles en las boletas electorales, actas de Jornada y de Escrutinio y Cómputo que se encuentran en la **Mesa Directiva de Casilla 3161 C2**, en Milpa Alta. Los CC. Iván Retana Alvarado, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Romero Yedra, representante suplente del Partido Morena; y Salvador Trejo Vera, representante propietario del Partido Humanista de la Ciudad de México, se propusieron para acompañar a realizar la **segunda verificación** muestral de las medidas de seguridad en comento. -----

El Lic. Arturo Mendoza Galicia, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional elaborará el reporte de dicha verificación y lo proporcionará de regreso al presidente del Consejo Distrital, quien le solicitará la elaboración del Acta Circunstanciada y la remisión, vía correo electrónico, de copia legible de dicha acta y del reporte de verificación a la Comisión de Organización, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo, Mtro. Carlos E. Higelin Espinosa, siendo las doce horas con quince minutos, con fundamento en el artículo 10 fracción vi del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México declaró un receso durante la Sexta Sesión Extraordinaria Permanente, para que los CC. C. Aida Lizzeth Salgado Chávez, Consejera Distrital y el Lic. Arturo Mendoza Galicia, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, en compañía de los CC. Iván Retana Alvarado, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Romero Yedra, representante suplente del Partido Morena; y Salvador Trejo Vera, representante propietario del Partido Humanista de la Ciudad de México, se desplacen a la casilla electoral elegida y realicen la verificación correspondiente. -----

Terminada la verificación, el Lic. Arturo Mendoza Galicia, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional elaboró el reporte de la verificación y se lo proporcionó al presidente del Consejo Distrital a su regreso a la sede de este Consejo Distrital 07 del IECM. En seguida, se procedió a levantar el presente instrumento. -----

**Décimo Primero:** El resultado, de la segunda verificación realizada se anexa a la presente acta circunstanciada como parte integral de la misma. -----

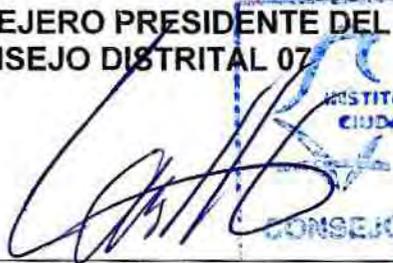
Se levanta la presente acta para los efectos a que haya lugar y se da por concluida a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día primero de julio de dos mil dieciocho, misma que consta de seis fojas útiles y un anexo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. \_\_\_\_\_

----- Conste -----

----- Doy Fe. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DISTRITAL 07

LA SECRETARIA DEL CONSEJO  
DISTRITAL 07



MTRO. CARLOS E. HIGELIN  
ESPINOSA

07

MTRA. MARTHA ALVARADO  
MONTIEL

MIEMBRO DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL  
NACIONAL

CONSEJERA ELECTORAL DEL  
CONSEJO DISTRITAL 07



LIC. ARTURO MENDOZA GALICIA

LIC. AIDA LIZZETH SALGADO  
CHÁVEZ



**CONSEJO DISTRITAL 08  
CABECERA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 08 CABECERA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALLE GENERAL MANUEL M. FLORES NÚMERO 35, COLONIA BARRIO DE SANTA ANA ZAPOTITLÁN, DELEGACIÓN TLÁHUAC, LA C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA, CONSEJERA PRESIDENTA Y LA C. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 129 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 39 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:-----

-----**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO:** QUE CON FECHA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DENTRO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 06) PERMANENTE DE JORNADA Y CÓMPUTO DISTRITAL DEL 08 CONSEJO DISTRITAL, SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: CONSEJERA PRESIDENTA, C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA; SECRETARIA DEL CONSEJO, C. GUADALUPE MORENO GARCÍA; LOS C.C. CONSEJEROS ELECTORALES: ARMANDO CHÁVEZ LUIS, PATRICIA GONZÁLEZ TENORIO, HORACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GABRIELA IVET LÓPEZ RAMÍREZ, VIRIDIANA PRADO AGUILAR Y NOÉ VILLA GENIS; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LOS C.C. PATRICIA CRUZ VINALAY, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ELOY GÓMEZ ÁVILA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; FRANCISCO JAVIER FLORES GONZÁLEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; KEVIN CASTILLO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; NEFERTITI SANTA CRUZ SUÁREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA. -----

**SEGUNDO:** QUE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA REFIRIÓ QUE, SE DEBERÁ EJECUTAR LA SEGUNDA VERIFICACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VISIBLES EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE JORNADA Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE ENCUENTRAN EN LA CASILLA DESIGNADA, SIN QUE ESTO PROVOQUE EL ENTORPECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN. PARA REALIZAR ESTA VERIFICACIÓN SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

A) EL PASADO 22 DE JUNIO LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, EL LISTADO DE LAS CUATRO CASILLAS CONTENIDAS EN LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE ESTE DISTRITO ELECTORAL. -----

B) DICHAS CASILLAS SON: 3733 C1, 3690 C1, 3684 C1 Y 3628 C1, POR LO QUE EL CONSEJO DEBERÁ IDENTIFICAR LA MÁS CERCANA Y REALIZAR SOLAMENTE EN ESTA CASILLA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN. -----

c) DE ACUERDO AL ARCHIVO ENVIADO POR LA DEOEYG, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUE SERÁN VERIFICADAS EN ESTA ETAPA CONSISTEN EN: -----

**BOLETAS ELECTORALES:** NÚMERO DE FOLIO UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA; FIBRAS VISIBLES EN EL PAPEL SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO; MICROIMPRESIÓN UBICADA EN EL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN Y EN LA LÍNEA QUE INDICA EL SUAJE DEL TALÓN; CARÁCTER INVERTIDO O DIFERENCIADO (DENTRO DE MICROIMPRESIÓN), BOLETA ELECTORAL DE JEFATURA DE GOBIERNO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO, BOLETA ELECTORAL DE DIPUTACIONES AL CONGRESO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO, BOLETA ELECTORAL DE ALCALDÍA: EN

LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO; Y MARCA DE AGUA EN EL PAPEL SEGURIDAD (ROMBOS) VISIBLES A CONTRA LUZ. \_\_\_\_\_

**ACTAS ELECTORALES:** MICROIMPRESIÓN UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO EN EL SEGUNDO RECUADRO Y CARÁCTER INVERTIDO (DENTRO DE LA MICROIMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO). \_\_\_\_\_

D) EN EL MOMENTO EL CONSEJO DISTRITAL, DESIGNÓ, A UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y A UNA CONSEJERA ELECTORAL, PARA QUE SE DESPLACEN A DICHA CASILLA ELECTORAL Y REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE MANERA ADICIONAL, SE INFORMÓ QUE PODRÁN PARTICIPAR LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS/AS Y/O SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO, LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS CANDIDATAS (OS) SIN PARTIDO, PRESENTES. \_\_\_\_\_

PARA ELLO SE PROPUSO A LA C. PAULA ARIANNA GARCÍA CALLES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN, ASIMISMO, PREGUNTO SI ALGÚN CONSEJERO/A TIENÍA ALGUNA PROPUESTA PARA QUE ALGUNA O ALGÚN CONSEJERO LA REALICE LA VERIFICACIÓN. AL RESPECTO SE PROPUSO LA C. GABRIELA IVET LÓPEZ RAMÍREZ. \_\_\_\_\_

E) SE INFORMÓ QUE EL PERSONAL DETERMINADO, DEBERÁ VERIFICAR UNA SOLA BOLETA, UNA SOLA ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, UNA SOLA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA POR ELECCIÓN Y DEBERÁN INFORMAR A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE RESULTÓ MÁS CERCANA SIENDO LA 3628 CONTIGUA 1 Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATO SIN PARTIDO PRESENTES, SIN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN. \_\_\_\_\_

F) CONCLUIDA ESTA OPERACIÓN, SE REINTEGRARÁN LAS BOLETAS ELECTORALES Y LAS ACTAS ELECTORALES A LA O AL PRESIDENTE DE LA

MESA DIRECTIVA DE CASILLA. \_\_\_\_\_

SE HIZO SABER QUE LA O EL MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL QUE REALICE DICHA VERIFICACIÓN ELABORARÁ EL REPORTE RESPECTIVO, Y LO PROPORCIONARÁ DE REGRESO A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 08, QUIEN SOLICITARÁ LA ELABORACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y LA REMISIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE COPIA LEGIBLE DE DICHA ACTA Y DEL REPORTE DE VERIFICACIÓN A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN. \_\_\_\_\_

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE SUMARON A LA VERIFICACIÓN FUERON: POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA C. PATRICIA CRUZ VINALAY; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL C. ELOY GÓMEZ ÁVILA, POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL C. FRANCISCO JAVIER FLORES GONZÁLEZ; POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL C. KEVIN CASTILLO HERNÁNDEZ Y POR EL PARTIDO MORENA, LA C. NEFERTITI SANTA CRUZ SUÁREZ. \_\_\_\_\_

EL RESULTADO, DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA COMO ANEXO ÚNICO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. \_\_\_\_\_

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES Y ANEXO ÚNICO QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
CONSTE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
DOY FE. \_\_\_\_\_

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DISTRITAL 08

\_\_\_\_\_  
C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ  
PEÑA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO  
DISTRITAL 08

\_\_\_\_\_  
C. GUADALUPE MORENO GARCÍA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del uno de julio de dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en calle Maple, número ochenta (80), colonia Santa María Insurgentes, delegación Cuauhtémoc, código postal 06430, (cero, seis, cuatro, tres, cero), se reunieron para dar cumplimiento al ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018; los ciudadanos que se encuentran registrados en la Lista de Asistencia que se agrega como **Anexo 1**.

I. Siendo las doce horas con treinta minutos, durante la sesión permanente del Consejo Distrital 09, el Consejero Presidente, informó a los presentes que se deberá ejecutar la segunda verificación relativa a las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales, actas de jornada y de escrutinio y cómputo que se encuentran en alguna de las cuatro casillas señaladas en el oficio identificado con la clave IECM/DEOEyG/0836/2018 de veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este Instituto Electoral, sin que esto provoque el entorpecimiento del desarrollo de la votación.

El Consejero Presidente informó que para realizar esta verificación se procederá de la siguiente manera:

1. El pasado 22 de junio la Dirección de Organización remitió a la presidencia de este Consejo Distrital, el listado de las cuatro casillas contenidas en las muestras correspondientes de este distrito electoral.
2. Dichas casillas son 4722 C1, 4745 C1, 4741 C1, 4673 B, por lo que este consejo deberá identificar la más cercana y realizar solamente en esta casilla la segunda verificación, siendo esta la casilla 4673 B
3. De acuerdo al archivo enviado por la DEOEY G, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General, que serán verificadas en esta etapa consistentes en aquéllas descritas en el oficio en comento.
4. Posteriormente, el Consejo Distrital, por consenso, designó, a la Consejera Distrital Propietaria Karla Judith Jiménez Reyes y al ciudadano Francisco Gabriel Soto Trujano, personal adscrito a esta Dirección Distrital, para que se desplazaran a dicha casilla electoral y realizaran la verificación correspondiente; las personas designadas fueron acompañadas por los representantes propietarios de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena.

Siendo las trece horas con treinta minutos, el personal designado y acompañantes se constituyeron en la Entrada D del Edificio Estado de Morelos, ubicado en Avenida Manuel González Eje 2 Norte, número 142, colonia UH. Tratelolco, código postal 06900, entre Edificio Quinta Roo y Edificio Sitio de Cuautla, lugar donde se instaló la casilla 4673 B. Acto seguido, informaron al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y a los representantes de los partidos políticos, coaliciones, candidatura común o candidato sin partido presentes, el motivo de su presencia. Hecho lo anterior, verificaron una sola boleta, una sola acta de la jornada electoral, una sola acta de escrutinio y cómputo de casilla, sin interferir en el desarrollo de la votación. Concluida la verificación, se devolvieron tanto la boleta electoral como las actas electorales al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla. -----

El personal designado que realizó dicha verificación elaboró el reporte respectivo, y lo proporcionó al Presidente del Consejo Distrital, quien solicitó la elaboración del Acta Circunstanciada y su remisión, vía correo electrónico, de copia legible de dicha acta y del reporte de verificación a la Comisión de Organización, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este Instituto Electoral. -----

Cabe señalar que en la verificación realizada se pudo constatar. Por parte del personal designado y acompañantes, todas y cada una de las medidas de seguridad contenidas en la documentación electoral verificada. -----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las catorce horas con treinta minutos del uno de julio de dos mil dieciocho, constando la presente de cuatro fojas útiles, incluyendo los anexos que forman parte integral de la misma, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron.

El Consejero Presidente



C. Alejandro Noriega González

El Secretario del Consejo

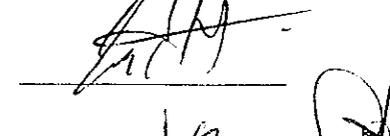
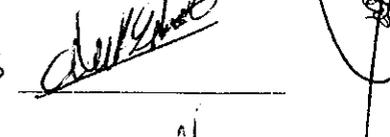
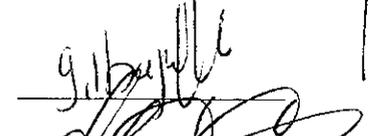
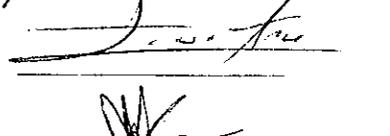
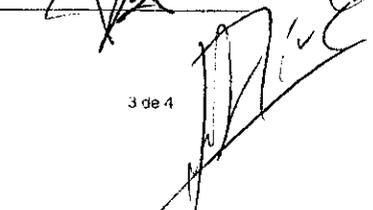


C. David Santiago Pérez

ANEXO 1 DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA IECM-CD09/ACTC28/2018

DE 01 DE JULIO DE 2018

LISTA DE ASISTENCIA

	NOMBRE	HORA	FIRMA
	Consejero Presidente Distrital C. Alejandro Noriega González	12:00	
	Secretario del Consejo Distrital C. David Santiago Pérez	12:00	
	Consejera Distrital C. Karla Judith Jiménez Reyes	12:00	
	Consejera Distrital C. Eva Elizande Heredia	12:00	
	Consejera Distrital C. Alma Patricia Gilbaja Gutiérrez	12:00 HRS	
	Consejero Distrital C. Armando Gilbaja Gutiérrez	12:00	
	Consejero Distrital C. Arturo Carrasco Cruz	12:00	
	Consejero Distrital C. Tino Adrian Palomar Martínez	12:00	
	Representante Propietario del Partido Acción Nacional C. Luis Manuel Muñoz Cardoso	12:00	
	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática C. Roberto Jiménez Quiroz	12:00	
			

REPRESENTANTE PROPIETARIO Daniel E. O. <sup>2011</sup> <sup>2011</sup> IECM-CD09/ACTC28/2018  
PARTIDO Revolucionario Institucional 12:00

Representante Suplente del Partido del Trabajo C. Juan Carlos Flores Díaz 12:00

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México C. Agustín Díaz Chavéz 12:00

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano C. Francisco Gómez Federico 12:00

Representante Propietaria de MORENA C. Marla Lizet Semenow Ayala

Representante Propietario del Partido Encuentro Social C. Fernando Cruz Sánchez  
C. FRANCISCO JUAN FLORES SOTO 12:00

Representante Suplente del Partido Humanista de la Ciudad de México C. Rosy Reyes Retana 12:00

Representante Propietario de la Candidata sin Partido para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Uninominal 9 C. Luis Alejandro Moreno Ávila 12:00

Por parte de la Dirección Distrital 09 Francisco Gabriel Soto Trujano 12:00

Norma Alcazar Ana Tetasca Gerardo M. 12:00

Handwritten marks and signatures on the left margin.

Handwritten signature and mark at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Large handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature and mark at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.



AC/DD10-CD/73/2018

**CONSEJO DISTRITAL 10  
CABECERA DE DELEGACIÓN EN  
VENUSTIANO CARRANZA**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE QUE OCUPA EL CONSEJO DISTRITAL 10, CON DOMICILIO EN AV. ING. MANUEL RIVERA CAMBAS, NÚMERO 61, COLONIA JARDÍN BALBUENA, CÓDIGO POSTAL 15900, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, EL LICENCIADO ISAAC SERGIO MENDOZA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE Y LA MAESTRA OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10.-----

**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ESTE INSTITUTO ELECTORAL REALIZARÁ DOS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, DE DIPUTACIONES AL CONGRESO Y ALCALDÍAS QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

**SEGUNDO.** EL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN

EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM/ACU-CG-260/2018.-----

**TERCERO.** EL CONSEJO GENERAL SELECCIONÓ, A TRAVÉS DE UNA RUTINA PROGRAMADA EN LENGUAJE "R" CON LA BASE DE DATOS DE LA TOTALIDAD DE LAS 12,976 CASILLAS QUE SE INSTALARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUATRO CASILLAS PARA CADA UNO DE LOS 33 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA CONFORMAR DOS MUESTRAS, A PARTIR DE LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LAS VERIFICACIONES A REALIZARSE LOS DÍAS 24 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 2018.-----

**CUARTO.** LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA, Y CONSISTIRÁ EN VERIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE UNA BOLETA POR TIPO DE ELECCIÓN, UN ACTA DE JORNADA Y UN ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE CADA TIPO DE ELECCIÓN.-----

**QUINTO.** EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE CELEBRÓ LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 10, A FIN DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL MENCIONADO EN EL PUNTO SEGUNDO DE ESTE DOCUMENTO.-----

**SEXTO.** EL UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, DURANTE EL RECESO DECLARADO EN SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 10, SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL RELATIVA A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VISIBLES EN LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS DE JORNADA Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNA DE LAS CUATRO CASILLAS SUSCEPTIBLES DE SER VERIFICADAS.-----

**SÉPTIMO.** EL CONSEJERO PRESIDENTE HIZO DEL CONOCIMIENTO LAS CASILLAS DE LAS CUALES SE HARÁ LA VERIFICACIÓN, POR LO QUE MENCIONÓ LAS SIGUIENTES CASILLAS 5353-B; 55342-S1; 5257-C1 Y 5191-C1, LAS CUALES

FUERON EL RESULTADO DE UNA RUTINA INFORMÁTICA LA CUAL SELECCIONÓ CUATRO CASILLAS POR CADA ÓRGANO DESCONCENTRADO Y CUYO PROCEDIMIENTO FORMAL SE ESTABLECE EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL REFERIDO EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA PRESENTE.-----

**OCTAVO.** CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES MARÍA EUGENIA VARGAS LÓPEZ, ROBERTO AARÓN MEDINA SALAS, JESSICA KARINA ZÁRATE PÉREZ, AGUSTÍN IBARRA LÓPEZ, DIANA DE LA MADRID LADRÓN DE GUEVARA Y ÁNGEL DÍAZ ROJAS.-----

ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 10 QUE SE ENLISTAN EN EL SIGUIENTE ORDEN.-----

C. AUREA FABIOLA AQUINO CHIGUER	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. OSCAR LÓPEZ DAMACIO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS JIMÉNEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO
C. DANNY ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ANDREA ÁLVAREZ GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. ABEL DELGADO CASTAÑEDA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA
C. ALEJANDRO DE JESÚS MEDINA MALAGÓN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA



AC/DD10-CD/73/2018

C. GUSTAVO TONIX VÁZQUEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

-----  
**NOVENO.** EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPLICÓ EL PROCEDIMIENTO, DESIGNÓ AL C. ENRIQUE ALBOR RODRÍGUEZ, PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SE PROPUSO EL CONSEJERO AGUSTÍN IBARRA LÓPEZ, PARA ACUDIR A LA VERIFICACIÓN Y LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, MORENA, HUMANISTA Y ENCUENTRO SOCIAL, RESPECTIVAMENTE.-----

-----  
**DÉCIMO.** A LAS TRECE HORAS CON DOS MINUTOS SE HIZO ARRIBO A LA CASILLA 5353-B CON DOMICILIO EN EXPLANADA UNIDAD HABITACIONAL, RETORNO 2 DE NICOLÁS LEÓN, EDIFICIO 25, ENTRADA "A", COLONIA JARDÍN BALBUENA, CP 15900 ENTRE CECILIO ROBELO Y AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, POR TRATARSE DE LA CASILLA MÁS CERCANA, PREVIA IDENTIFICACIÓN, SE LE INFORMÓ EL PROCEDIMIENTO DETALLADAMENTE AL PRESIDENTE DE LA MESA, QUIEN DIJO SER SAYRI SALVADOR JASSO ELIZALDE, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO CON EL FOLIO 182273 DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES, ASÍ MISMO EN UN EJEMPLAR DEL ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO; DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DEL OFICIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM/DEOEYG/0836/2018, EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.-----

-----  
**DÉCIMO PRIMERO.** EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL NACIONAL Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE DETERMINARON ASISTIR UNO POR UNO VERIFICARON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ACTIVIDAD QUE LLEVARON A CABO POR CADA TIPO DE DOCUMENTO.-----

-----  
**DÉCIMO SEGUNDO.** UNA VEZ CONCLUIDA LA VERIFICACIÓN AGRADECIERON AL PRESIDENTE DE LA MESA, SE RETIRAN DEL LUGAR A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y SE HACE ARRIBO A LA SEDE OFICIAL DEL CONSEJO



AC/DD10-CD/73/2018

DISTRITAL 10 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SUBCOORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE LLEVARA A CABO LA ELABORACIÓN DEL FORMATO DE REPORTE CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE SE REMITIERA A LA BREVEDAD A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA. DE IGUAL MODO, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PARA QUE ELABORARA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y SE REMITIERA DE INMEDIATO A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE CONSTA DE DOCE FOJAS ÚTILES INCLUYENDO SUS ANEXOS, Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10.-----

----- CONSTE.-----

----- DOY FE.-----

CONSEJERO PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DISTRITAL 10



SECRETARIA  
DEL CONSEJO DISTRITAL 10

LIC. ISAAC SERGIO MENDOZA GARCÍA

MTRA. OLIVIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



CONSEJO DISTRITAL 11  
IZTACALCO-VENUSTIANO CARRANZA

IECM-CD11/ACT-27/2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALLE ORIENTE 243-B, NÚMERO 101, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, DEMARCACIÓN IZTACALCO, C.P. 08500, LA LICENCIADA INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL MAESTRO FIDEL VARGAS AYALA, SECRETARIO DEL CONSEJO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018, APROBADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO.** QUE CON FECHA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO SE CELEBRA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 06) DEL CONSEJO DISTRITAL 11, MISMA QUE INICIO A LAS OCHO HORAS CON CINCO MINUTOS Y CONCLUIRÁ CUANDO FINALICE EL CÓMPUTO DISTRITAL.-----

**SEGUNDO:** LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALO: DURANTE EL RECESO QUE DECLAREMOS EN SEGUIDA, SE DEBERÁ EJECUTAR LA SEGUNDA VERIFICACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VISIBLES EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE JORNADA Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNA DE LAS CUATRO CASILLAS QUE MENCIONARÉ, SIN QUE ESTO PROVOQUE EL ENTORPECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN. PARA REALIZAR ESTA VERIFICACIÓN SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:-

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom.]*

A) EL PASADO 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, EL LISTADO DE LAS CUATRO CASILLAS CONTENIDAS EN LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.-----

B) DICHAS CASILLAS SON: SECCIONES ELECTORALES 1924 CONTIGUA 1 Y 1867 CONTIGUA 1, AMBAS DE LAS DEMARCACIÓN IZTACALCO, Y SECCIONES ELECTORALES 5502 BÁSICA Y 5459 CONTIGUA 1, AMBAS DE LA DEMARCACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, TODAS DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 11, POR LO QUE ESTE CONSEJO DEBERÁ IDENTIFICAR LA MÁS CERCANA Y REALIZAR SOLAMENTE EN ESA CASILLA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN. -----

C) DE ACUERDO AL ARCHIVO ENVIADO POR LA DEOEYG, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUE SERÁN VERIFICADAS EN ESTA ETAPA SON: PARA LAS **BOLETAS ELECTORALES**: NÚMERO DE FOLIO UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, FIBRAS VISIBLES EN EL PAPEL SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO, MICROIMPRESIÓN UBICADA EN EL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN Y EN LA LÍNEA QUE INDICA EL SUAJE DEL TALÓN, CARÁCTER INVERTIDO O DIFERENCIADO (DENTRO DE MICROIMPRESIÓN), EN LA BOLETA ELECTORAL DE JEFATURA DE GOBIERNO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO, EN LA BOLETA ELECTORAL DE DIPUTACIONES AL CONGRESO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO Y EN LA BOLETA ELECTORAL DE ALCALDÍA: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO Y MARCA DE AGUA EN EL PAPEL DE SEGURIDAD (ROMBOS) VISIBLES A CONTRA LUZ, Y **PARA LAS ACTAS ELECTORALES**: MICROIMPRESIÓN UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO EN EL SEGUNDO RECUADRO Y EL CARÁCTER INVERTIDO (DENTRO DE LA MICROIMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO).-----

**TERCERO.** QUE A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS SE DESIGNÓ PARA QUE ACUDIERAN A LA SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES A LOS CC. INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ, CONSEJERA PRESIDENTA, MARCO ANTONIO CARDOSO

MEANA, CONSEJERO DISTRITAL, JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ MEZA, CONSEJERO DISTRITAL, HUMBERTO LÓPEZ CAMPOS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CONSTANTINO CONTRERAS TORRES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA. -----

**CUARTO.** LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: ANTES DE HACER LA VERIFICACIÓN, REITERO A USTEDES QUE, ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEMÁS PERSONAL QUE INTERVENGA EN ESTE ACTO, DEBERÁN GUARDAR ABSOLUTA RESERVA RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONOZCAN.-----

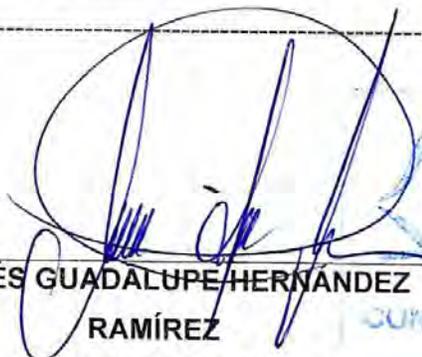
ACTO SEGUIDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS SE DECLARÓ EL RECESO.-----

**QUINTO.** QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS LOS CIUDADANOS CITADOS EN EL PUNTO TERCERO SE CONSTITUYERON EN LA CASILLA DE LA SECCIÓN ELECTORAL 1924, CONTIGUA 1 (QUE ES LA MÁS CERCANA AL CONSEJO DISTRITAL), SE PRESENTARON CON LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA Y LE EXPLICARON EL MOTIVO DE LA DILIGENCIA. LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA LES PRESTÓ UNA BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y UNA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO.-----

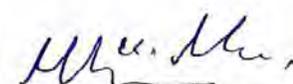
**SEXTO.** LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ANTES MENCIONADOS VERIFICARON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y NO HUBO OBSERVACIONES. UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN LE REGRESARON LA BOLETA Y LAS ACTAS A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA. LE AGRADECIERON SU ATENCIÓN Y SE RETIRARON.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CONSTANTE DE CUATRO FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU LEGAL CONSTANCIA.

-----  
CONSTE.  
-----

  
LIC. INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ  
RAMÍREZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DISTRITAL 11

  
MTRO. FIDEL VARGAS AYALA  
SECRETARIO DEL  
CONSEJO DISTRITAL 11

  
C. MARCO ANTONIO CARDOSO  
MEANA  
CONSEJERO DISTRITAL

  
C. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ MEZA  
CONSEJERO DISTRITAL

  
C. HUMBERTO LÓPEZ CAMPOS  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

  
C. CONSTANTINO CONTRERAS  
TORRES  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO POLÍTICO MORENA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA  
SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE  
LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS  
BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE  
UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL  
LOCAL ORDINARIO 2017- 2018**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con diez minutos del día uno de julio de dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en el inmueble marcado con el número 36 de la calle de Río Amazonas, en la Colonia Cuauhtémoc, de la Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los integrantes del Consejo Distrital que asistieron a la Séptima Sesión Extraordinaria para realizar el procedimiento de la segunda verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente del Consejo Distrital señaló que en términos de lo establecido en el anexo 4.2, quinta sección del reglamento de elecciones, este Instituto Electoral realizará la segunda verificación de las medidas de seguridad en las boletas electorales y actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de las elecciones para la Jefatura de Gobierno, de diputaciones al Congreso y Alcaldías que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, para lo cual el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el 22 de junio del año en curso, aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, en el que se describe el procedimiento a través del cual se obtuvo la muestra que cada consejo distrital verificará, así como el procedimiento para la verificación muestral y seleccionó, a través de una rutina programada en lenguaje "r" con la base de datos de la totalidad de las 12,976 casillas que se instalarán en la Ciudad de México, cuatro casillas para cada uno de los 33 órganos desconcentrados para conformar dos muestras, a partir de las cuales se desarrollarán las verificaciones a realizarse los días 24 de junio y 01 de julio de 2018.--

El Consejero Presidente dio a conocer que mediante oficio IECM/DEOEyG/836/2018 de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM señaló que de la selección realizada las casillas: 4878 C1, 4872 B, 4764 C1 y 4565 B son a las que se hará la segunda durante la Jornada Electoral, la cual consiste en verificar las medidas de seguridad de una boleta por tipo de elección, un acta de jornada y un acta de escrutinio y cómputo de casilla de cada tipo de elección.-----

Para lo cual el Consejo Distrital verificó que la casilla más cercana para realizar solamente en ésta la segunda verificación es la 4878 C1 ubicada en calle de Río Nilo, número 26, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 en la Delegación Cuauhtémoc, por lo que el Consejo Presidente, en presencia de los miembros del Consejo Distrital, señaló de acuerdo al archivo enviado por la Dirección de Organización, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General, que serán verificadas en esta etapa.-----

-----  
Este Consejo Distrital 12 designó en la Sesión Permanente del día de la Jornada Electoral, al Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana miembro del Servicio Profesional Electoral y a la Consejera Electoral Paola Aceves Sandoval, para que se desplazaran a la casilla electoral elegida y realizarán la verificación correspondiente, a la que adicionalmente participaron representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos acreditados ante este órgano colegiado.--

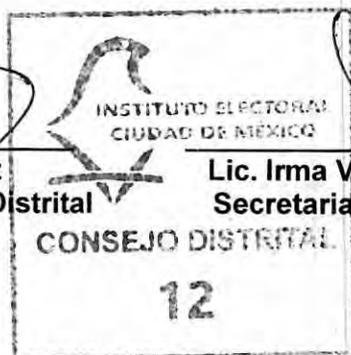
-----  
Una vez en la casilla seleccionada, se procedió a la verificación de una sola boleta, una sola acta de la jornada electoral, una sola acta de escrutinio y cómputo de casilla, y se informó al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y a los representantes de los partidos políticos, interferir en el desarrollo de la votación, así mismo concluida esta operación, se reintegró la boleta electoral y las actas electorales al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.-----

-----  
Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las trece horas con cinco minutos del día uno de julio de dos mil dieciocho, y constando la presente de dos fojas útiles, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron. -

-----  
**CONSTE**  
-----

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Edgardo Quintero Ibáñez**  
Consejero Presidente del Consejo Distrital

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Irma Virginia Ayala Cordero**  
Secretaria del Consejo Distrital





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS TRECE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL 13, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 35, COLONIA ESCANDÓN, DEMARCACIÓN EN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11800, DE ESTA CIUDAD, LOS CC. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, Y JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO DE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

**HACEN CONSTAR**

**PRIMERO:** QUE EN EL DESARROLLO DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO GENERAL DE DICHO INSTITUTO SE LLEVÓ A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

**SEGUNDO:** QUE ESTA VERIFICACIÓN SE REALIZA DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRICTAL 13. -----

**TERCERO:** QUE CON FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE LLEVÓ A CABO LA MUESTRA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA VERIFICACIÓN, CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO: CONSEJERA PRESIDENTE C. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, SECRETARIO DE CONSEJO C. JORGE GARCÍA GUZMÁN; LOS CONSEJEROS DISTRICTALES: -----

C. LUCERO MERLINA GUERRERO ROJAS. -----

C. OCTAVIO MARTÍNEZ MORALES. -----

C. ALMA CARMELA MUÑOZ RODRÍGUEZ. -----

C. LUIS HUMBERTO PALMER MARTÍNEZ. -----

C. VIOLETA RAMÍREZ HERNÁNDEZ. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRICTAL 13

IECM-CD13-ACT-27/18

C. JAIME BENJAMÍN TRUJILLO CORDERO. -----

ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: -----

C. CARLOS GELISTA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C. GEMA DE SAN JUAN VARGAS MORI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

C. JUDITH PAULINA ESPARZA CASTRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

C. EUNICE SARAÍ AGUIRRE PULIDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

C. ERNESTA TORRES GRANADOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

C. FEDERICO MARTÍNEZ TORRES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. -----

C. MARIO SÁNCHEZ FLORES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. -----

C. YSIDRO TAPIA BALCAZAR, REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO C. LORENA OSORNIO ELIZONDO, A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

C. ALEJANDRA DEL CARMEN GONZÁLEZ MOREL, REPRESENTANTE DEL CANDIDATO SIN PARTIDO C. GUSTAVO GARCÍA ARIAS, A LA ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO. -----

**CUARTO:** QUE DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DISTRICTAL 13, SE TRASLADARON A LA CASILLA 5131, BÁSICA, UBICADA EN EL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, LAGO TRASIMENO, SIN NÚMERO, COLONIA REFORMA PENSIL, CÓDIGO POSTAL 11430, ENTRE LAGO ERNE Y LAGO WETER, LUGAR DONDE SE LLEVÓ A CABO LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA, INICIANDO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS Y CONCLUYENDO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----



# INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRICTAL 13

IECM-CD13-ACT-27/18

SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (MDC)	
BOLETAS ELECTORALES	ACTAS ELECTORALES
NÚMERO DE FOLIO UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA	N/A
FIBRAS VISIBLES EN EL PAPEL SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO	N/A
MICROIMPRESIÓN UBICADA EN EL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN Y EN LA LÍNEA QUE INDICA EL SUAJE DEL TALÓN	MICROIMPRESIÓN UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO EN EL SEGUNDO RECUADRO
CARÁCTER INVERTIDO O DIFERENCIADO (DENTRO DE MICROIMPRESIÓN) <ul style="list-style-type: none"><li>• BOLETA ELECTORAL DE JEFATURA DE GOBIERNO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO.</li><li>• BOLETA ELECTORAL DE DIPUTACIONES AL CONGRESO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO.</li><li>• BOLETA ELECTORAL DE ALCALDÍA: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO.</li></ul>	CARÁCTER INVERTIDO (DENTRO DE LA MICROIMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO)

CABE MENCIONAR QUE DEBIDO A LA INTENSIDAD DE LA LUZ EN LA DIRECCIÓN DISTRICTAL 13, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MANIFESTÓ QUE NO PUDO APRECIAR LA MICROIMPRESIÓN QUE SE PROYECTÓ CON MOTIVO DE LA VERIFICACIÓN MUESTRAL. -----

**QUINTO:** SE SOLICITÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS SIN PARTIDO QUE EXTRAJERAN UN BLOCK DE BOLETAS DE CADA TIPO DE ELECCIÓN, ASÍ COMO UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

**SEXTO:** EN APEGO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE VERIFICARÍAN, SE REITERÓ QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRICTAL 13

IECM-CD13-ACT-27/18

CIUDAD DE MÉXICO, TANTO DE LAS Y CONSEJOS DISTRICTALES, ASÍ COMO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN ESTE ACTO DEBEN GUARDAN RESERVA ABSOLUTA RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONOZCAN. -----

**SÉPTIMO:** DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE ENCONTRÓ QUE LOS DOCUMENTOS MUESTREADOS CUMPLIERON EN SU TOTALIDAD CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS. -----

**OCTAVO:** UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS PAQUETES DE LAS CASILLAS SEÑALADAS SE REINTEGRÓ A LOS MISMOS Y FUERON LLEVADOS A LA BODEGA DISTRICTAL. -----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

DOY FE. -----

  
LIC. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DISTRICTAL 13

  
LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
DISTRICTAL 13

CONSEJO DISTRICTAL

13



CONSEJO DISTRICTAL 14  
TLALPAN

IECM-CD14/ACTC-35/2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL), CON DOMICILIO EN CALLE TZINAL 347, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, CÓDIGO POSTAL 14200, DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LA C. PAOLA SWAROVSKY VELASCO, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO, Y LA C. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, PARA LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES; CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN PARTICULAR EN SU CONSIDERANDO 35 QUE ESTABLECE QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEBERÁ REALIZAR DOS VERIFICACIONES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

EN ESE SENTIDO, LA SEGUNDA VERIFICACIÓN SE REALIZARÁ DURANTE LA PRESENTE JORNADA ELECTORAL. -----

ACTO SEGUIDO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO APROBADO EN EL ACUERDO INDICADO, EN SU APARTADO "SEGUNDA VERIFICACIÓN", NUMERAL 1 DEL CONSIDERANDO 35, DURANTE LA DÉCIMA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 06 DEL CONSEJO DISTRICTAL 14, QUE SE EFECTÚA EL DÍA DE LA FECHA, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA. -----

LA VERIFICACIÓN SE REALIZÓ EN LA CASILLA MÁS CERCANA A LA SEDE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL DE ENTRE LAS CASILLAS PREVIAMENTE SELECCIONADAS A TRAVÉS DE UNA RUTINA INFORMÁTICA, LAS CUALES FUERON: -----

DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
TLALPAN	3876	C2	3876-C2
TLALPAN	3861	C2	3861-C2
TLALPAN	3816	C2	3816-C2
TLALPAN	3810	C1	3810-C1

ENSEGUIDA, LA VERIFICACIÓN SE REALIZÓ EN LA CASILLA 3810 C1, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ACUERDO DE MÉRITO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL SHIRLEY MALDONADO LAGUNAS Y LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL, MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----

SE HACE CONSTAR QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO NO SE PRESENTARON INCIDENTES NI SE INTERRUMPIÓ EL FLUJO DE LA VOTACIÓN EN LA CASILLA DONDE SE EFECTUÓ LA VERIFICACIÓN DE BOLETAS Y ACTAS. -----

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS HECHOS QUE SE HACEN CONSTAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE DOS FOJAS ÚTILES, FIRMADO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

----- CONSTE -----

----- DAMOS FE -----

CONSEJERA PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DISTRITAL 14

SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL  
14

LIC. PAOLA SWAROVSKY VELASCO

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJO DISTRITAL

14

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON  
MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA  
SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS  
MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y  
ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN  
EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO  
2017-2018

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL 15 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN LA AVENIDA SANTIAGO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO, COLONIA BARRIO SANTIAGO SUR, CÓDIGO POSTAL 08800, DELEGACIÓN IZTACALCO, ESTANDO PRESENTES LA C. CITLALI ALEJANDRA ALDAZ ECHEVERRÍA, CONSEJERA PRESIDENTA Y LA C. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 126, FRACCIÓN I; 128, FRACCIÓN XV, Y 129 FRACCIONES III Y X, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO:-

-----  
**HACEN CONSTAR**  
-----

**PRIMERO.-** QUE CON FECHA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (PERMANENTE JORNADA ELECTORAL/CÓMPUTO DISTRITAL) DEL 15 CONSEJO DISTRITAL, SE DECRETÓ UN RECESO PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VISIBLES EN LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS DE JORNADA Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNA DE LAS CUATRO CASILLAS, SIN QUE ESTO PROVOQUE EL ENTORPECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN. PARA REALIZAR ESTA VERIFICACIÓN SE PROCEDIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

- 
- a) EL PASADO VEINTIDÓS DE JUNIO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA (DEOEYG) REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, EL LISTADO DE LAS CUATRO CASILLAS CONTENIDAS EN LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.-----
  - b) DICHA CASILLA ES LA **1774 BASICA**, UBICADA EN PLAYA REVOLCADERO NÚMERO 290, COLONIA REFORMA IZTACCÍHUATL NORTE, CÓDIGO POSTAL 08810, ENTRE PLAYA ICACOS Y PLAYA ERIZO, PARA EFECTUAR LA SEGUNDA VERIFICACIÓN.-----



c) DE ACUERDO AL ARCHIVO ENVIADO POR LA DEOEYG, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, QUE SERÁN VERIFICADAS EN ESTA ETAPA CONSISTENTES EN:-----

Segunda verificación muestral de Documentación Electoral (MDC)	
Boletas Electorales	Actas Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> </ul>	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	N/A

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

d) EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL MENCIONADA, SE DESIGNÓ A LA C. PAZ MARIBEL FRAGOSO CERDA, MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y SE PROPUSO A LA C. SARA ALICIA ALVARO AVENDAÑO, CONSEJERA ELECTORAL DISTRITAL, PARA QUE SE TRASLADARAN A DICHA CASILLA ELECTORAL Y REALIZARAN LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DONDE DE MANERA ADICIONAL, PARTICIPARÓN LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS/AS Y/O SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO, ACREDITADOS ANTE ESTE 15 CONSEJO DISTRITAL PRESENTES, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:-----



- C. ERNESTO UBALDO BORGES BARRERA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- C. RUBÉN LÓPEZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
- C. JUDITH RUÍZ SORIANO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- C. RAYMUNDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA
- C. JESÚS ARMANDO DOMÍNGUEZ CÁCERES REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL
- C. JUAN RAMÓN ÁVILA ZAYAS REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- C. CÉSAR VINICIO QUINTA RUÍZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO "LORENA OSORNIO ELIZONDO"

e) EL PERSONAL DETERMINADO, VERIFICÓ UNA SOLA BOLETA, UNA SOLA ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, UNA SOLA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA E INFORMARON AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA 1774 Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATO SIN PARTIDO PRESENTES, SIN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN.-----

f) CONCLUIDA ESTA OPERACIÓN, SE REINTEGÓ LA BOLETA ELECTORAL Y LAS ACTAS ELECTORALES AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.-----

**SEGUNDO.**-LA C. PAZ MARIBEL FRAGOSO CERDA, MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL QUE REALIZÓ DICHA VERIFICACIÓN ELABORÓ EL REPORTE RESPECTIVO, Y PROCEDIO A ENTREGARSELO A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 15, QUIEN SOLICITÓ LA ELABORACIÓN



DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA Y LA REMISIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE COPIA LEGIBLE DE DICHA ACTA, ASÍ COMO DEL REPORTE DE VERIFICACIÓN A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES Y UN ANEXO QUE CONSTA DE CINCO FOJAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. CITLALI ALEJANDRA ALDAZ  
ECHEVERRÍA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN

CONSEJERA ELECTORAL DISTRITAL

C. SARA ALICIA ALVARADO  
AVENDAÑO

MIEMBRO DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL  
NACIONAL

C. PAZ MARIBEL FRÁGOSO CERDA



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con doce minutos del día primero de julio de 2018, en el domicilio del Consejo Distrital 16 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en 5 de mayo, número 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México; lugar en el que se encuentran reunidos los integrantes de este Consejo Distrital, a efecto de formar la comisión que se encargará de realizar la segunda verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales; con fundamento en el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018, de veintidós de junio de dos mil dieciocho, en el numeral 35 en el que se establece que de conformidad con lo señalado en el Anexo 4.2, quinta sección del Reglamento de Elecciones, este Instituto Electoral deberá realizar dos verificaciones de medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. --

-----

Atendiendo siempre el Procedimiento que se establece en dicho Acuerdo; la segunda verificación se realizó durante la Décima Primera Sesión, Extraordinaria 06 del Consejo Distrital 16, de primero de julio de dos mil dieciocho, correspondiente a la Jornada Electoral.

-----

-----

En atención a lo anterior, se deberá realizar la muestra en una de las casillas que fueron seleccionadas aleatoriamente en el procedimiento correspondientes a las siguientes secciones electorales: 3766 C1, 4093-B, 3962 C3 Y 3961 C4, de entre estas, se debe acudir a la más cercana al Consejo Distrital, siendo la correspondiente a la sección 3962 C3, ubicada en Cancha de Basquetbol Arena Volcánica s/n, colonia Nuevo Renacimiento de Axalco, C.P. 14400, Tlalpan, Ciudad de México, entre las calles Lluvia y Agua. -----

-----

Acto seguido, se informó a los integrantes del Consejo que la Comisión de verificación de medidas de seguridad está integrada por los siguientes integrantes del Consejo Distrital:



NOMBRE	CARGO
Kevin Barush Bravo Rivero	Consejero Electoral Propietario
Víctor Campos Olguín	Consejero Electoral Propietario
José Carmelo Delgado Nájera	Consejero Electoral Propietario
Jeanette Solano Mendoza	Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
Alejandro Avilés Gómez	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Karla Cristina Flores Rodríguez	Partido Revolucionario Institucional
Liliana Ortiz Nájera	Partido del Trabajo
Francisco Nava Manríquez	Partido Verde Ecologista de México

En presencia de la Comisión se identificaron con los funcionarios de la casilla seleccionada para que permitiera realizar la verificación en los siguientes términos:

Segunda verificación muestral de Documentación Electoral (MDC)	
Boletas Electorales	Actas Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	N/A
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) <ul style="list-style-type: none"> <li>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> </ul>	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)



Segunda verificación muestral de Documentación Electoral (MDC)	
Boletas Electorales	Actas Electorales
<ul style="list-style-type: none"><li>• Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li><li>• Boleta Electoral de Alcaldía: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li></ul>	
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	N/A

La comisión, verificó una sola boleta, una sola acta de la Jornada Electoral y una sola acta de escrutinio y cómputo de casilla, sin interferir en el desarrollo de la votación. Al concluir la verificación se restituyeron las actas y boletas electorales, siendo entregadas al Presidente de la Mesa de Casilla Única, cerciorándose que se reintegraran a la documentación resguardada. -----

Una vez realizado lo anterior, la Comisión se dirigió a la sede del Consejo Distrital 16, en donde se entregó el reporte de la verificación muestral, para informar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral de la realización. -----

La Consejera Presidente reiteró que de conformidad con lo señalado en el artículo 6, fracción XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las y los integrantes del Consejo Distrital, personal adscrito a este órgano desconcentrado y público en general, deberán guardar absoluta reserva respecto de las medidas de seguridad dadas a conocer. -----

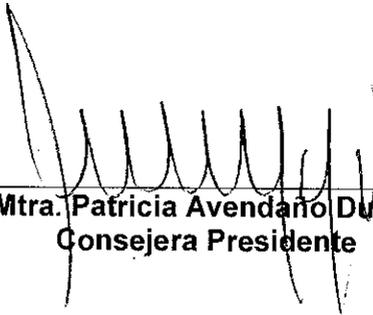


Se hace constar que se realizó la verificación cada una de las medidas de seguridad señaladas en el anexo del oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, en las actas y boletas seleccionadas.-----

Asimismo, se informa que en el desarrollo del procedimiento de cotejo muestral de verificación de medidas de seguridad de actas y boletas electorales no se presentaron incidentes. -----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las quince horas con veinte minutos del primero de julio de dos mil dieciocho y constando la presente acta de dos fojas útiles y sus anexos en cinco fojas, correspondientes a la lista de asistencia y al reporte de verificación realizado, firmado de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

-----  
**CONSTE**  
-----

  
-----  
**Mtra. Patricia Avendaño Durán**  
**Consejera Presidente**

  
-----  
**Lic. Araceli Ramírez López**  
**Secretaria del Consejo**



CONSEJO DISTRITAL 16

LISTA DE ASISTENCIA  
SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL  
BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES

01 DE JULIO DE 2018

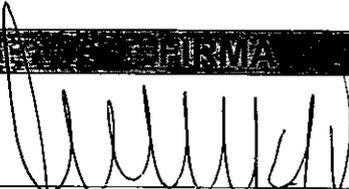
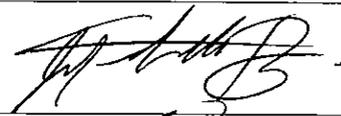
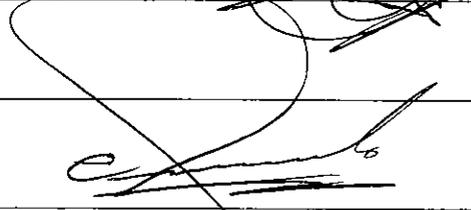
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	FIRMA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Oscar Valeriana	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Karla Cristina Flores Rodríguez	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Claudio Mendoca Bar-Jolo	
PARTIDO DEL TRABAJO	Uliana Ortiz Nájera	Uliana Ortiz N.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	Francisco Pava M.	
MOVIMIENTO CIUDADANO	Elvira Luna Galicia	
NUEVA ALIANZA	Rodolfo Coria Barroso	
ENCUENTRO SOCIAL	Cecilia Velasco	
MORENA	Alberto Lara Glenn	
PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MEXICO	FERNANDO AVIÑA GUTIÉRREZ	
CANDIDATA SIN PARTIDO JEFA DE GOBIERNO C. LORENA OSORNIO ELIZONDO		
CANDIDATO SIN PARTIDO DIPUTADO LOCAL MAYORÍA RELATIVA C. CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA	Leonardo Antonio Arenas E.	



CONSEJO DISTRITAL 16

LISTA DE ASISTENCIA  
SEGUNDO VERIFICACIÓN MUESTRAL  
BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES

01 DE JULIO DE 2018

NOMBRE	FIRMA
Patricia Avendaño Durán	
Araceli Ramírez López	
Metztlí Xochizuatl Benítez López	
Kevin Barush Bravo Rivero	
Víctor Campos Olguín	
Mónica Chalchy García	
José Carmelo Delgado Nájera	
Claudia Susana Sandoval Castañeda	

**ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERENTE A LA  
SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS  
MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y  
ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN  
EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO  
2017-2018.**

En la Ciudad de México, a las trece horas del día primero de julio del año dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo Distrital 17 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en el inmueble marcado con el número 917 de la calle de Aniceto Ortega, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, estando en Sesión Permanente reunidos la Lic. Ana Lilia Lara Carvajal, Consejera Presidente y el Lic. José Martín Chávez Rivera Secretario del Consejo, así como, los integrantes de este Consejo Distrital 17, dan cuenta de los siguientes: -----

----- **HECHOS** -----

**PRIMERO:** Que siendo las trece horas con quince minutos del día de la fecha y se inició con los trabajos de la Segunda Verificación del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, en cumplimiento del acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México en fecha 22 de junio del presente año. -----

**SEGUNDO:** Acto seguido, se dio a conocer la casilla más cercana a este Consejo Distrital para llevar a cabo la verificación antes mencionada: -----

Distrito	Sección	Casilla	Integrado
17	4423	B	4423-B

**TERCERO:** Así mismo, los miembros del Consejo Distrital presentes acordaron que los CC. Jaime Lozada González Miembro del Servicio Nacional Profesional, Eduardo Javier Nava Huerta Consejero Electoral en este Consejo 17 y Diana Janet Gómez González Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo, para realizar la Segunda verificación muestral a las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizaran en el proceso electoral local ordinario 2017-2018. -----

**CUARTO:** Que siendo las trece horas con veintitrés minutos del día primero de julio del presente año, los ciudadanos mencionados en el punto que antecede, se constituyeron en el domicilio Dakota, número 419, colonia Ampliación Nápoles, Delegación Benito Juárez, lugar donde se encuentra ubicada la Casilla Electoral 4423-B. Así mismo, que previa acreditación de personalidades ante los funcionarios de la casilla, se realizó la segunda verificación que consistió en verificar las medidas de seguridad en la Boleta y Acta de Jornada Electoral, documentos pertenecientes a la Elección de Alcalde. -----

**QUINTO:** Acto seguido, conforme al anexo del oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, se acercaron a la boleta con número de folio 178,449 y al Acta de Jornada Electoral de la Elección de Alcalde, para hacer constar e identificar las medidas de seguridad inmersas en la documentación antes mencionada, por medio del cuenta hilos, y las medidas que de forma traslucida se observaron a simple vista en las diversas Boletas y Actas Electorales siendo las siguiente: Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda, Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento, Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro, Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo), Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz. -----

Por lo que el resultado arrojado de la segunda verificación se asentará en un formato y Acta Circunstanciada que remitió la Dirección Ejecutiva de Organización

Electoral de este Instituto. \_\_\_\_\_

Una vez hecho lo anterior, se hace constar se reintegraron al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla las Boletas y Actas Electorales cotejadas al Paquete Electoral seleccionado, para efecto de no interrumpir las votaciones en que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así mismo, que los constituidos se retiraron de la casilla 4423 B a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha en que se actúa. \_\_\_\_\_

Por lo que, se levanta la presente acta, siendo las catorce horas con quince minutos del día primero de julio de dos mil dieciocho, y constando la presente de tres fojas útiles, incluyendo la copia simple de la lista de asistencia que forma parte integral de la misma, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron. \_\_\_\_\_

----- **CONSTE** -----



**Ana Lilia Lara Carvajal**  
Consejera Presidente Consejo  
Distrital 17 del I.E.C.M.



**Jaime Lozada González**  
Técnico de Órgano Desconcentrado  
adscrito al Consejo Distrital 17 del  
I.E.C.M.



**Diana Janet Gómez González**  
Representante Propietaria del Partido  
de la Revolución Democrática ante el  
Consejo Distrital 17 del I.E.C.M.



**José Martín Chávez Rivera.**  
Secretario del Consejo Distrital 17  
del I.E.C.M.



**Eduardo Javier Nava Huerta**  
Consejero Electoral del Consejo  
Distrital 17 del I.E.C.M.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADO EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANENTE DE JORNADA ELECTORAL.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOS CC. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y DAVID MORENO VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO:-----

----- HACEN CONSTAR -----

**PRIMERO.-** QUE CON FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018. -----

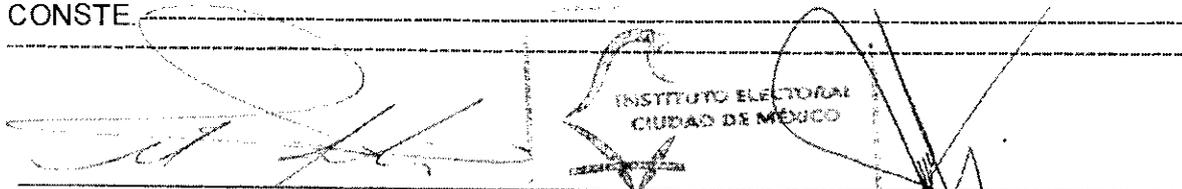
**SEGUNDO.-** EN EL CONSIDERANDO TREINTA Y CINCO DEL ACUERDO CITADO , SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEBERÁ REALIZAR DOS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018. LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVÓ CABO PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA, Y LA SEGUNDA LLEVARÁ A CABO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. -----

**TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO APROBADO EL CONSEJO GENERAL, SELECCIONÓ, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO, DOS MUESTRAS ALEATORIAS SIMPLES DE CUATRO CASILLAS POR CADA DISTRITO ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, COMUNICARÁ A LAS Y LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES POR OFICIO, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, EL LISTADO DE LAS CASILLAS DE LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A SU DISTRITO ELECTORAL, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS ELECTORALES QUE DEBERÁN SER VERIFICADAS EN CADA MUESTREO, MEDIANTE EL OFICIO IECM/DEOEYG/0836/2018 DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO LA LIC. DELIA DEL TORO LÓPEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, INFORMA QUE PARA EL CASO DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR EN LAS CASILLAS, 3239 BÁSICA; 3311 CONTIGUA 1; 3311 BÁSICA Y 3243 BÁSICA. -----

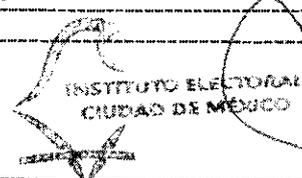
**CUARTO.-** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL, QUE CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2018, PREVIO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y DE LOS MATERIALES ELECTORALES EN SESIÓN DE CONSEJO SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES, **LA SEGUNDA VERIFICACIÓN** SE REALIZÓ CON ESTA FECHA, SE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CONSEJEROS ACOMPAÑADA DE REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS Y UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUIENES ACUDIERUN AL DOMICILIO DONDE SE INSTALÓ LA CASILLA 3336 CONTIGUA 1, QUE FUE LA MÁS CERCANA DE LAS SORTEADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y QUE CORRESPONDE AL ÁMBIO TERRITORIAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL. -----

**QUINTO.-** SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y UNA VEZ REINICIADA LA SESIÓN PERMANENTE, EL CONSEJERO JUAN CARLOS BÁEZ, INFORMÓ AL CONSEJO EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS Y ACTAS CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN LOCAL EN DICHA CASILLA, SEÑALANDO QUE SE REVISARON LOS PUNTOS SOLICITADOS Y HUBO PLENA COINCIDENCIA EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDICADAS. -----

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA. CONSTE. -----



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE  
CONSEJO DISTRITAL 18  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO



CONSEJO LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ  
SECRETARIO  
18 CONSEJO DISTRITAL 18  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN AVENIDA MÉXICO, NÚMERO 5601 COLONIA HUICHAPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16030, DE ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 163, PÁRRAFO PRIMERO, ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE ESTE INSTITUTO Y AL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 LOS SUSCRITOS, LIC. MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO, Y LIC. ANGELA ELIZABETH TORRES HIGAREDA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 19 Y SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVAMENTE-----

-----**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO:** QUE EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO APROBÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 *"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018"*.-----

**SEGUNDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS TREINTA Y CUATRO: *"...LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAS LAS BOLETAS ELECTORALES, TANTO EN LA FABRICACIÓN DEL PAPEL, COMO EN SU IMPRESIÓN, SON: a) EN EL PAPEL: FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES, FIBRAS ÓPTICAS INVISIBLES Y MARCA DE AGUA DEL FABRICANTE. b) EN LA IMPRESIÓN: TALÓN FOLIADO, IMAGEN LATENTE, MICROIMPRESIÓN, IMPRESIÓN INVERTIDA, MEDIDA DE SEGURIDAD ADICIONAL PROPUESTA POR EL IMPRESOR Y TREINTA Y CINCO DEL MISMO ACUERDO: "...EL INSTITUTO ELECTORAL DEBERÁ REALIZAR DOS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA, Y LA SEGUNDA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL."*-----

**TERCERO:** QUE DE ACUERDO AL APARTADO **SEGUNDA VERIFICACIÓN** EN SU PUNTO 1 INCISOS d) , e) Y f) *"LOS CONSEJOS DISTRITALES... DESIGNARÁN EN LA SESIÓN PERMANENTE DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, A UNA O UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y A UNA O UN CONSEJERO ELECTORAL, PARA QUE SE DESPLACEN A LA CASILLA ELECTORAL ELEGIDA Y REALICEN LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. ADICIONALMENTE, PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y/O SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO, LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS*



CANDIDATAS (OS) SIN PARTIDO... PROCEDERÁN A LA VERIFICACIÓN DE UNA SOLA BOLETA, UNA SOLA ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, UNA SOLA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA... CONCLUIDA ESTA OPERACIÓN, SE REINTEGRARÁN LA BOLETA ELECTORAL Y LAS ACTAS ELECTORALES A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA."-----

**CUARTO:** QUE DE ACUERDO AL LISTADO ENVIADO MEDIANTE EL OFICIO IECM/DEOEyG/0836/2018 DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LAS CASILLAS PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR EN LAS SIGUIENTES CASILLAS: 4126-B, 4255-C4 Y 4252-B; CORRESPONDIENTES A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO Y 3972-C1, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN.-----

**QUINTO:** QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONSIDERANDOS TREINTA Y CUATRO Y TREINTA Y CINCO SE LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN DE BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES EN LA CASILLA ÚNICA CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 4126-B, SIN HABER NINGÚN TIPO DE OBSERVACIÓN AL RESPECTO.---

-----  
NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----  
-----  
-----

CONSTE



**LIC. MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DISTRICTAL 19

**LIC. ANGELA ELIZABETH TORRES**  
~~HIGAREDA~~  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL 19

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZAN EN LA JORNADA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-260/2018, POR EL CONSEJO DISTRITAL 20 DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL**

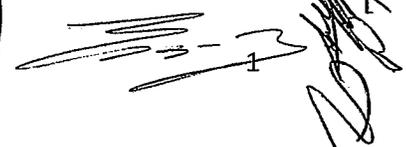
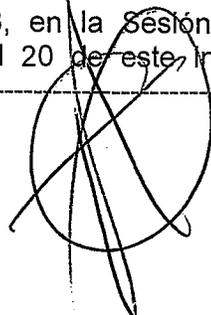
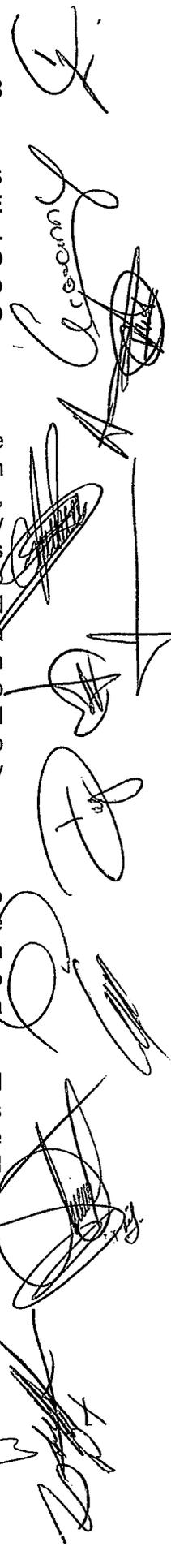
En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día uno de julio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 20, sito en avenida Arteaga y Salazar, número 453 (antes 28), en la colonia El Contadero, demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, código postal 05200, de esta ciudad, día y hora señalados para que tenga verificativo la Segunda verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con el acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018; y a lo expuesto por el Consejero Presente en la Sesión Extraordinaria 06, Sesión Onceava del año 2018, del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, y al designarse al Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional y al Consejero Distrital para realizar ese muestreo, así como, los representantes de partido político ante este órgano colegiado, que acompañarán a realizar esa actividad, y presentes el Consejero presidente y el Secretario del Consejo hacen constar lo siguiente:

----- **Conste** -----

**PRIMERO.-** Que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral local Ordinario 2017-2018, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, de fecha veintidós de junio del año curso, en sesión pública.-----

**SEGUNDO.-** En el acuerdo a que refiere el apartado que antecede, establece el procedimiento, en atención al Anexo 4.2, Quinta Sección, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para realizar las dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.-----

**TERCERO.-** Que el Consejo Distrital 20 de este instituto electoral realizó la primera verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con el acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, en la Sesión Extraordinaria 05, Sesión Novena del año 2018 del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, el veinticuatro de junio del presente año.-----



**CUARTO.-** Que en términos del acuerdo del Consejo General que hace referencia el apartado próximo anterior, el Consejo Distrital 20 deberá realizar la Segunda verificación muestral de las medidas de seguridad de las boletas y actas utilizadas en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en una de las casillas electorales señaladas en el oficio identificado con la clave alfanumérica IECM/DEOEyG/0836/2018, de fecha veintidós del mes y año en curso, signado por la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este instituto electoral, que se localice la más cerca, de las secciones electorales siguientes:----

DISTRITO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
20	Cuajimalpa de Morelos	798	C2	798-C2
20	Cuajimalpa de Morelos	787	C1	787-C1
20	Cuajimalpa de Morelos	780	C1	780-C1
20	Cuajimalpa de Morelos	765	C2	765-C2

**QUINTO.-** Que el día de la fecha, con el objeto de realizar la Segunda verificación muestral de las boletas y actas electorales, en la Sesión Extraordinaria 06 del Consejo Distrital, el Consejero Presidente procedió a designar al Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional y a un Consejero Distrital, con el objeto de trasladarse a la casilla **787-C1**, que se ubica en la Calle Prolongación Juárez, número 6, colonia Las Tinajas, C.P. 05370, por ser la más cercana a la sede distrital.-----

**SEXTO.-** Que los asignados referidos en el apartado anterior inmediato de esta acta circunstanciada, son los CC. Héctor Osorio Osorio, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y de Participación Ciudadana, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a la Dirección Distrital 20, y Armando Pérez García, Consejero Distrital Propietario del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, quienes, acompañados de los Representante Propietario del Partido Humanista de la Ciudad de México, C. Emmanuel Giovanni Ruiz López, y los Representantes Suplentes de los partidos políticos: de la Revolución Democrática y Morena, CC. Luis Antonio Rangel Padilla y Francisco Javier Wilson Martínez, respectivamente, asimismo, del Secretario del Consejo, C. Juan Carlos Hernández Lara, quienes a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, se constituyeron en el domicilio de la casilla 787-C1, para realizar la Segunda verificación muestral respectiva, en los términos que se describen a continuación:-----

Segunda verificación muestral de Documentación Electoral (MDC)	
Boletas Electorales	Actas Electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	N/A
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el	N/A

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)*

*(Handwritten signature on the left side of the page)*

*(Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*

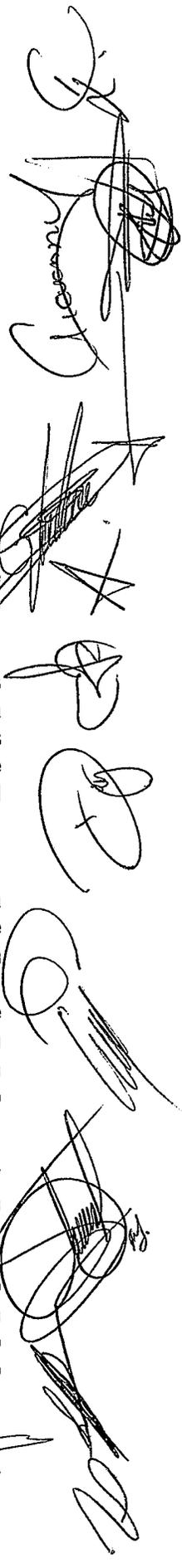
documento	
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
<p>Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> <li>• <b>Boleta Electoral de Alcaldía:</b> En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.</li> </ul>	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)

Lo anterior, en cumplimiento a los términos dispuestos en el oficio con clave de identificación alfanumérica IECM/DEOEyG/0836/2018, de fecha veintidós del mes y año en curso.-----

**SÉPTIMO.-** Que a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, las personas citadas en el apartado que antecede se constituyeron en el domicilio sito en la calle Prolongación Juárez, número 6, colonia Las Tinajas, en el inmueble que ocupa las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica "Santa Fe", donde se encuentra instalada la casilla 787-C1, para realizar la Segunda verificación muestral antes referida, y con la venia de la Presidente de la Mesa Directiva de Casilla de mérito, se procedió a realizar dicha muestra en comento.-----

**OCTAVO.-** Que a las trece horas con siete minutos del día de la fecha, se finalizó la Segunda verificación muestral a que refiere la presente acta circunstanciada, y de ese acto, el C. Héctor Osorio Osorio, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y de Participación Ciudadana, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a la Dirección Distrital 20 elaboró y entregó el informe correspondiente de ese acto, al Presiente del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, en cumplimiento a las instrucciones de éste y, en la Sesión Extraordinaria 06, Sesión Onceava del año 2018, de ese órgano colegiado, dio cuenta de ese informe, por conducto del Secretario del Consejo.-----

**NOVENO.-** Finalmente, el Consejero Presidente manifestó que se desarrollaron y agotaron en todos sus términos las etapas del procedimiento de la Segunda verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales, utilizadas en la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con el acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018; actividad muestral que se realizó en los trabajos de la Sesión Extraordinaria 06, Sesión Onceava del año 2018, del Consejo Distrital 20 de este instituto electoral, en consecuencia, dio por concluido dicho acto siendo las quince horas con siete minutos del día uno de julio del año dos mil dieciocho,

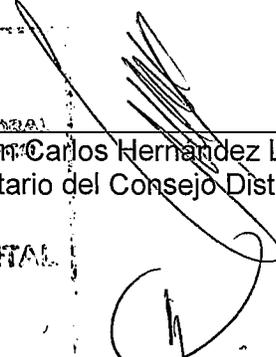
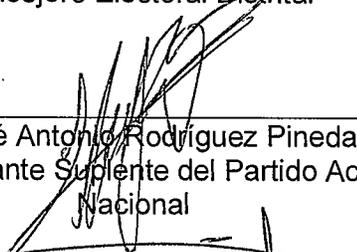
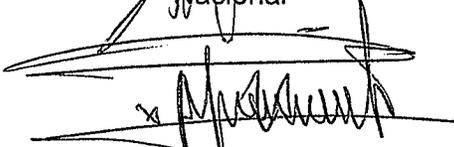


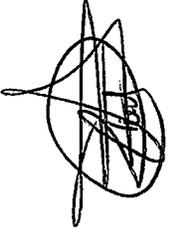






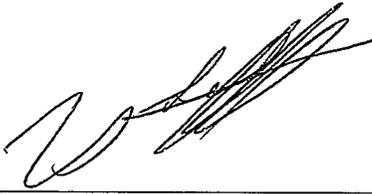
ordenando levantar el acta correspondiente y de igual forma solicitó la suscribieran al margen y al calce, los que en este acto presenciaron el contenido del Informe mencionado.-----

 <hr/> <p>C. Alfredo Morales Gómez Consejero Presidente del Consejo Distrital</p>	 <hr/> <p>C. Juan Carlos Hernández Lara Secretario del Consejo Distrital</p>
<hr/> <p>C. Francisco Javier Alejo Ruiz Consejero Electoral Distrital</p>	<hr/> <p>C. Karina Gaytán Ordoñez Consejera Electoral Distrital</p>
 <hr/> <p>C. Alma Delia García Crescencio Consejera Electoral Distrital</p>	 <hr/> <p>C. Araceli Brienes Carmona Consejera Electoral Distrital</p>
 <hr/> <p>C. Sabino Delgado Martínez Consejero Electoral Distrital</p>	 <hr/> <p>C. Armando Pérez García Consejero Electoral Distrital</p>
 <hr/> <p>C. José Antonio Rodríguez Pineda Representante Suplente del Partido Acción Nacional</p>	 <hr/> <p>C. Dayana Alejandra Montes de Oca Flores Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional</p>
 <hr/> <p>C. Margarita Escutia Ledesma Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática</p>	 <hr/> <p>C. Teresita del Niño Jesús Gutiérrez Pérez Representante del Partido Verde Ecologista de México</p>



Araceli

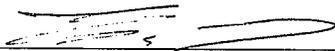


C. Víctor David Sánchez Hernández  
Representante Propietario del Partido del  
Trabajo



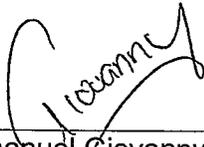
C. Janette Torres Nava  
Representante del Partido Movimiento  
Ciudadano



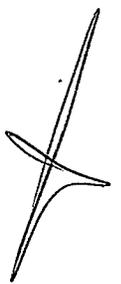
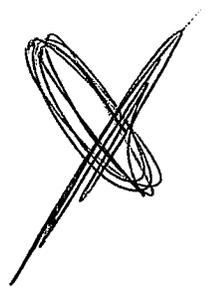
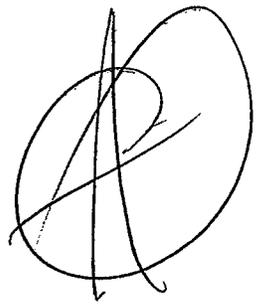
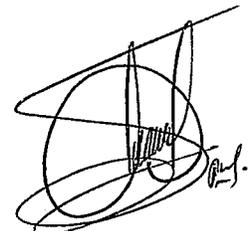
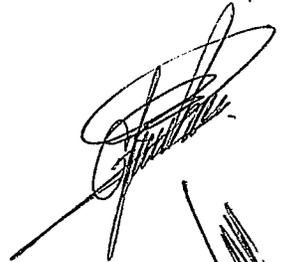
C. Nicolás Esteban Villar-Palomares  
Representante del Partido Nueva Alianza



C. Francisco Javier Wilson Martínez  
Representante Suplente del Partido  
Morena



C. Emmanuel Giovanni Ruiz López  
Representante Propietario del Partido  
Humanista de la Ciudad de México



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SEGUNDA  
VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS  
MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS  
BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE  
UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL  
LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día primero de julio de 2018, en el domicilio del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en el inmueble marcado con el número 26 de la calle de Nardo, en la Colonia Los Ángeles Apanoaya, Código Postal 09710, Iztapalapa; lugar en el que se llevó a cabo la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales; con fundamento en el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018, de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, en el numeral 35 en el que se establece que de conformidad con lo señalado en el Anexo 4.2, quinta sección del Reglamento de Elecciones, este Instituto Electoral deberá realizar dos verificaciones de medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como por lo instruido por el Consejo Distrital 21 en la Sexta Sesión Extraordinaria de esta misma fecha. La segunda verificación se llevará a cabo durante la jornada electoral sin que lo que lo anterior provoque el entorpecimiento del desarrollo de la votación en las Mesas Directivas de Casilla. -----

Atendiendo siempre el Procedimiento que se establece en dicho Acuerdo y en lo ordenado por el Consejo Distrital 21; durante la segunda verificación que se realizó el primero de julio de dos mil dieciocho, durante el desarrollo de la Jornada Electoral, se llevará a cabo la segunda verificación de la boleta y acta electoral referida, sin que ello entorpeciera el desarrollo de la votación. -----

Asimismo, se integró una Comisión para llevar a cabo el procedimiento de verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales durante la Jornada Electoral, el día de la fecha, comisión que se integró de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Juan Pablo Garcilazo Sastré	Secretario del Consejo
Juan Daniel Garay Saldaña	Consejero Distrital Propietario
Sara García Hernández	Consejera Distrital Propietaria
Ernesto Contreras Santacruz	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital 21
Martín Lovera Sánchez	Representante Propietario del Partido del



Nombre	Cargo
	Trabajo ante el Consejo Distrital 21
Abraham Santos Méndez	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Distrital 21
Brisa Teico Morales Sánchez	Representante del Propietaria del Partido Nueva Alianza ante el Consejo Distrital 21

Cabe señalar que aunque no formó parte de la Comisión, la misma fue acompañada por la C. Kenia Aidee Barrera Mena, en su carácter de Observadora Electoral, acreditada por el Consejo Distrital 12 del Instituto Nacional Electoral, con número de folio número C.D.M.X.-12-0005996.

En atención a lo anterior, se dio cumplimiento a lo señalado en el referido Acuerdo y a lo instruido en la multicitada Sesión Extraordinaria del órgano distrital, llevando a cabo dicha verificación, respecto de la siguiente casilla por ser la más cercana, a saber:

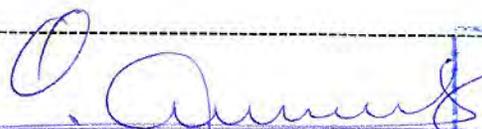
SECCIÓN	CASILLA	INTEGRADO
2302	C1	2302-C1

En las que se llevó a cabo la verificación conforme al multicitado Acuerdo y a lo instruido por el propio Consejo Distrital. -----

Se hace constar que no se presentaron incidentes. -----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las quince horas con treinta minutos, del día primero de julio de 2018, y constando la presente Acta de dos fojas útiles, firmado de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron en su levantamiento. -----

-----CONSTE-----

  
Lic. Oscar Noé Torres Tecotl  
Consejero Presidente del Consejo  
Distrital 21



  
Lic. Juan Pablo Garcilazo Sastré  
Secretario del Consejo Distrital 21

**ACTA CIRCUNSTANCIADA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día uno julio de dos mil dieciocho, el Consejo Distrital 22 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con domicilio en calle Justo Sierra, número 68, Colonia Santa María Aztahuacán, C.P. 09500, Delegación Iztapalapa, estando presente los CC. Corvalán H. Gaytán Casas, Consejero Presidente y la Lic. Karina Martínez Rojas, Secretaria del Consejo, para los efectos legales de Conformidad con lo establecido en el anexo 4.2, Quinta Sección, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, dan cuenta de los siguientes:-----

**HECHOS**

**PRIMERO:** El uno de julio de dos mil dieciocho y en cumplimiento del Acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se lleva a cabo *la ejecución del Procedimiento para la Verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018*, con la presencia de los siguientes integrantes: Consejero Presidente, Mtro. Corvalán H. Gaytán Casas; Secretaria del Consejo, Lic. Karina Martínez Rojas, los Consejeros Electorales; Gina Elizabeth Martínez Fragoso, Karla Victoria Ventura, Blanca Miriam Galindo Vieyra, Miguel Sánchez Bravo, Adrián Cárdenas Bautista y Edgar Miguel Guzmán Carrada; el Representante Propietario, el C. Salvador Rodríguez García por el Partido Acción Nacional; Alejandro torres Castro representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, la Representante Suplente, la C. Norma Bravo Viveros, por el Partido de la Revolución Democrática; el Representante Suplente el C. Dan Zevnovaty Tapia, por el Partido del Trabajo; la Representante Propietaria, la C. Cecilia Abigail Martínez Martínez por el Partido Nueva Alianza; por el Partido Movimiento Ciudadano el C. Sergio Adrián Tapia Vázquez, el Representante Propietario, el C. Gregorio Romero Pérez y el Representante Suplente Juan Cutberto Emeterio Vargas por el Partido Morena. -----

9

**SEGUNDO:** Que de conformidad con lo señalado en el oficio IECM/DEOEyG/0836/2018 de 22 de junio del año en curso, suscrito por la Lic. Delia Gpe. Del Toro López, dirigido al Titular de este órgano desconcentrado, en el que se establecen las casillas seleccionadas para la primera y segunda verificación las cual se realizó a través de una rutina informática. Siendo el caso que para esta **segunda verificación** en este 22 distrito electoral fueron seleccionadas las siguientes: -----

DTO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN Y CASILLA
22	Iztapalapa	2197-C2
22	Iztapalapa	2168-C1
22	Iztapalapa	2121-B
22	Iztapalapa	2116-C2

De las cuales fue seleccionada la más cercana **2197-C2** la cual se encuentra ubicada en calle Tampico, Numero 85, San Sebastián Tecoloxtitlán, C.P. 09520, en Iztapalapa a un costada de la Plaza Cívica.

**TERCERO:** El Consejero Presidente hizo del conocimiento de los miembros del Consejo Distrital, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán verificadas. Informando:-----

Número	Boletas electorales	Actas electorales
1	Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	
2	Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	
3	Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	
4	Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
5	Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) - Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto. - Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso: En la parte superior izquierda del recuadro de la	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)

9

Número	Boletas electorales	Actas electorales
	demarcación en la primera palabra del Microtexto. - Boleta Electoral de Alcaldía: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	
6	Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	
7	Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	
8	Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	

**CUARTO:** Que en este acto el Consejero Presidente preciso a los presentes que sería designado un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional y a una o un consejero electoral, para que se desplacen a la casilla electoral más cercana que en este caso es la **2197 C2** quienes realizarían la verificación correspondiente, donde de manera adicional, podrían participar los representantes propietarios/as y/o suplentes de los partidos políticos, y en su caso, los representantes de las y los candidatas (os) sin partido, presentes.-----

Para ello se propuso que el C. Germán Alberto Pichardo Ramírez Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional para realizar la verificación correspondiente, acompañado del Consejero Distrital Adrián Cárdenas Bautista y los Representantes de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática Norma Bravo Viveros y Gregorio Romero Pérez del partido Morena. El personal determinado, verificó una sola boleta, una sola acta de la jornada electoral, una sola acta de escrutinio y cómputo de casilla e informó a la o el presidente de la mesa directiva de casilla 2197 C2 y a los representantes de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatura Común o Candidato sin Partido presentes, la realización de dicha verificación sin interferir en el desarrollo de la votación.-----

Por lo que siendo las trece horas con treinta y cinco minutos dio inicio la verificación en la casilla mencionada verificándose cada uno de los elementos de seguridad en la boleta de Alcalde con número de folio 137622, Acta de Jornada Electoral con clave A-01-B y el Acta de Escrutinio y Cómputo A03, correspondiente a la elección de Alcalde, datos que fueron asentados en el formato correspondiente, desarrollándose sin ningún incidente. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below, some with dates like 3/6.

Concluida esta operación, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos se reintegró la boleta electoral y las actas electorales al presidente de la mesa directiva de casilla. El C. Germán Alberto Pichardo Ramírez quien realizó dicha verificación elaboró el reporte respectivo, y lo proporcionó a su regreso al presidente del Consejo Distrital 22. -----

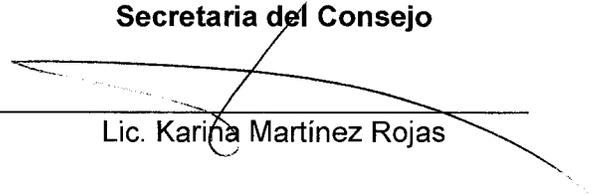
Siendo las catorce horas con veinte minutos del uno de julio de dos mil dieciocho se da por concluida la presente Acta Circunstanciada misma que se levanta para dejar constancia de este acto y para los efectos legales procedentes, constando la misma de seis fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. **CONSTE** -----

Consejero Presidente



Mtro. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Secretaria del Consejo



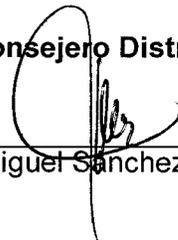
Lic. Karina Martínez Rojas

Consejera Distrital



Lic. Gina Elizabeth Martínez Fragoso

Consejero Distrital



Lic. Miguel Sánchez Bravo

Consejera Distrital



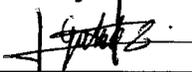
C. Karla Victoria Ventura

Consejero Distrital



Lic. Adrián Cárdenas Bautista

Consejera Distrital



C. Blanca Miriam Galindo Vieyra

Consejero Distrital

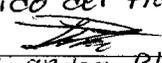


Lic. Edgar Miguel Guzmán Carrada

**Representante Propietario del Partido PAN**

  
\_\_\_\_\_

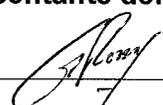
**Representante del Partido  
Partido del trabajo**

  
\_\_\_\_\_ Oriel Alejandro Plata Alvarez

**Representante del Partido PRD**

  
\_\_\_\_\_ BRUNO OLIVEROS NORIEGA

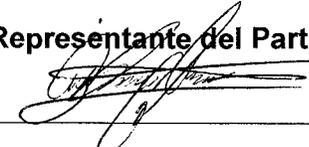
**Representante del Partido MORENA**

  
\_\_\_\_\_

**Representante del Partido PVEM**

  
\_\_\_\_\_

**Representante del Partido MC**

  
\_\_\_\_\_

**Representante del Partido N.A**

  
\_\_\_\_\_

**Representante del Partido PRI**

  
\_\_\_\_\_

**Representante del Partido HUMANISTA**

  
\_\_\_\_\_

**Representante del Partido**

\_\_\_\_\_

9

**Representante del Partido**

**Representante del Partido**

---

---

**Representante del Partido**

**Representante del Partido**

---

---



Se hace constar que la presente foja, es parte integral del Acta Circunstanciada mediante la cual se hace constar la ejecución del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, en cumplimiento del Acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México de fecha uno de julio de 2018. Conste.-----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA MUESTRA DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, PREVIA A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PRESIDENTES DE CASILLA.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con nueve minutos del día primero de julio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital No. 23, sitas en Calzada al Desierto de los Leones 4762 Colonia Tetelpan, Delegación Alvaro Obregón Código Postal 01780, Ciudad de México, día y hora señalados con fundamento en el ACU260-CG/2018 y así como al oficio IECM/DEOEyG/0836/2018 para que tenga verificativo el procedimiento para la segunda verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el proceso electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Comparecen en este acto los siguientes integrantes del Consejo Distrital No 23:-----

C. David Mota Hernández, Secretario del Consejo Distrital 23.-----

C. Marco Antonio Muñoz Hernández, Consejero Electoral Distrital.-----

C. Humberto Méndez Muñoz, Representante Suplente del partido Revolucionario Institucional.-----

C. Sergio Hernández Maldonado, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.-----

C. Jenaro Moreno Gutiérrez, Representante del Partido Político Humanista.-----

Al efecto, se llevo a cabo el procedimiento en los términos siguientes:-----

La Dirección de Organización envió al Presidente del Consejo Distrital a través de correo electrónico el Oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, el cual contiene el listado de las casillas de las muestras correspondientes al Distrito Electoral 23 -----

En la Sesión Permanente del día primero de julio se verifico cuál de las cuatro casillas era la más cercana y posteriormente se designó a David Mota Hernández, miembro del Servicio Profesional Electoral, y a Marco Antonio Muñoz Hernández, Consejero Electoral, para que se desplazaran a la casilla electoral elegida y se realizara la verificación correspondiente. Adicionalmente, participaron Sergio Hernández Maldonado representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Jenaro Moreno Gutiérrez Representante Propietario del Partido Humanista y Humberto Méndez Muñoz Representante suplentes del Partido Revolucionario Institucional -----

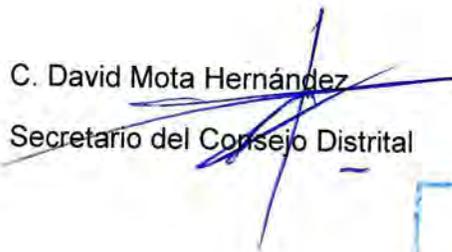
Acto seguido, nos constituimos en la casilla 3218 Básica localizada en Privada Alpina Número 20 Colonia Tizapán San Ángel, se informó a la Presidenta, Angélica Pérez Ordaz, de la Mesa Directiva de Casilla y a los representantes de los partidos políticos presentes,

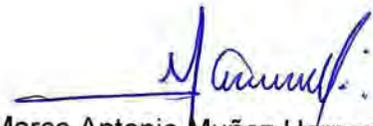


sin interferir en el desarrollo de la votación y se procedió a verificar las boletas con número de folio IECM001201, en todos los casos de la elección de Jefe de Gobierno, Diputados al Congreso de la Ciudad de México y Alcalde de la Demarcación de Álvaro Obregón cumplen con las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General.-----

Asimismo, se verificó un ejemplar del acta de la jornada electoral y un ejemplar del acta de escrutinio y cómputo para realizar la verificación de las medidas de seguridad, obteniendo como resultado que éstas cumplen con las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General.-----

Finalmente, el Secretario del Consejo manifestó que se desarrollaron y agotaron en todos sus términos las etapas del procedimiento de verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018., agradeciendo la presencia y participación de los presentes y dio por concluido dicho acto siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día primero de julio del año dos mil dieciocho, ordenando levantar el acta correspondiente y de igual forma solicitó la suscribieran al margen y al calce, los que en este acto intervinieron.-----

  
C. David Mota Hernández  
Secretario del Consejo Distrital

  
C. Marco Antonio Muñoz Hernández  
Consejero Electoral Distrital

C. Humberto Méndez Muñoz  
Representante Suplente  
Revolucionario Institucional



  
C. Sergio Hernández Maldonado  
Representante Propietario del Partido de  
la Revolución Democrática

  
C. Jenaro Moreno Gutiérrez  
Representante Propietario del Partido  
Humanista



ACTA CIRCUNSTANCIADA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. EL CONSEJO DISTRITAL 24 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. CARDIÓLOGOS (EJE 6 SUR) NO. OFICIAL 122 (ANTES 128), COL. AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CP 09430, CIUDAD DE MÉXICO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS CC. LUCÍA PÉREZ MARTÍNEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.2, QUINTA SECCIÓN, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DAN CUENTA DE LOS SIGUIENTES: -----

----- H E C H O S -----

**PRIMERO.** QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO SE CELEBRÓ LA NOVENA SESIÓN DEL AÑO, EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 24, EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

**SEGUNDO.** QUE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL DEL DÍA DE LA FECHA CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL: LOS CONSEJEROS DISTRITALES NAYELI JAZMÍN CAMACHO PÉREZ, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ IBARRA, PAULINO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA DE LOURDES PÉREZ SOLÓRZANO, GLORIA NADIA BEATRÍZ SALAS OCEGUERA, PAUL DANIEL SÁNCHEZ

PÉREZ, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORTEGA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; MIGUEL ÁNGEL VALERA GARCÍA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; MIRIAM HERNÁNDEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; EVARISTO ONTIVEROS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; RICARDO GUTIÉRREZ FRANCO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CARLOS ALFREDO FRAUSTO MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA. -----

**SEGUNDO.** QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO 35 DEL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018" ASÍ COMO A LO SEÑALADO EN EL OFICIO IECM/DEOEYG/0836/2018 DE 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. SUSCRITO POR LA LIC. DELIA GPE. DEL TORO LÓPEZ, DIRIGIDO A LA TITULAR DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CASILLAS SELECCIONADAS SEGUNDA VERIFICACIÓN EN ESTE DISTRITO ELECTORAL 24 FUERON SELECCIONADAS LAS SIGUIENTES SECCIONES Y CASILLAS: -----

DTO LOCAL	DEMARCACIÓN	SECCIÓN	CASILLA
24	Iztapalapa	2488	B
24	Iztapalapa	2406	C1
24	Iztapalapa	2022	C1
24	Iztapalapa	1991	C1

**TERCERO.** QUE PARA REALIZAR ESTA SEGUNDA VERIFICACIÓN ESTE CONSEJO DISTRICTAL DEBERÍA DESIGNAR A UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y A UNA O UN CONSEJERO DISTRICTAL Y REALIZAR LA



VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DONDE DE MANERA ADICIONAL PODRÁN PARTICIPAR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROPIETARIO O SUPLENTE QUE ASÍ LO DESEEN. ASIMISMO, SE SELECCIONARÍA LA CASILLA DONDE SE REALIZARÍA DICHA VERIFICACIÓN.-----

PARA LO CUAL ESTE CONSEJO DISTRICTAL, SELECCIONÓ LA CASILLA 2406-C1 Y PROPUSO AL C. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y AL C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ IBARRA PARA QUE EN COMPAÑÍA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES QUE ASÍ LO DESEARON ACOMPAÑEN A LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.-----

**CUARTO.** ACTO SEGUIDO NOS DIRIGIMOS RUMBO AL DOMICILIO DE LA CASILLA 2406-C1 UBICADA EN CALLE HISTORIADORES 245, COLONIA AMPLIACIÓN EL TRIUNFO ENTRE CERRADA DE HISTORIADORES Y CALLE TLÁLOC, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09430 EN ESTA CIUDAD.-----

**QUINTO.** AL LLEGAR AL LUGAR NOS ENTREVISTAMOS CON LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA A QUIEN SE LE SOLICITÓ PROPORCIONARA UNA SOLA BOLETA, UNA SOLA ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y UNA SOLA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO A EFECTO DE VERIFICAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALICIONES Y CANDIDATURA COMÚN PRESENTES SIN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN, A EFECTO DE VERIFICAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL:-----

Boletas electorales	Actas electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	
Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra)	

Boletas electorales	Actas electorales
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) - Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto. - Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto. - Boleta Electoral de Alcaldía: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)
Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra)	
Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador)	
Marca de agua en el papel seguridad (rombos) visibles a contra luz	

CONCLUIDA LA OPERACIÓN SE REINTEGRARON LOS DOCUMENTOS ELECTORALES PROPORCIONADOS A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA, RETIRÁNDONOS DEL LUGAR, SIN QUE SE PRESENTARAN INCIDENTES QUE IMPIDIERAN DEL DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN.

A LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA MISMA QUE SE LEVANTA PARA DEJAR CONSTANCIA DE ESTE ACTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CONSTANDO LA MISMA DE SEIS FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE.**

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO

C. LUCÍA PÉREZ MARTÍNEZ

C. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA

FRÍAS



**CONSEJO DISTRITAL 24**

IECM-CD24/ACT-028/2018

CONSEJERO DISTRITAL

**C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ IBARRA**

CONSEJERO DISTRITAL

CONSEJERA DISTRITAL

**C. NAYELI JAZMÍN CAMACHO PÉREZ**

CONSEJERO DISTRITAL

**C. PAULINO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**

**C. PAUL DANIEL SÁNCHEZ PÉREZ**

CONSEJERA DISTRITAL

**C. MARÍA DE LOURDES PÉREZ  
SOLÓRZANO**

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*P.A.*

**C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORTEGA**

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

**C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROLDÁN**

CONSEJERA DISTRITAL

**C. GLORIA NADIA BEATRÍZ SALAS  
OCEGUERA**

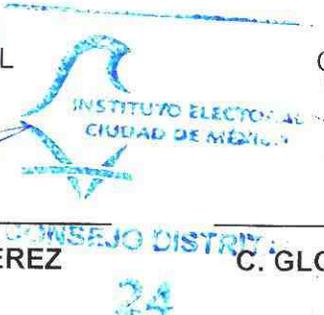
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

*P.A.*

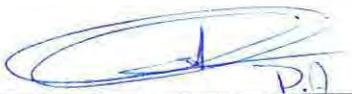
**C. KATHLEÉN KRISTAL MÉNDEZ  
SANTIAGO**

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

**C. MIGUEL ÁNGEL VALERA GARCÍA**



REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MOVIMIENTOS CIUDADANO

  
C. JUAN ANTONIO PEÑA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO HUMANISTA

  
C. CHRISTIAN DAIMON VÁZQUEZ  
LÓPEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA

  
C. CARLOS ALFREDO FRAUSTO  
MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO

  
C. RICARDO GUTIÉRREZ FRANCO



RAZÓN LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CONSTE.

MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS  
SECRETARIO DEL CONSEJO



**ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día uno de julio de dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo Distrital 25 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en el inmueble marcado con el número ciento siete, de la calle 5 de Mayo, en el Barrio Xaltocán, código postal dieciséis mil noventa, de la Delegación Xochimilco, se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo 4.2, Quinta Sección, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; los ciudadanos que se encuentran registrados en la Lista de Asistencia que se agrega como **Anexo Único**.-----

Bajo la coordinación del Licenciado Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, Consejero Presidente de este Consejo Distrital 25, este Consejo Distrital deberá realizar dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. La primera verificación se llevará a cabo previo a la entrega de paquetes electorales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas, y la segunda durante la jornada electoral. -----

**I. Segunda verificación.** En su Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó el Acuerdo en el que se seleccionaron mediante un procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas correspondientes al Distrito Electoral 25. -----

Mediante el oficio IECM/DEOyGE/836/2018 del 22 de junio de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, comunicó al Presidente del Consejo Distrital 25, el listado de las casillas de las muestras correspondientes al Distrito Electoral Local 25, así como las características y medidas de seguridad que deben cumplir las boletas electorales y actas electorales que deberán ser verificadas en cada muestreo. -----

**CONSEJO DISTRITAL 25  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN XOCHIMILCO**

En la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 25, celebrada el día en que se actúa, durante el desarrollo de la Jornada Electoral, se llevó a cabo la segunda verificación de las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales y actas de Jornada y de Escrutinio y Cómputo, conforme al procedimiento siguiente: -----

- a) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, remitió el listado de las casillas de las muestras correspondientes a este Consejo Distrital 25: -----

Sección	Casilla	Integrado
4142	C1	4142-C1
4113	B	4113-B
4182	C4	4182-C4
4151	C1	4151-C1

- b) Una vez recibida la muestra de las cuatro casillas, el Consejo Distrital 25, verificó cuál es la más cercana, para realizar solamente en esta casilla la segunda verificación: -----

Sección	Casilla	Integrado
4113	B	4113-B

- c) El Consejero Presidente hizo del conocimiento de los miembros del Consejo Distrital, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán verificadas. Informando: -----

Boletas electorales	Actas electorales
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) - Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)

**CONSEJO DISTRITAL 25  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN XOCHIMILCO**

<b>Boletas electorales</b>	<b>Actas electorales</b>
- Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto. - Boleta Electoral de Alcaldía: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	

- d) Los Consejos Distritales, designaron a un miembro del Servicio Profesional Electoral y a un Consejero Electoral, para que se desplazaran a la casilla electoral elegida y se realizara la verificación correspondiente. Adicionalmente, se contó con la participación de representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos y candidaturas sin partido. -----

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Aidé Ramírez Hernández	Miembro del Servicio Profesional Electoral
Eduardo Arias Rubí	Consejero Electoral
Patricia Contreras Vallarta	Consejera Electoral
Jorge Arturo Lara Delgadillo	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
Aidé Páez Castro	Representante Suplente del Partido del Trabajo
Octavio Picón Juárez	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Juan Manuel de Alba Gutiérrez	Representante Suplente del Partido Morena
Ana Giovanna Rodríguez Sánchez	Representante Propietaria del Partido Encuentro Social
Alejandra Cedillo Rangel	Representante Suplente del Candidato sin Partido Gabriel del Monte Rosales
Andrés Martínez Pérez	Representante Suplente del Candidato sin Partido Juan Carlos Manríquez Novelo

- e) Una vez en la casilla seleccionada, se informó al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y a los representantes de los partidos políticos y candidaturas sin partido, sin interferir en el desarrollo de la votación que se llevará a cabo la verificación de una sola boleta, una sola acta de la jornada electoral y una sola acta de escrutinio y cómputo de casilla. -----
- f) Las y los Consejeros Electorales y los representantes de los Partidos Políticos y candidatos y candidata sin partido asistentes, seleccionaron al azar una sola

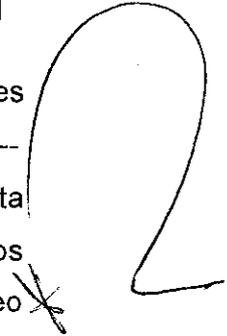
boleta electoral y cotejaron que las boletas cumplieran con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General. -----

<b>Boleta Electoral de la Elección para Jefatura de Gobierno</b>	
Descripción	Resultados
Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda	1 de 1
Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento	1 de 1
Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón	1 de 1
Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) • Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno: En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto.	1 de 1

- g) Asimismo, extrajeron de cada casilla un solo ejemplar del acta de la jornada electoral y un solo ejemplar del acta de escrutinio y cómputo, para realizar la verificación correspondiente. -----

<b>Acta de la Jornada Electoral</b>	
Descripción	Resultados
Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro	1 de 1
Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)	1 de 1

<b>Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla para la elección para la Jefatura de Gobierno</b>	
Descripción	Resultados
Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro	1 de 1
Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo)	1 de 1

- h) Concluida esta operación se reintegró la boleta electoral y las actas electorales a la o el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla. -----
- i) El Consejero Presidente instruyó la elaboración de la presenta Acta Circunstanciada en la que se señalan los resultados de los procedimientos descritos en los incisos anteriores, cuya copia legible será remitida vía correo 

**CONSEJO DISTRITAL 25  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN XOCHIMILCO**

electrónico a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, conservando el original en los archivos de este Consejo Distrital 25. -----

- j) La Comisión de Organización informará al Consejo General, sobre los resultados de la primera verificación, el día de la jornada electoral. -----

Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las once horas con veinte minutos del día uno de julio de 2018, y constando la presente de siete fojas útiles, incluyendo los anexos que forman parte integral de la misma, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**

**SECRETARIA DEL CONSEJO**

**LIC. JAIME MARIANO ESCÁRZAGA**  
**QUINTANAR**

**LIC. AIDÉ RAMÍREZ HERNÁNDEZ**



IECM-CD26/ACT-077/2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA EN EL CONSEJO DISTRITAL 26, LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM/ACU-CG-260/2018.**

En la ciudad de México, siendo las doce horas con veinte minutos del día primero de julio de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en calle Francisco Peñuñuri, número 27, casa A, colonia del Carmen, Código Postal 04100, Demarcación Coyoacán, con fundamento en el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-260/2018, de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, en el numeral 35 en el que se establece que de conformidad con lo señalado en el Anexo 4.2, quinta sección del Reglamento de Elecciones, este Instituto Electoral deberá realizar dos verificaciones de medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. La primera verificación se llevará a cabo previa la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Casilla, y la segunda durante la Jornada Electoral y al oficio identificado con la clave IECM/DEOYGE/0836/2018, de fecha 22 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Delia del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, las suscritas Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa y María Alejandra García Núñez, Presidenta y Secretaria del Consejo Distrital 26, Cabecera de Demarcación en Coyoacán-Benito Juárez, respectivamente-----

**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO.** Que en cumplimiento al acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018, el primero de julio del presente año, el Consejo Distrital 26, cabecera de Demarcación Coyoacán-Benito Juárez, durante la realización de la Sexta Sesión Extraordinaria, durante la jornada electoral, se llevará a cabo la segunda verificación de las boletas y actas electorales referidas. -----

**SEGUNDO.** Que, en dicha sesión se dio lectura al oficio identificado con la clave IECM/DEOYGE/0836/2018, de fecha 22 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Delia del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mediante el cual se dieron a conocer las secciones electorales seleccionadas: 4501-B, 4493-C2, 4375-C1 y 4360-B, en las cuales se realizaría la verificación de las medidas de seguridad



CONSEJO DISTRITAL 26  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN COYOACÁN-BENITO JUÁREZ

IECM-CD26/ACT-077/2018

en boletas y actas correspondientes.-----

**TERCERO.** La Consejera Presidenta junto con los integrantes del Consejo Distrital, seleccionaron la Casilla 700, básica a la cual asistirán los siguientes ciudadanos integrantes del Consejo Distrital para realizar la segunda verificación: -----

C. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, Consejera Presidenta del Consejo Distrital 26. -

C. Patricia Castillo Medina, Consejera Electoral Propietaria. -----

C. Adrián Hernández Lucas, Consejero Electoral Propietario. -----

C. Juan Márquez Huerta, Consejero Electoral Propietario. -----

C. Benigno Ambrosio Martínez Fentanes, Consejero Electoral Propietario. -----

C. Alicia Mayra Romero Sánchez, Consejera Electoral Propietaria. -----

C. Juana Aura Vásquez Trejo, Consejera Electoral Propietaria. -----

El C. Joel Martínez Martínez, Representante propietario del Partido Acción Nacional. -----

El C. Eliseo Tovar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional -----.

La C. Jocelyn Carmona Vega, representante propietaria del Partido Nueva Alianza. -----

Francisco José Santiago Ordoñez, representante suplente del Partido MORENA. -----

La C. Sandra Ivette García Mino, representante propietaria del Partido Encuentro Social. -

El C. Félix David Rodríguez Ramírez, representante propietario por el Partido Humanista.-

**CUARTO.** Que a las doce horas con veinte minutos salió la comisión de la sede del Consejo Distrital 26, rumbo al inmueble donde se ubica la casilla 700, básica, ubicada en calle General Anaya, número 10, Colonia San Diego Churubusco, Código Postal 04120, en la Escuela de Música Reakton, entre Calzada de Tlalpan y Juan Aguilar y López. -----

**QUINTO.** Que a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, la comisión llegó al domicilio de la casilla 700, básica, verificando la boleta y el acta respectiva, mismas que fueron regresadas al presidente de la casilla para que continuaran con la recepción de la votación.-----

**SEXTO.** La verificación realizada a la boleta y acta en los paquetes de la casilla 700-básica, se registró en el formato denominado "Verificación de medidas de seguridad", el cual se anexa a la presente acta.-----

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente Acta Circunstanciada a las trece horas del primero de julio de dos mil dieciocho, constando de ocho fojas útiles en total incluyendo su anexo, firmando al margen y al calce la Consejera Presidenta y la Secretaria del Consejo Distrital 26, y los demás asistentes, para los efectos legales a que



CONSEJO DISTRICTAL 26  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN COYOACÁN-BENITO JUÁREZ

IECM-CD26/ACT-077/2018

haya lugar. -----

-----  
conste. -----

C. Rocio Alejandra Torreblanca  
Figueroa  
Presidenta del Consejo Distrital 26

C. María Alejandra García Núñez  
Secretaria del Consejo Distrital 26



**Consejera Distrital**

**Consejero Distrital**

C. Patricia Castillo Medina

C. Adrián Hernández Lucas

**Consejero Distrital**

**Consejero Distrital**

C. Juan Márquez Huerta

C. Benigno Ambrosio Martínez,  
Fentanes

**Consejera Distrital**

**Consejera Distrital**

C. Alicia Mayra Romero Sánchez

C. Juana Aura Vázquez Trejo



**CONSEJO DISTRITAL 26  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN COYOACÁN-BENITO JUÁREZ**

**IECM-CD26/ACT-077/2018**

**PRI**

C. Eliseo Tovar Ramírez

**PNA**

C. Jocelyn Carmona Vega

**MORENA**

C. Francisco José Santiago Ordóñez

**Encuentro Social**

C. Sanda Ivette García Mino

**PH**

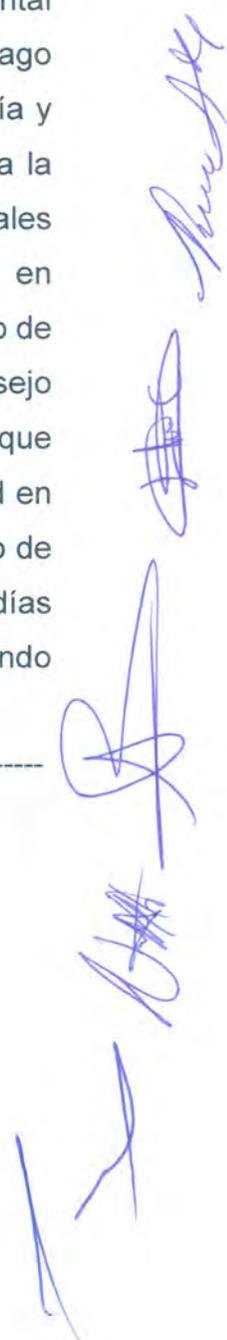
C. Félix David Rodríguez Ramírez

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día primero de julio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 27, sito en la calle Oyamel, Manzana 12, Lote 4, Colonia 2ª. Ampliación Santiago Acahualtepec, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09609, en esta ciudad, día y hora señalados para que tenga verificativo el procedimiento de ejecución para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento con lo establecido en el anexo 4.2, quinta sección, del Reglamento de Elecciones y del acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los que se establece que este instituto electoral realizará dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas electorales y actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de las elecciones para la jefatura de gobierno, de diputaciones al congreso y alcaldías que se utilizarán en el proceso electoral local ordinario 2017- 2018, estando presentes los siguientes integrantes del Consejo Distrital 27:

---

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Consejero Presidente	Manuel Villa Agüero
Secretario del Consejo	Samuel Pérez Gutiérrez
Consejera Distrital	Norma Martínez Arroyo
Consejera Distrital	Lucía Talavera Correa





Representante Propietario del  
Partido Encuentro Social

Tomas Rivera Santiago

Al efecto, se declaró abierto dicho procedimiento en los términos siguientes: -----  
En su vigésima sesión extraordinaria, el 22 de junio del año en curso, aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, el mismo día 22 de junio, el Consejo General seleccionó, a través de una rutina programada en lenguaje "R" con la base de datos de la totalidad de las 12,976 casillas que se instalarán en la Ciudad de México, cuatro casillas para cada uno de los 33 órganos desconcentrados para conformar dos muestras, a partir de las cuales se desarrollarán las verificaciones a realizarse los días 24 de junio y 01 de julio de 2018. -----

La primera verificación se llevará a cabo previo a la entrega de los paquetes electorales a las y los presidentes de casilla, y consistirá en verificar las medidas de seguridad de una boleta por tipo de elección, un acta de jornada y un acta de escrutinio y cómputo de casilla de cada tipo de elección. -----

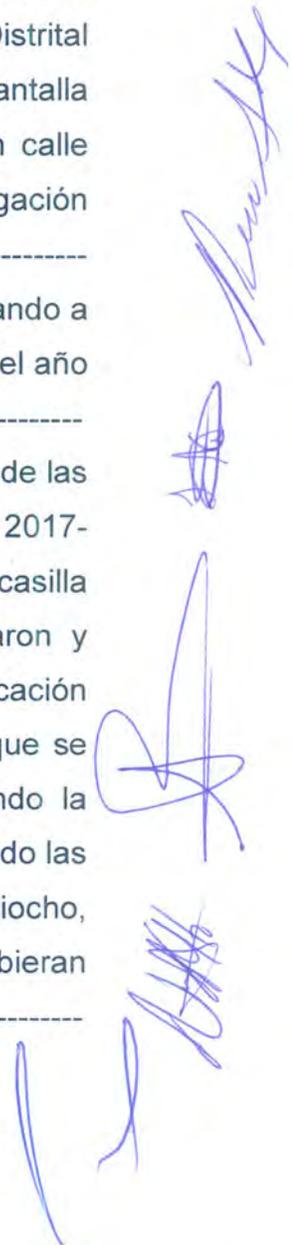
La segunda verificación se llevó a cabo el día primero de julio del año en curso, para tales efectos salimos de la sede distrital a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos arribando a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos al domicilio ubicado en calle Nispero manzana 322, lote 38, colonia Miguel de la Madrid Hurtado, Delegación Iztapalapa de esta Ciudad, lugar en el que se instaló la mesa directiva de casilla única 2695-C1, en el vehículo marca Volkswagen, Kroter con número económico 1, con numero de placas 71-RA-2E y conducida por el C: Roberto León Vidal. -----

A las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos se procedió a la prueba de verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el Principio de Mayoría Relativa y Alcaldía y los elementos a verificar fueron los siguientes: Número de folio ubicado en la parte superior izquierda, Fibras visibles

en el papel seguridad en todo el documento, Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra), Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón, Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión); **Boleta Electoral de Jefatura de Gobierno:** En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto; **Boleta Electoral de Diputaciones al Congreso:** En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto; **Boleta Electoral de Alcaldía:** En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto, Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra) e Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador). Para realizar la verificación el Consejo Distrital utilizó una lampara de luz negra con lupa integrada, así como una pantalla decodificadora de la mesa directiva de casilla única 2695-C1, ubicada en calle Nispero manzana 322, lote 38, colonia Miguel de la Madrid Hurtado, Delegación Iztapalapa de esta Ciudad. -----

La verificación termino a las diecisiete horas del día en que se actúa, regresando a la sede distrital a las diecisiete horas con siete minutos del primero de julio del año en curso. -----

El mismo procedimiento se aplicó para cada tipo de documento de cada una de las elecciones que se desahogan durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y terminadas las verificaciones, se reintegraron a la mesa directiva de casilla única. Finalmente, el Consejero Presidente manifestó que se desarrollaron y agotaron en todos sus términos las etapas del procedimiento de verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, agradeciendo la presencia y participación de los presentes y dio por concluido dicho acto siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día primero de julio del año dos mil dieciocho, ordenando levantar el acta correspondiente y de igual forma solicitó la suscribieran al margen y al calce, los que en este acto intervinieron.-----



Firmas

Consejero Presidente

Secretario del Consejo

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

C. Manuel Villa Agüero

Mtro. Samuel Pérez Gutiérrez

CONSEJO DISTRITAL

27

C. Norma Martínez Arroyo

C. Lucía Talavera Correa

Consejera Electoral Distrital

Consejera Electoral Distrital

C. Tomás Rivera Santiago

Representante Propietario del Partido

Encuentro Social

## **INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL ESTABLECIDA EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018**

El 28 Consejo Distrital designó durante la Sesión Permanente del día de la Jornada Electoral a los CC. José Juan Guerrero Galeana, Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, con el Cargo de Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana; Rebeca Ortega Yañez, Karina Martínez Ibarra, con el cargo de Consejeras Electorales y; Luis Alfonso Calderón Arriaga, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Claudia Ivonne Estrada Hernández del Partido Verde Ecologista de México.

De las cuatro casillas seleccionadas en el Acuerdo en comento, se eligió a la más cercana, correspondiente a la casilla 2753 B, ubicada en Boulevard Capri, número 97, Colonia Lomas Estrella Primera Sección, CP. 09890, Iztapalapa, Ciudad de México.

Nos trasladamos hacia la casilla en comento y se contactó al Presidente de la Casilla el C. Eleazar Godínez Pineda a las trece horas, se le explicó el motivo de la visita y amablemente proporcionó la documentación solicitada. Cabe señalar, que esta actividad se realizó sin entorpecer el desarrollo de la votación.

La documentación proporcionada y verificada fue una boleta de la elección de Jefe de Gobierno, correspondiente al folio 189, 991; un acta de la jornada electoral y un acta de escrutinio y cómputo de la elección de Jefatura de Gobierno.

Por último, se informa que la visita de verificación muestral concluyó a las trece horas con dieciocho minutos y nos trasladamos de regreso a las instalaciones del 28 Consejo Distrital.

Los resultados de la verificación se anexan al presente informe.

  
C. José Juan Guerrero Galeana  
SECOE y PC



\*

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

En la ciudad de México, a las quince horas con diez minutos del día primero de julio de 2018, se hace constar que en la casilla 2621-B instalada en la demarcación territorial del Consejo Distrital 29 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Av. Insurgentes Mz. 67 Lt. 14, Col. Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa CP 09700, se llevó a cabo el procedimiento para realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales, con la presencia del Mtro. Miguel Ángel Cañas Toscano, Secretario de Consejo; las C.C. Mónica Cervantes González Consejera Electoral y Yuridia Yazmin Soto Mondragón Representante propietaria del Partido MORENA, para dar cumplimiento a lo establecido en el anexo 4.2, quinta sección del Reglamento de elecciones, de este Instituto Electoral y a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El secretario del consejo junto con la consejera y representante de partido ubicados en el domicilio donde se instaló la casilla correspondiente a la sección 2621-B, procedieron a identificarse ante el presidente de la casilla el C. Eleazar Uriel George Arellano.-----

El secretario del consejo preguntó a sus acompañantes, identificar y verificar, de las boletas electorales las siguientes medidas de seguridad: 1) Número de Folio ubicado en la parte superior izquierda; 2) Fibras visibles en el papel seguridad en todo el documento; 3) Fibras invisibles en el papel seguridad en todo el documento (lámpara de luz negra; 4) Microimpresión ubicada en el recuadro de la demarcación y en la línea que indica el suaje del talón; 5) Carácter invertido o diferenciado (dentro de microimpresión) En la parte superior izquierda del recuadro de la demarcación en la primera palabra del Microtexto; 6) Logo IECM en el reverso de las Boletas Electorales (lámpara luz negra); 7) Imagen latente (IECM) al costado de las firmas (decodificador) y 8) Marca de agua en el papel seguridad

(rombos) visibles a contra luz.-----

-----  
Asimismo invitó a verificar e identificar de un solo ejemplar del Acta de la Jornada y un solo ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo, las siguientes medidas de seguridad: 1) Microimpresión ubicada en la parte superior izquierda del documento en el segundo recuadro y 2) Carácter invertido (dentro de la microimpresión en el ángulo superior izquierdo).-----

Los CC. Integrantes del Consejo Distrital antes mencionados encontraron los siguientes resultados: -----

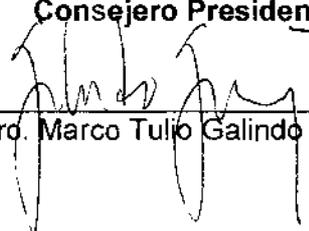
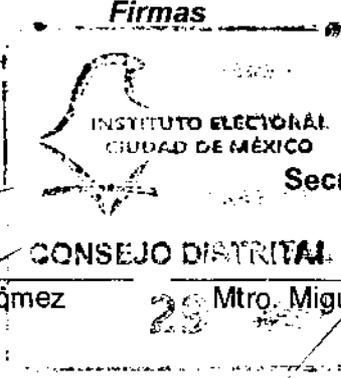
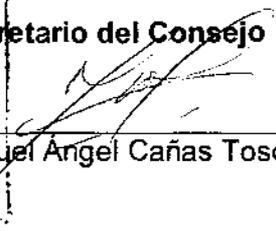
1. Las cinco medidas de seguridad señaladas en el Anexo del Oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, correspondientes a las boletas electorales fueron encontradas y verificadas.-----

2. Las dos medidas de seguridad señaladas en el Anexo del Oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, correspondientes a las actas electorales fueron encontradas y verificadas.-----

El secretario del consejo, preguntó a las integrantes del consejo, si alguien deseaba hacer el uso de palabra, y al no haber respuesta, concluyó el procedimiento de la segunda verificación de las boletas y actas electorales instruyó para realizar el formato de reporte y acta Circunstanciada correspondiente.-----

A las quince horas con veintidós minutos, se dio por concluido el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales.-----

**Firmas**

<b>Consejero Presidente</b> 	 <b>INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO</b> <b>CONSEJO DISTRICTAL</b>	<b>Secretario del Consejo</b> 
Mtro. Marco Tulio Galindo Gómez	23	Mtro. Miguel Ángel Cañas Toscano



**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL 30, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 170 DE LA CALLE DE AVENIDA EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACÁN, EN LA COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN, EL C. ROLANDO ZAVALA ARGÜELLO, CONSEJERO PRESIDENTE Y LA C. VERÓNICA CUENCA COBOS, SECRETARIA DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 129 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 39 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:-----

-----**HACEN CONSTAR**-----

**PRIMERO:** QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE, ROLANDO ZAVALA ARGÜELLO REFIRIÓ QUE, SE DEBERÁ EJECUTAR LA SEGUNDA VERIFICACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VISIBLES EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE JORNADA Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE ENCUENTRAN EN LA CASILLA DESIGNADA, SIN QUE ESTO PROVOQUE EL ENTORPECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN. PARA REALIZAR ESTA VERIFICACIÓN SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

A) EL PASADO 22 DE JUNIO LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO DISTRICTAL, EL LISTADO DE LAS CUATRO CASILLAS CONTENIDAS EN LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE ESTE DISTRITO ELECTORAL. -----

*ey*

*kg*

B) DICHAS CASILLAS SON: 649C1, 644C2, 620B Y 517B, POR LO QUE EL CONSEJO DEBERÁ IDENTIFICAR LA MÁS CERCANA Y REALIZAR SOLAMENTE EN ESTA CASILLA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN. -----  
-----

c) DE ACUERDO AL ARCHIVO ENVIADO POR LA DEOEYG, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUE SERÁN VERIFICADAS EN ESTA ETAPA CONSISTEN EN: -----  
-----

**BOLETAS ELECTORALES:** NÚMERO DE FOLIO UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA; FIBRAS VISIBLES EN EL PAPEL SEGURIDAD EN TODO EL DOCUMENTO; MICROIMPRESIÓN UBICADA EN EL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN Y EN LA LÍNEA QUE INDICA EL SUAJE DEL TALÓN; CARÁCTER INVERTIDO O DIFERENCIADO (DENTRO DE MICROIMPRESIÓN), BOLETA ELECTORAL DE JEFATURA DE GOBIERNO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO, BOLETA ELECTORAL DE DIPUTACIONES AL CONGRESO: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO, BOLETA ELECTORAL DE ALCALDÍA: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECUADRO DE LA DEMARCACIÓN EN LA PRIMERA PALABRA DEL MICROTEXO; Y MARCA DE AGUA EN EL PAPEL SEGURIDAD (ROMBOS) VISIBLES A CONTRA LUZ. --  
-----

**ACTAS ELECTORALES:** MICROIMPRESIÓN UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO EN EL SEGUNDO RECUADRO Y CARÁCTER INVERTIDO (DENTRO DE LA MICROIMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO). -----  
-----

D) EN EL MOMENTO EL CONSEJO DISTRITAL, DESIGNÓ, A UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y A UN CONSEJERO ELECTORAL, PARA QUE SE DESPLACEN A DICHA CASILLA ELECTORAL Y REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE MANERA ADICIONAL, SE INFORMÓ QUE PODRÁN PARTICIPAR LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS/AS Y/O SUPLENTE

*13*  
*le*

DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PRESENTES. -----  
-----

PARA ELLO SE PROPUSO AL C. JUAN ROBERTO DEL VALLE CUANALO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN, ASIMISMO, PREGUNTO SI ALGÚN CONSEJERO/A TIENÍA ALGUNA PROPUESTA PARA QUE ALGUNA O ALGÚN CONSEJERO LA REALICE LA VERIFICACIÓN. AL RESPECTO SE PROPUSO EL C. ALBERTO CONCHA BERNARDINO Y POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL C. FÉLIX SANTANA ÁNGELES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA. -  
-----

E) SE INFORMÓ QUE EL PERSONAL DETERMINADO, DEBERÁ VERIFICAR UNA SOLA BOLETA, UNA SOLA ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, UNA SOLA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA POR ELECCIÓN Y DEBERÁN INFORMAR A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE RESULTÓ MÁS CERCANA SIENDO LA 644 CONTIGUA 2 Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATO SIN PARTIDO PRESENTES, SIN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN. ----  
-----

F) CONCLUIDA ESTA OPERACIÓN, SE REINTEGRARÁN LAS BOLETAS ELECTORALES Y LAS ACTAS ELECTORALES A LA O AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. -----  
-----

SE HIZO SABER QUE EL MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL QUE REALICE DICHA VERIFICACIÓN ELABORARÁ EL REPORTE RESPECTIVO, Y LO PROPORCIONARÁ DE REGRESO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 30, QUIEN SOLICITARÁ LA ELABORACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y LA REMISIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE COPIA LEGIBLE DE DICHA ACTA Y DEL REPORTE DE VERIFICACIÓN A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN. -----  
-----

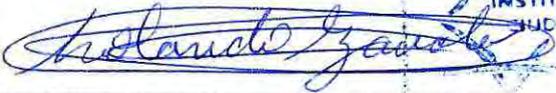
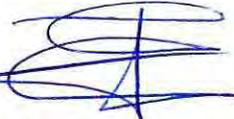
*13*  
*ky*

EL RESULTADO, DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA COMO ANEXO ÚNICO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. -----  
-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES Y ANEXO ÚNICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----  
-----

-----CONSTE.-----  
-----

-----DOY FE.-----  
-----

	 <p>INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO</p>	
<b>C. ROLANDO ZA VALETA ARGÜELLO CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 30</b>	<b>CONSEJO DISTRITAL 30</b>	<b>C. VERÓNICA CUENCA COBOS SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30</b>



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-260/2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día primero de julio de 2018, en el domicilio del Consejo Distrital 31 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en el inmueble marcado con la Manzana 312, Lote 13 de la Av. Río Nilo, en la Colonia Puente Blanco, Delegación Iztapalapa, se reunieron para llevar a cabo la ejecución del procedimiento para la segunda verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento del acuerdo IECM/ACU-CG-260/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; los ciudadanos que se encuentran registrados en la lista de asistencia que se agrega como anexo. -----

En Sesión permanente durante la Jornada Electoral, el Consejero Presidente informó a los integrantes del Consejo Distrital 31 que mediante oficio IECM/DEOEyG/0836/2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística dio a conocer a este Consejo Distrital la muestra de cuatro casillas correspondientes al Distrito Electoral 31, de las cuales se deberá elegir solamente una y que será la más cercana a la sede del Consejo.-----

Inmediatamente el Consejero Presidente, señaló cuales eran las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General, que serían verificadas en esta etapa.-----

Acto seguido designó al Lic. Edmundo Castillo Vargas, Técnico de Órgano Desconcentrado y miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que en compañía del Consejero Electoral, Arturo Alejandro Salazar Martínez; la C. Jennifer Marín López, Representante Propietaria de MORENA y el C. Daniel González Méndez, Representante Propietario del Partido Encuentro Social acudieran a la casilla electoral 2962 C1, cuyo domicilio es el más cercano a la Sede Distrital con el propósito de llevar a cabo la verificación correspondiente. -----

Una vez en la casilla seleccionada, procedieron sin interferir en el desarrollo de la votación a la verificación de las boletas de las tres elecciones locales marcadas con los número de folio 22,101; y de las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de casilla, informando de esta actividad al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y a los representantes de los partidos políticos, coaliciones, candidatura común o candidato sin Partido presentes, concluida esta operación, se reintegraron la boleta electoral y las actas electorales al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla. -----

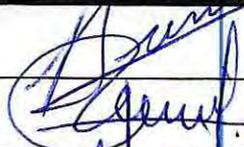
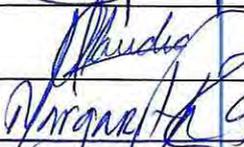
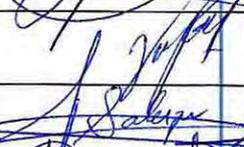
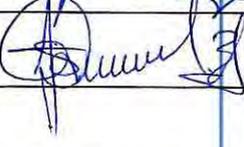
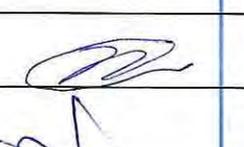
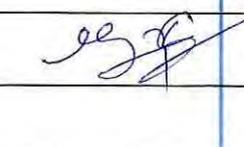
Una vez concluidos los hechos que se hacen constar, se levanta la presente acta, siendo las trece horas con treinta minutos del día primero de julio de 2018, y constando la presente de cuatro fojas útiles, incluyendo los anexos que forman parte integral de la misma, firmado de conformidad al calce los que en ella intervinieron. -----

-----CONSTE-----

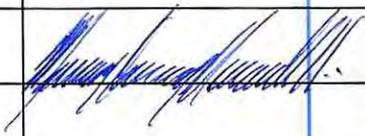
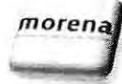
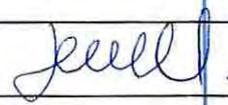
  
**Lic. Humberto Martínez Ramírez** 31  
**Consejero Presidente del Consejo**  
**Distrital 31**

  
**Lic. Esperanza Ivette Manzo Ruiz**  
**Secretaria del Consejo Distrital 31**

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA 05  
1 DE JULIO 2018  
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018  
8:00 Hrs

Integrante del Consejo		Nombre	Firma
Consejero Presidente		Humberto Martínez Ramírez	
Secretaria del Consejo		Esperanza Ivette Manzo Ruiz	
Consejera Distrital		Claudia Cruz Espinosa	
Consejera Distrital		Margarita Estela Flores Rebollo	
Consejero Distrital		Luis Ángel Hernández Cuenca	
Consejero Distrital		Salvador Moreno Luna	
Consejera Distrital		Martha Fabiola Rivera Ortiz	
Consejero Distrital		Alejandro Arturo Salazar Martínez	
	Propietario	José Ángel Zapata García	
	Suplente	Lorena Alejandra Peña Villegas	
	Propietaria	Yolanda Meza Córdova	
	Suplente	Jaime Enrique Huitron Novelia	
	Propietario	Eunice Maribel Vásquez Burgos	
	Suplente	Sergio Francisco Medina Rosas	
	Propietario	José Lessli Flores Chaparro	
	Suplente	Jorge Hernández Mendoza	
	Propietario	Mario Morales Hernández	
	Suplente	Abel Pérez López	
	Propietario	Guadalupe Vega Tiscareño	
	Suplente	Miguel Osbaldo Jiménez Santamaría	

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA 05  
1 DE JULIO 2018  
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018  
8:00 Hrs

Integrante del Consejo		Nombre	Firma
	Propietario	Salvador Tapia Pineda	
	Suplente	Juana Soriano Aguilar	
	Propietario	Daniel González Méndez	
	Suplente	Marcela Fabiola García Frasco	
	Propietario	María del Carmen Murillo Hernández	
	Suplente	Sergio Castillo Abad	
	Propietaria	Jennifer Marín López	
	Suplente	Guillermo San Juan López	
Lorena Osornio Candidata sin Partido	Propietaria	Sandra Dinora Estrella González	
	Suplente	Samara González Gorostieta	
Nayelli Liliana Juan Hipólito Candidata sin Partido DMR	Propietaria	Mayolo Juan Martínez	
	Suplente	Max Simón Romero	



**ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA LAS MEDIDAS DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN BOLETA Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con treinta minutos del primero de julio del dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo Distrital 32 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Calle Luis Murillo N°1, colonia Bosques de Tetlameya, delegación Coyoacán, código postal 04730, en esta Ciudad, se reunieron para dar cumplimiento al ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, identificado con la clave IECM/ACU-CG-26072018. -----

Durante el desarrollo de la sesión se designó para acudir a la segunda verificación de seguridad al Secretario del Consejo, C. Juan Bosco Rogelio González Corona, acompañado por la Consejera Distrital Martha Gabriela Gallardo Sarmiento, así como de los representantes propietarios de los partidos del PRI y PAN y del Representante por la candidata sin partido al Congreso de la Ciudad de México. -----

El Secretario del Consejo 32 y sus acompañantes se constituyeron en la casilla 471 C3 ubicada en la calle de Butacarís N° 39 "Colegio Teyocoyari" de la Colonia el Caracol, Delegación Coyoacán y procedieron a verificar la boleta identificada con el folio 199,301 así como las respectivas actas de la Jornada sin incidente alguno. -----

No habiendo nada más que hacer constar, se levanta la presente acta, siendo las diecinueve horas con quince minutos del primero de julio de dos mil dieciocho, constando la presente de dos fojas útiles que forman parte integral de la misma, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron. -----

*Martha Gabriela Gallardo Sarmiento*

*[Signature]*



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRICTAL 32

Secretario del Consejo Distrital

C. Juan Bosco Rogelio  
González Corona

Consejera Distrital

C. Martha Gabriela  
Gallardo Sarmiento

Representante Propietario del PRI

C. Ricardo Ibarra Belmont

Representante Propietario del PAN

C. Alberto Antonio Fuentes

Representante Propietario por la  
Candidata Sin Partido al Congreso  
de la Ciudad de México

C. Gabriel Bagundo  
Medina

*[Handwritten signatures in blue ink over a stamp]*

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRICTAL  
32



CONSEJO DISTRITAL 33  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
LA MAGDALENA CONTRERAS

IECM-CD33/ACTC-75/2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día uno de julio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Casilla 3047 Básica, sito en calle Violeta número setecientos cuarenta y nueve, colonia El Toro, CP 10610, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, para que tenga verificativo la ejecución del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y en cumplimiento al *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018* identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-260/2018, aprobado en su vigésima sesión extraordinaria, el 22 de junio del año en curso, -----

C. Amador Fernando Osorio Domínguez, Secretario del Consejo. -----

C. Sandra Grisel Flores Luis, Consejera Electoral Distrital. -----

C. Santa Gabriela Hernández García. -----

C. Armando Salazar Brito, Consejero Electoral Distrital. -----

C. Guillermo Miranda de la Cruz, Representante Suplente Partido MORENA. -----

C. Jesús Eduardo Vázquez Ruedas, Representante Propietario Partido Encuentro Social. -

Al efecto, se declaró abierto dicho procedimiento en los términos siguientes: -----

A las trece horas con treinta y seis minutos, en presencia de los miembros del Consejo Distrital 33, el Secretario del Consejo, apoyado por la C. Adriana Téllez Aragón Asistente Operativa de Capacitación, separó los documentos electorales correspondientes a las casilla de la muestra seleccionada por el Consejo General del Instituto Electoral, de acuerdo con el oficio identificado con la clave IECM/DEOEyG/0836/2018 de veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este Instituto Electoral, -----

Acto seguido, el Secretario del Consejo, hizo del conocimiento de las y los miembros del Consejo Distrital 33, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General que deben cumplir las boletas electorales y actas electorales que serán verificadas, de acuerdo con el Anexo del oficio antes mencionado. -----

Hecho lo anterior, el Secretario, invitó a las y los Consejeros Distritales y a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido a que seleccionaran al azar una sola boleta electoral de la casilla de la muestra, correspondiente a la elección de



**CONSEJO DISTRITAL 33  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
LA MAGDALENA CONTRERAS**

**IECM-CD33/ACTC-75/2018**

**Representante Propietario de MORENA**

**Representante Propietario del Partido**

**Encuentro Social**

C. Guillermo Miranda de la Cruz

C. Jesús Eduardo Vázquez Ruedas

**Nota:** Las presentes firmas forman parte integrante del Acta Circunstanciada ejecución del procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.